

***Caja Costarricense de Seguro Social***  
***Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)***

---

- ⊕ ***Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes***
- ⊕ ***Al 31 de diciembre del 2014 y 2013***
- ⊕ ***Informe Final***

---

## **INDICE**

---

	<b><i>Página</i></b>
<b><i>Opinión de los Auditores Independientes</i></b>	3-4
<i>Estados de Situación Financiera</i>	5-6
<i>Estados de Ingresos, Gastos y Reservas Acumuladas</i>	7
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	8
<i>Estados de Cambios en el Patrimonio</i>	9
<b><i>Notas a los Estados Financieros</i></b>	10-99
<b><i>Informe sobre el Sistema de Control Interno</i></b>	100-102
<b><i>Informe sobre los Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos</i></b>	103-105
<b><i>Informe sobre el Cumplimiento de la Normativa Aplicable</i></b>	106-108
<b><i>Informe sobre la Información Financiera Complementaria</i></b>	109-135

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones**

### **Dictamen sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013; y los estados de ingresos, gastos y reservas acumuladas, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas y lineamientos descritos en la nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan de forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Caja Costarricense de Seguro Social - Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

El presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social - Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y de la Superintendencia de Pensiones.

### **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez.  
Contador Público Autorizado N° 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2015

San José, Costa Rica 27 de marzo de 2015

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8.

**CUADRO NO. 1**  
**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)**  
**RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

*Al 31 de diciembre del 2014 y 2013*  
*(Expresados en millones de colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y bancos	<b>10</b>	49.524.17	35.664.48
Inversiones en valores	<b>11</b>	30.075.10	67.778.25
Cuentas por cobrar, netas	<b>13</b>	77.777.28	129.820.67
Productos acumulados	<b>14</b>	22.513.29	23.233.84
Otros activos corrientes	<b>15</b>	3.11	2.77
<b>Total activos corrientes</b>		<b>179.892.95</b>	<b>256.500.01</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad, planta y equipo, neto	<b>16</b>	11.424.06	11.425.59
Deuda estatal cuota e intereses	<b>17</b>	9.528.59	3.227.92
Inversión (Títulos, bonos, certificados)	<b>18</b>	1.688.740.48	1.557.607.51
Cuentas y documentos por cobrar LP	<b>19 y 44</b>	76.474.07	55.425.67
Otros activos	<b>20</b>	381.44	430.90
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.786.548.64</b>	<b>1.628.117.58</b>
<b>Total activos</b>		<b>1.966.441.59</b>	<b>1.884.617.59</b>
<b>Cuentas de orden deudoras</b>		<b>11.036.63</b>	<b>7.273.03</b>

*(Continúa...)*

(Finaliza...)

CUADRO NO. 1  
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)  
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar	21 y 44	15.524.35	13.123.72
Depósitos custodia, garantía y otros	22	1.632.21	2.226.22
Otros pasivos	23	5.118.00	1.043.21
Gastos acumulados (Provisiones)	24	9.399.68	7.839.66
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>31.674.24</b>	<b>24.232.81</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Documentos por pagar a largo plazo	25	538.24	0.00
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>538.24</b>	<b>0.00</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>32.212.48</b>	<b>24.232.81</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Reservas pensiones curso de pago	26	1.802.516.98	1.728.635.50
Reserva, pensiones y beneficios futuros	27	17.370.88	17.159.80
Otras reservas		0.38	0.38
Resultado del año	28	114.340.87	114.589.10
<b>Total Patrimonio</b>		<b>1.934.229.11</b>	<b>1.860.384.78</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>1.966.441.59</b>	<b>1.884.617.59</b>
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>		<b>11.036.63</b>	<b>7.273.03</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.I.  
Área Contabilidad Financiera

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director  
Dirección Financiero Contable

Lic. Gustavo Ricardo Chacón, Gerente  
Gerencia Financiera

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor  
Auditoría Interna

**CUADRO NO. 2**  
**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)**  
**RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

**ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS Y RESERVAS ACUMULADAS**

*Para los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013*  
*(Expresados en millones de colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Ingresos</b>			
Cuotas de particulares	29	617.256.34	566.215.14
Cuotas del estado	30	31.331.74	39.352.04
Productos servicios médicos	31	1.61	9.31
Productos servicios administrativos	32	2.328.01	2.156.53
Productos por intereses	33	142.013.42	140.338.28
Otros productos	34	87.908.71	30.503.01
<b>Total Ingresos</b>		<b>880.839.83</b>	<b>778.574.29</b>
<b>Gastos</b>			
Servicios personales	35	6.126.55	5.930.53
Servicios no personales	36	5.914.85	7.531.36
Consumo de materiales y suministros	37	65.98	54.67
Pensiones e indemnizaciones	38	613.436.50	548.375.75
Administración y atención médica	39	94.123.05	79.443.55
Depreciaciones	40	462.62	456.06
Otros gastos	41 y 44	46.369.41	22.193.27
<b>Total gastos</b>		<b>766.498.96</b>	<b>663.985.19</b>
<b>Resultado del año</b>		<b>114.340.87</b>	<b>114.589.10</b>
Reserva para pensiones, al inicio del año		1.860.384.77	1.745.736.92
Movimiento neto en reservas patrimoniales		(40.496.53)	58.76
<b>Reserva para pensiones, al final del año</b>		<b>1.934.229.11</b>	<b>1.860.384.77</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.*



Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.I.  
**Área Contabilidad Financiera**

Lic. Iván Guardia Rodríguez  
**Dirección Financiera Contable**

Lic. Gustavo Ricardo Chacón, Gerente  
**Gerencia Financiera**

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor  
**Auditoría Interna**



**CUADRO NO. 3**  
**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)**  
**RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

*Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013*  
*(Expresados en millones de colones costarricenses)*

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Actividades de operación:</b>		
Resultado del año	114.340.87	114.589.10
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren efectivo:</b>		
Ajustes aplicados a periodos anteriores (Ver notas 13, 19,26, 28, 34 y 44)	(40.707.61)	
Estimación para incobrables	21.491.64	6.934.47
Depreciaciones	462.62	456.06
<b>Subtotal</b>	<b>95.587.52</b>	<b>121.979.62</b>
<b>Flujos de efectivo provistos por (usados para) cambios en:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar	46.340.99	(19.442.76)
Productos acumulados	720.55	9.188.49
Otros activos	49.11	824.88
Préstamos hipotecarios y otros	(43.142.02)	(3.339.71)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	5.885.09	303.60
Provisiones	1.560.02	1.376.71
<b>Total efectivo neto provisto(usado) por las actividades de operación</b>	<b>107.001.26</b>	<b>110.890.84</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Variación neta en patrimonio	203.33	320.92
Documentos por pagar	538.24	---
<b>Total efectivo neto provisto (usado) por las actividades de financiamiento</b>	<b>741.57</b>	<b>320.92</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Adquisición propiedad, planta y equipo	(453.32)	(331.25)
Inversiones (Títulos, bonos, certificados)	(93.429.82)	(114.980.41)
<b>Total efectivo neto usado para las actividades de inversión</b>	<b>(93.883.15)</b>	<b>(115.311.67)</b>
Variación neta en efectivo y equivalentes de efectivo	13.859.69	(4.099.91)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	35.664.48	39.764.39
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>49.524.17</b>	<b>35.664.48</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.*

Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.I.  
**Área Contabilidad Financiera**

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Jefe  
**Dirección Financiero Contable**

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente  
**Gerencia Financiera**

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor  
**Auditoría Interna**



**CUADRO NO. 4**  
**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)**  
**RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

*Por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013*  
*(Expresados en millones de colones costarricenses)*

	<i>Reservas pensiones curso de pago</i>	<i>Reserva pensiones y beneficios futuros</i>	<i>Otras reservas</i>	<i>Excedente del año</i>	<i>Total patrimonio</i>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2012</b>	<b>1.608.214.31</b>	<b>17.101.42</b>	0.00	<b>120.421.18</b>	<b>1.745.736.91</b>
Capitalización del resultado del año anterior	120.421.18	0.00	0.00	(120.421.18)	0.00
Incrementos por revaluación de activos	0.00	58.38	0.00	0.00	58.38
Incremento en otras reservas	0.00	0.00	0.38	0.00	0.38
Resultado del año	0.00	0.00	0.00	114.589.10	114.589.10
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2013</b>	<b>1.728.635.49</b>	<b>17.159.80</b>	<b>0.38</b>	<b>114.589.10</b>	<b>1.860.384.77</b>
Ajustes aplicados a periodos anteriores (Ver notas 13, 19, 26, 28, 34 y 44)	(40.707.61)	0.00	0.00	0.00	(40.707.61)
Capitalización del resultado del año anterior	114.589.10	0.00	0.00	(114.589.10)	0.00
Incrementos por revaluación de activos	0.00	211.08	0.00	0.00	211.08
Resultado del año	0.00	0.00	0.00	114.340.87	114.340.87
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>1.802.516.98</b>	<b>17.370.88</b>	<b>0.38</b>	<b>114.340.87</b>	<b>1.934.229.11</b>



Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe A.T.  
**Área Contabilidad Financiera**

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente  
**Gerencia Financiera**

Lic. Iván Guardia Rodríguez, Jefe A.T.  
**Dirección Financiero Contable**

Lic. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor  
**Auditoría Interna**



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)  
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

***Al 31 diciembre del 2014 y 2013  
(Expresados en millones de colones costarricenses)***

**Nota 1- Antecedentes**

La Caja Costarricense de Seguro Social, Institución del Estado sin fines de lucro, fue creada por la Ley número 17 del 01 de Noviembre de 1941 y elevada a rango de constitucional en 1943. Esta Institución, dirigida por una Junta Directiva, tiene a su cargo la administración del Seguro de Salud y el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte.

El Seguro Invalidez, Vejez y Muerte inicialmente tenía un carácter voluntario y se establecía solo para los profesionales y oficinistas servidores del Estado y de las Instituciones Públicas y además, de algunos puestos administrativos de actividades privadas.

Para el año de 1971, la Junta Directiva de la CCSS modificó el artículo 3° y aprobando el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, se da la obligatoriedad para todos los trabajadores asalariados tanto en el sector público como en el sector privado de cotizar en este seguro, dichas cotizaciones a la fecha corresponden a:

**Patrono:** 4.92% de los salarios de sus trabajadores

**Trabajador:** 2.67% de su salario

**Estado como tal:** 0.41% de los salarios en todos los trabajadores

A partir del año 2000, mediante la Ley de Protección al Trabajador, el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte se convierte en el Primer Pilar básico y obligatorio; además se introduce un transitorio para la obligatoriedad de la afiliación de los trabajadores independientes sean estos asalariados o no.

Para la administración de las finanzas y planificación financiera de este Seguro, se utilizan los sistemas financieros que mejor se adapten a cada régimen de protección, con los ajustes y requerimientos actuariales pertinentes; todo de conformidad con las normas de la Sección V de la Ley Constitutiva de la Caja y el Reglamento para la Inversión de las Reservas de este Seguro.

La Junta Directiva de la Caja, determinará periódicamente los niveles de los fondos de reserva, el monto de las contribuciones, los niveles medio y mínimo de rendimiento de las inversiones, requeridos por este Seguro. Así como las demás especificaciones técnicas y cualquier otra medida necesaria para el adecuado control y financiamiento del mismo.

La aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33 se realizará con la siguiente gradualidad:

<b>Periodo</b>	<b>Contribución</b>	<b>Distribución</b>
Hasta el 31 de diciembre del 2010.	7.50%	Patronos: 4.75% Trabajadores: 2.50% Estado: 0.25%
Del 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2014.	8.00%	Patronos: 4.92% Trabajadores: 2.67% Estado: 0.41%
Del 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2019.	8.50%	Patronos: 5.08% Trabajadores: 2.84% Estado: 0.58%
Del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2024.	9.00%	Patronos: 5.25% Trabajadores: 3.00% Estado: 0.75%
Del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2029.	9.50%	Patronos: 5.42% Trabajadores: 3.17% Estado: 0.91%
Del 01 de enero del 2030 al 31 de diciembre del 2034.	10.00%	Patronos: 5.58% Trabajadores: 3.33% Estado: 1.09%
A partir del 01 de enero del 2035.	10.50%	Patronos: 5.75% Trabajadores: 3.50% Estado: 1.25%

En cuanto a los asegurados voluntarios y por cuenta propia la distribución de las cuotas será acordada anualmente por la Junta Directiva.

### **Nota 2- Principales Políticas de Contabilidad**

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la Caja Costarricense de Seguro Social – Seguro Invalidez Vejez y Muerte en la preparación de sus estados financieros. Con base en el artículo 8 de la sesión Nº 8458 de fecha 29 de Julio de 2010, la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social aprobó como normativa Contable los Principios de la Contabilidad General aceptados aplicables en el Sector Publico.

#### **a) Sistema de Contabilidad**

La CCSS utiliza para el asentamiento de las transacciones y otros hechos en el registro contable y reconocido en los Estados Financieros de los ejercicios con que guardan relación el método de devengado, y no únicamente cuando se efectúa su cobro o pago en efectivo o su equivalente. Lo anterior a excepción de lo que corresponde a intereses por cobrar sobre Préstamos Hipotecarios, los cuales se registran a Base de Efectivo.

#### **b) Financiamiento**

El Régimen se financia con el aporte de los trabajadores, de los patronos y del Estado. Inició operaciones a partir de 1947 y fue paulatinamente ampliando su cobertura hasta convertirse en obligatorio a escala nacional a partir de febrero de 1974. De acuerdo con disposiciones legales y acuerdos de la Junta Directiva de la Institución, la cuota patronal en 4,92%, la obrera en 2,67% y la estatal 0,41%, por el periodo comprendido de Febrero 2010 a Diciembre 2014.

Los ingresos por cuotas del Estado comprenden el aporte del Gobierno Central de la República en su condición de patrono (4,92%), la cuota obrera de los empleados del Gobierno de la República y la cuota del Estado como tal, la cual se definió en un 0,41% de la totalidad de los salarios devengados por todos los trabajadores del país. A raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador su cobertura obligatoria se extiende a trabajadores independientes.

En circular N° 47.502 de fecha 10 de octubre de 2012 referente al incremento de la base mínima contributiva a trabajadores independientes y asegurados voluntarios aprobado por la Junta Directiva, en artículo 41 de la sesión N° 8603, celebrada el 4 de octubre de 2012, se establece que el incremento que pasa de 11.50% a 12% en la contribución conjunta de los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, así como reducir de 7 (siete) a 5 (cinco) las categorías de la escala contributiva. Estas modificaciones regirán a partir del 1º de noviembre del año 2012.

Según artículo publicado en el diario oficial la Gaceta número 95 del miércoles 18 de Mayo del 2006, se informa sobre la reforma realizada al Reglamento del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte en sus artículos 5, 6, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 34 y 51. Con la entrada en vigencia de dichas reformas tendrán derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad siempre que haya realizado 300 cuotas a este régimen.

***c) Período Económico***

El ciclo económico utilizado por la Caja Costarricense de Seguro Social es el período fiscal para las Instituciones Públicas, que va del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

***d) Unidad Monetaria***

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son ajustados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio, provenientes de la liquidación de los derechos y obligaciones en moneda extranjera y del ajuste a los saldos a la fecha de cierre son registradas con cargo a las operaciones del período respectivo.

***e) Inversión en Bonos***

Estos títulos están registrados al costo, la Institución los hace efectivos al vencimiento del plazo.

***f) Inversiones en Valores***

Las inversiones están valuadas al costo de adquisición, y las primas y descuentos se amortizan por el método de línea recta. Son administradas por la Dirección de Inversiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.

**g) Los Títulos de Propiedad en Unidades de Desarrollo**

Los Títulos de Propiedad en Unidades de Desarrollo (TUDES) son títulos emitidos mediante Decreto Ejecutivo y cuentan con el respaldo del Gobierno. Los plazos oscilan entre dos y veinte años, según lo solicite el inversionista. Son registrados al valor nominal y se mantienen hasta su vencimiento. El registro de los TUDES reconoce la inflación del período más una tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 1998, la Administración revaluó las inversiones en Unidades de Desarrollo "TUDES" para ajustarlas a su valor real. Para esta Revaluación se habilitó la cuenta patrimonial número 505-14-6 Incremento por Revaluación de Inversiones", con base en la tabla de valores diarios de las unidades de desarrollo emitida por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). A partir de febrero de 2000 esta revaluación se realiza mensualmente.

Actualmente, se efectúa la revaluación mensual, afectando la cuenta contable "850-17-6 "Ingresos Revaluación "TUDES".

**h) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Por definición, se considera como efectivo los saldos en caja y bancos e inversiones en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses. Sin embargo, para efectos de la presentación de los estados financieros, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye transacciones de inversión cuyo vencimiento es igual o menor a un año.

**i) Metodología de Registro de Intereses sobre las cuotas obrero patronal:**

Para el registro de los intereses a base de devengo se requiere que en el momento que una factura se ajuste ya sea por declaratoria de difícil recuperación, anulación y otros que involucren intereses, se generen las relaciones contables correspondientes para el descargo respectivo en lo concerniente a los intereses en tiempo real, escenario que al compararlo con el modulo contable con que cuenta SICERE actualmente requeriría de una reingeniería desde la perspectiva contable, lo cual significaría una contabilidad en línea."

En vista de la imposibilidad del Sistema Centralizado de Recaudación para contabilizar diariamente los intereses, a continuación se detalla el procedimiento a emplearse para el registro pertinente:

1. Generar un proceso mensual en el SICERE a una fecha específica, con lo cual se obtienen los saldos para cada una de las facturas por concepto de los intereses correspondientes para cada seguro.
2. Con dicha información se genera un asiento automatizado que permite realizar el registro contable de la cuenta por cobrar por intereses y el ingreso correspondiente, esto mensualmente.
3. Posteriormente, en el siguiente mes se realiza la reversión del asiento automatizado mediante el cual se registraron los intereses del mes anterior y se contabiliza el nuevo saldo que se haya determinado con el proceso indicado en el inciso b.
4. Este proceso de registro y reversión se realiza mensualmente.

## **j) Estimación de Incobrables**

### **1. Estimación Cuentas de Dudoso Cobro, Cuentas 132-01-0 y 132-10-0**

La estimación de cuentas de dudoso cobro, cuentas 132 “Cuentas por Cobrar Cuotas Instituciones Públicas y Privadas”, cuentas 132-01-0 CxC Cuotas Pat Sec. Priv. y 132-10-0 CxC Cuotas Trab. Sect. Priv., son trimestralmente actualizados por el Área Control de la Morosidad, unidad adscrita a la Dirección de Cobros, lo anterior en apego a la metodología para el cálculo de la estimación por cuentas de dudoso cobro, elaborado en junio de 1999. La metodología utilizada es la siguiente:

#### **Información Base:**

Analizar la información que genera el Sistema de Cuentas por Cobrar mediante el reporte C x CP 565 tanto de las planillas ordinarias como adicionales.

Para todas aquellas deudas de diez o más años de antigüedad, con respecto al año para el cual se calcula la estimación y en vista que en Costa Rica opera la prescripción decenal, deberá estimarse un 100% como reserva por dudoso cobro.

Con base en el reporte C x CP 565 deberá analizarse la evolución de los saldos a cada año con el fin de determinar el porcentaje de recuperación.

El porcentaje de recuperación se calcula de la siguiente forma:

A = Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 2

B= Saldo de morosidad del año 1 al 31 de diciembre del año 3.

C=Monto recuperado entre el año 2 y el año 3.

C= A - B

Finalmente el porcentaje de recuperación (D) será:

$D = (C/A) * 100$

Una vez calculados los porcentajes de recuperación para cada año, al 31 de diciembre de cada año de la serie utilizada, se obtiene el promedio simple de ellos. Dado que la matriz que se forma es triangular, deberá repetirse el último dato disponible esto con el fin de mantener la misma cantidad de información para calcular el porcentaje de recuperación promedio del año en revisión.

#### **Cálculo de la estimación:**

Obtenidos los porcentajes promedio de no recuperación para cada año, éstos le serán aplicados a los saldos (al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la estimación), de cada año de la serie utilizada.

Con respecto a la estimación de la cartera de préstamos hipotecarios, éstas son elaboradas por la Dirección Área Financiera de la Dirección de Inversiones, de conformidad con la metodología, según Acuerdo No. 3 SUGEF 1-95 “Normas generales para la clasificación y calificación de la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de estimaciones”.

En lo que se refiere a la deuda estatal, cuentas, 133 “Cuentas por Cobrar Deuda Estatal, 265 “Cuentas por Cobrar Deuda Estatal” y 266 “Cuenta por Cobrar Convenios Ministerio de Hacienda”, a las mismas no se les realiza estimación alguna, por cuanto la Institución ha utilizado durante muchos años como política no incluir dichos rubros dentro de la estimación de cuentas incobrables, en razón de que el fundamento o principio de tales obligaciones corresponde a Leyes de la República que deben ser cumplidas por parte del Estado.

## **2. Estimación para Incobrables de las Otras Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo IIVM.**

Para la determinación del cálculo de la estimación, se considera como base el sistema decenal, el cual comprende para dicho estudio el período de tiempo a partir de los saldos del 31 diciembre del año 2005 al 31 diciembre del 2014.

Para la actualización de la estimación anual se considera el año actual o en ejercicio excluyendo el año más antiguo.

1. Se determina para cada cuenta el importe registrado de cada año, el cual corresponde a la suma de los movimientos como débitos, así como el monto recuperado de cada año que será la suma de los movimientos como créditos. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como en el Seguro de Pensiones (IVM).

$$\text{Monto Registrado} = \sum \text{débitos}$$

$$\text{Monto Recuperado} = \sum \text{créditos}$$

2. Establecer el saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de cada año. Datos que se presentan en el balance mensual de movimientos de cuentas tanto en el Seguro de Salud (SEM) como del Seguro de Pensiones (IVM).
3. Se determina el porcentaje recuperado de la siguiente manera: El monto recuperado de cada año dividido entre el resultado de la sumatoria del saldo anterior y el monto registrado del año actual.

### **Fórmula:**

$$\% \text{ Recuperado} = \text{Monto recuperado} \div (\text{saldo anterior} + \text{monto registrado actual})$$

4. El porcentaje No recuperado se determina restando al 100% el porcentaje recuperado.

$$\begin{array}{rcl} \text{Total \%} - \% \text{ Recuperado} & = & \% \text{ No Recuperado} \\ 100\% - 21\% & & = 79\% \end{array}$$

5. Se establece el promedio porcentual tanto para lo recuperado como lo no recuperado al final del período decenal en estudio. El promedio obtenido en el porcentaje No Recuperado se aplica al saldo de la cuenta por cobrar al 31 de Diciembre del último año contable, obteniendo el monto promedio de la Estimación total de la cuenta por cobrar para los diez años analizados.

**Estimación Incobrables** = Promedio del % No Recuperado x Saldo de la Cuenta por Cobrar del último período en estudio.

Dicha metodología se aplica a las cuentas:

- 124-00-8 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas.
- 125-00-2 Cuentas por Cobrar Instituciones.

130-00-0 Cuentas por Cobrar Particulares.  
135-00-8 Cuentas por Cobrar Empleados.  
229-00-9 Arreglo Pago Compañía Bananera.  
233-00-0 Cuenta por Cobrar Cuotas Sector Privado Patronos Inactivos.  
245-02-0 Hipotecas y Documentos por Cobrar

### **3. Estimación Cuentas por Cobrar 250-xx-x en IVM, por el Área Contabilidad de la Gerencia de Pensiones**

El modelo utilizado por el Área Contabilidad de la Gerencia de Pensiones para las Cuentas por Cobrar 250-xx-x en el Régimen de Pensiones, se efectúa con base al Acuerdo SUGEF 1-95 Normas Generales para la Clasificación y Calificación de los Deudores de la Cartera de Crédito, según el riesgo y para la Constitución de las Estimaciones Correspondientes.

Aprobado por el Consejo Directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras, mediante Artículo 8, numeral 1, de la Sesión 193-2000, Celebrada el 27 de Noviembre del 2000. Publicado en el Diario Oficial "LA GACETA" 3, del 04 de Enero del 2001. El Consejo Nacional en Sesión 215-2001, celebrada el 19 de marzo del 2001, dispuso posponer, hasta el 1° de mayo del 2001, la entrada en vigencia del presente Acuerdo SUGEF 1-95. Publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" 71, del 10 de abril del 2001.

La clasificación del Deudor se realiza específicamente bajo el criterio 3:

**Criterio 3:** Se clasifican bajo este criterio los deudores que poseen únicamente créditos con garantía de vivienda propia.

#### **Calificación del Deudor Bajo el Criterio 3.**

La entidad financiera, calificará al deudor clasificado bajo este criterio, en la etapa de otorgamiento del crédito, mediante procedimientos elaborados por el intermediario financiero basados en una prudente ponderación de los factores de riesgo inherentes a esos tipos de deudores y que demuestren que el deudor es sujeto de crédito.

#### **Cálculo de la Estimación Mínima requerida por SUGEF.**

Cuando el número de deudores bajo el criterio 1 de una entidad imposibilita su revisión total, los funcionarios de la Superintendencia podrán seleccionar una muestra aleatoria cuyo tamaño, selección y forma de realizar las estimaciones se determinará usando los métodos estadísticos apropiados para asegurarse de que todas las categorías (A, B1, B2, C, D y E) queden representadas en la muestra, determinándose así el porcentaje de riesgo asociado a la muestra seleccionada el cual se inferirá a la población de la cual se tomó dicha muestra.

El monto de estimación total resultante de la revisión efectuada, ya sea que haya sido determinado por medio de inferencia estadística, de la revisión total de los deudores o de la revisión puntual de deudores por medio de muestras dirigidas, será reconocido como "estimación mínima" y no podrá variarse, a menos que en los meses siguientes a la fecha del estudio, ese monto sea menor al obtenido de aplicar los cálculos aritméticos respectivos del reporte de la estructura de clasificación y calificación de deudores, enviado cada mes a la Superintendencia por parte del intermediario.

Las entidades financieras podrán solicitar a la Superintendencia cada seis (6) meses la disminución del monto de la estimación mínima establecido mediante inferencia estadística; ante hechos nuevos que así lo justifiquen. Al respecto, la Superintendencia dispondrá de treinta (30) días hábiles para pronunciarse; de lo contrario, la entidad podrá modificar inmediatamente ese monto. Sin embargo, esto no inhibe al ente supervisor, para que, posteriormente, emita su criterio y determine un cambio a la estimación mínima.

## **Tasas de Estimaciones**

### **Cartera Criterio 3**

Cuando se trate de deudores clasificados en el criterio 3, el intermediario financiero deberá mantener estimaciones para créditos que cubran el riesgo de la cartera de colocaciones de conformidad con los siguientes porcentajes:

Para los efectos de la calificación bajo este criterio, las categorías de riesgo muestran las siguientes características:

#### **4.1. Categoría A: De riesgo normal**

Corresponde a aquellos deudores cuyos pagos se encuentran al día o presentan atrasos de hasta 30 días.

#### **4.2. Categoría B1: De riesgo circunstancial**

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 30 y hasta 60 días.

#### **4.3. Categoría B2: De riesgo medio**

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 60 y hasta 90 días.

#### **4.4. Categoría C: De alto riesgo**

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 90 días y hasta 120 días, así como aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 120 días pero menor o igual a 360 días, sin embargo la garantía cumple con las siguientes condiciones:

- a) está debidamente constituida,
- b) tiene una cobertura total de la deuda,
- c) los avalúos o inspecciones están actualizados
- d) las pólizas de seguros están vigentes o en su periodo de gracia por el valor de la deuda y a favor de la entidad.

También se clasifican dentro de esta categoría aquellos deudores cuyos créditos han sido objeto de prórrogas, renovaciones, refinanciamientos o cualquier tipo de adecuación, directa o indirecta, con o sin capitalización de intereses, sin contar con los argumentos técnicos que lo justifiquen.

#### **4.5. Categoría D: Con pérdidas esperadas significativas**

Corresponde a aquellos deudores que se encuentran en mora por más de 120 días y hasta 180 días y que no dispongan de garantías reales como las establecidas en el primer párrafo del punto 4.4 anterior.

#### **4.6. Categoría E: De dudosa recuperación**

Corresponde a aquellos créditos que se encuentran en mora por más de 180 días y que no tengan garantías reales como las estipuladas en el primer párrafo del punto 4.4 anterior.

También se califican dentro de esta categoría, aquellos deudores que no cuentan con las pólizas de seguro respectivas o que las mismas no están vigentes o entro de su periodo de gracia; independientemente de la atención de la deuda.

Adicionalmente se califican dentro de esta categoría aquellos casos en que la entidad financiera no demuestre que las operaciones han sido debidamente formalizadas o no justifiquen la categoría asignada al deudor al inicio de la relación crediticia.

#### **Categoría Porcentaje**

A	0.5%
B1	1.0%
B2	5.0%
C	10.0%
D	30.0%
E	50.0%

#### ***k) Inversión en Terrenos y Edificios***

Se realiza una actualización de valores en el mes de Noviembre de cada año en las cuentas de terrenos, aplicando a los terrenos el índice de precios al productor industrial, publicado por el Banco Central de Costa Rica, y a los edificios el índice de precios de la construcción, publicado por la Cámara Costarricense de la Construcción. El índice fue aplicado tanto al costo (valor nominal y valor revaluado) así como a la depreciación acumulada y cuyo efecto neto recae sobre el Patrimonio en el apartado de Reserva Patrimoniales, y el gasto por depreciación sobre revaluación se carga a las operaciones del año.

#### ***l) Depreciación***

Los gastos por depreciación son calculados por el método de línea recta. La vida útil estimada de cada clase de activos se detalla en nota 16.

#### ***m) Aguinaldo y vacaciones***

#### ***Aguinaldo:***

Para el cálculo del monto correspondiente a la provisión del aguinaldo, se aplica un 8.33% al total de los salarios ordinarios que corresponden al Seguro de Pensiones y se registra en la cuenta de gasto correspondiente a este rubro contra una cuenta por pagar al Seguro de Salud, mientras que en la contabilidad del Seguro de Salud se registra una cuenta por cobrar Seguro de Pensiones contra una cuenta de provisión por concepto de aguinaldo.

Para el pago del aguinaldo, el Seguro de Salud mediante el Sistema de Planillas (SPL), procede a calcular el monto que le corresponde a cada trabajador y se genera el monto a pagar, tanto el aguinaldo de Seguro de Salud como el de Seguro de Pensiones.

Lo anterior, en vista que el sistema S.P.L. fue implementado a mediados de los años 70s, período en que la totalidad de la planilla de salarios de la Institución se pagaba en el Seguro de Salud. Al efectuarse el cambio en lo que respecta a la planilla de salarios de la Gerencia de Pensiones, las provisiones se siguieron registrando en el Seguro de Salud por cuanto el medio de pago (cuentas corrientes) para el sistema de Planillas, lo realiza solamente del Seguro de Salud.

#### ***Vacaciones:***

En cuanto al registro y pago de las vacaciones, las mismas no se registran como provisión, en vista que al existir un deber de disfrutarse de forma anual, forman parte del gasto por concepto de salarios.

#### ***n) Prestaciones Legales***

En la Norma de Relaciones Laborales aprobada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en sesión 8474 Artículo 5 del 21 de octubre 2010, y publicada en la Gaceta 238 del 8 de diciembre de 2010, se establece las condiciones del reconocimiento de la cesantía en el Artículo 41. Cálculo y pago de cesantía cancelación de derechos, en dicha norma se señala que:

“los trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio del año 2011 y cuenten con al menos 21 (veintiún) años de servicio, el beneficio equivaldrá a un máximo de 17 (diecisiete) meses.

Trabajadores que cumplen con los supuestos para el reconocimiento de la cesantía a partir del 01 de julio del año 2012 y cuenten con al menos 24 (veinticuatro) años de servicio, el beneficio equivaldrá a un máximo de 18 (dieciocho) meses...”

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante el Artículo 34 de la sesión 8585, del 14 de junio de 2012, publica en el Alcance Digital Número 93 de la Gaceta Número 135 del 12 de julio 2012, hace las modificaciones al Artículo 41 de la Normativa de Relaciones Laborales. En dicha normativa se establece la modificación en el cálculo de la cesantía de la siguiente forma:

“...2. El monto por reconocer por cesantía se calculará según los años de servicio, con base en lo señalado en el inciso 3 del presente artículo, otorgándose por cada uno de los años de cesantía, un monto equivalente al importe de días de salario que contiene el artículo 29 del Código de Trabajo y de conformidad con la escala fijada en tal norma, en tanto, los años laborados correspondan a períodos posteriores. Además se define el tope máximo de años que se otorgará por concepto de cesantía entre otras cosas.

#### ***o) Gastos Administrativos***

Los montos de los gastos administrativos asumidos en cada uno de los años 2014 y 2013 deben ser inferiores al 5% de los ingresos respectivos, con base en lo que establece la Ley número 6577 artículo 34, de Junio de 1981.

**p) Ajustes de periodos anteriores con cambios en el patrimonio**

La CCSS utiliza para el asentamiento de los ajustes a periodos anteriores con cambios en el patrimonio, considerando lo siguiente:

1. Solamente aquellos registros contables de sumas identificadas como materiales o de importancia relativa deberán registrarse en el Patrimonio Ordinario, siempre y cuando el origen de la transacción de la misma pertenezca a periodos de antigüedad considerable.
2. Una suma identificada como material o de importancia relativa es aquella que una vez registrada influye en la presentación de los diferentes Estados Financieros y por ende en la toma de decisiones económicas.
3. Las sumas que deban afectar el Patrimonio Ordinario deberán tener como característica una antigüedad considerable en las transacciones que le dieron origen; y además la imposibilidad de determinar las sumas por cada año a la cual correspondió dicha transacción para identificarlos en el periodo de cierre contable.
4. De acuerdo con lo señalado por la auditoria interna de la Institución, los ajustes contables que se realicen en las diferentes cuentas debe efectuarse cuidando comparabilidad de los Estados Financieros.

**q) Supervisión**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley No.7523, Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, reformado por el artículo 79 de la Ley de Protección al Trabajador, las atribuciones de la Superintendencia de Pensiones en relación con el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que administra la CCSS serán las siguientes:

- a) Presentar, anualmente, a la Junta Directiva de la CCSS y el Comité de Vigilancia un informe de la situación del Régimen y las recomendaciones para mejorar su administración y su equilibrio actuarial.
- b) Supervisar que la inversión de los recursos y la valoración de la cartera de inversiones se realice de acuerdo con la Ley.
- c) Definir el contenido, la forma y la periodicidad de la información que debe suministrar la CCSS a la Superintendencia sobre la situación financiera del régimen.
- d) Supervisar el sistema de calificación de la invalidez.

### **Nota 3- Operaciones con el gestor y entidades relacionadas**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte posee actividades con otros órganos de la Institución, los cuales se detallan a continuación (en millones de colones):

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Descripción</b>	<b>2014 (en millones)</b>	<b>2013 (en millones)</b>
<b>Régimen no Contributivo de Pensiones (RNCP)</b>			
300118	Pensiones por Pagar al RNCP	0.68	(5.13)
<b>Fondo de Retiro de Empleados (FRE)</b>			
250125	Préstamo Hipotecario FRE ( <i>ver nota 19</i> )	189	220
250133	Préstamo FRE cuota escalonada ( <i>ver nota 19</i> )	60	64
<b>Seguro de Salud (SEM)</b>			
115	Cuenta por Cobrar SEM ( <i>ver nota 13</i> )	234	1.483
306	Cuenta por Pagar al SEM ( <i>ver nota 21</i> )	8.531	6.373

### **Nota 4- Contingencias**

A la fecha de este informe, la Dirección Jurídica del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte nos ha informado sobre 1169 litigios judiciales entablados en contra del Seguro de Pensiones que pudieran derivar en pérdidas para la Institución. El detalle de estos litigios se detalla a continuación:

<b>Sub Tipo</b>	<b>Cantidad</b>
Reajuste de Pensión por Vejez	5
Reajuste de Pensión por Invalidez	20
Pensiones por Vejez	36
Pensiones por Muerte	138
Pensiones por Invalidez	970
<b>Total</b>	<b>1.169</b>

Según notas suministradas por los distintos abogados externos que contestaron; se adjunta listado resumen de los procesos y a esa fecha que aún se encuentran en trámite.

<b>Abogado externo</b>	<b>Naturaleza Litigio</b>	<b>Estado</b>	<b>Pérdida o ganancia estimada</b>
Albán Sing Villalobos	Ejecución hipotecaria	9 en trámite judicial y 1 Terminado.	¢11.520.652
Livia Meza	Ejecución hipotecaria	El proceso es nuevo, hay posibilidades que se puede recuperar todo.	¢14.042.694
Sandra Monge	Ejecución hipotecaria	2 cobro II segundo circuito judicial y 2 intereses moratorios.	¢12.592.457
Silvia Gómez	Ejecución hipotecaria	1 en curso de la demanda y 1 para resolver solicitud de nueva ficha de remate	¢8.909.352
Guido Campos	Ejecución hipotecaria	1 proceso en trámite, 2 en espera para remate, 1 en proceso hipotecario, 1 cuenta abandonada con garantía hipotecaria, 1 con error judicial.	¢44.884.405

<b>Abogado externo</b>	<b>Naturaleza Litigio</b>	<b>Estado</b>	<b>Pérdida o ganancia estimada</b>
Juan Vargas	Ejecución hipotecaria	Se ejecutaron 2 remates.	¢45.649.606
Lorena Arrazola	Ejecución hipotecaria	3 no han sido resueltos, 1 se encuentra fallido.	¢24.343.768
Lyannette Petgrave	Ejecución hipotecaria	1 rematado, 1 pendiente de remate, 1 no ha sido notificado a los deudores, 1 en ejecución cobro judicial.	Sin montos

#### **Nota 5- Moneda extranjera**

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica que era de ¢533,31 para la compra y de ¢545,53 para la venta al 31 de diciembre del 2014 y de ¢495,01 para la compra, de ¢507,08 para la venta al 31 de diciembre del 2013. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son ajustados al tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio, provenientes de la liquidación de los derechos y obligaciones en moneda extranjera y del ajuste a los saldos a la fecha de cierre son registradas afectando las operaciones del período respectivo.

#### **Nota 6- Pensiones en curso de pago**

La Institución reconoce como egresos las pensiones y beneficios de los Afiliados.

#### **Nota 7- Beneficios definidos**

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte otorga pensiones por Vejez y por Invalidez del asegurado y a los sobrevivientes del asegurado fallecido, según el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte Así reformado por acuerdo de Junta Directiva en el art. 18º de la sesión 8174 del 09 de agosto de 2007.

Este seguro le otorga además, la protección de los pensionados en el Seguro de Salud, de conformidad con lo que establece el reglamento de dicho seguro y las prestaciones o beneficios sociales que, de acuerdo con las posibilidades económicas, establece la Junta Directiva de la Caja en el futuro.

El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte es obligatorio para los trabajadores salarios de los sectores público y privado, así como para los trabajadores independientes, con las excepciones hechas en los artículos 4º y 65º de la Ley Constitutiva de la Caja y voluntario para todos los habitantes del país no considerados en las condiciones antes indicadas, de acuerdo con el reglamento respectivo.

#### **Indemnización por muerte**

Si el asegurado falleciere habiendo aportado al menos doce cuotas mensuales, pero esas cuotas no dan derecho a una pensión, sus derechohabientes, según las proporciones establecidas en el artículo 27º de este Reglamento, tendrán derecho a una indemnización equivalente a un doceavo del salario promedio mensual, por cada mes que el asegurado hubiere contribuido a este Seguro.

Este salario promedio se calculará utilizando los últimos doce meses registrados como contribuidos. El beneficio de indemnización en ningún caso será inferior al monto mínimo de pensión vigente.

Tiene derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad, siempre que haya contribuido a este seguro con al menos 300 cuotas. En el caso de aquellos asegurados que habiendo alcanzado esa edad, no cumplen con el número de cuotas requeridas, pero tengan aportadas al menos 180 cuotas, tienen derecho a una pensión proporcional, según se establece en el artículo 24º del presente reglamento. El asegurado podrá anticipar su retiro con derecho a pensión de vejez, siempre que cumpla los requisitos y condiciones que se indican en el artículo 5 del Reglamento.

Alternativamente, el asegurado(a) que haya aportado 300 cotizaciones mensuales podrá acceder a un retiro anticipado, a partir de los 62 años de edad los hombres y de los 60 años de edad las mujeres y tendrá derecho a una pensión reducida de acuerdo con lo que se indica en el artículo 24º del presente Reglamento.

Asimismo, el asegurado podrá anticipar su retiro de este Régimen, utilizando los recursos acumulados en el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento que para tales efectos aprueba la Junta Directiva.

### **Indemnización por invalidez**

Tiene derecho a la pensión por invalidez, el asegurado que sea declarado inválido por la Comisión Calificadora, conforme a lo previsto en los artículos 7º y 8º de este reglamento y siempre que el asegurado se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:

- a)** Haber aportado al menos 180 cotizaciones mensuales a la fecha de la declaratoria de invalidez, cualquiera que sea la edad del asegurado.
- b)** Haber aportado al menos doce cuotas durante los últimos 24 meses antes de la declaratoria del estado de invalidez, si ocurre esta antes de los 48 años de edad, o haber cotizado un mínimo de 24 cuotas durante los últimos 48 meses, si la invalidez ocurre a los 48 o más años de edad. En ambos casos, se requiere además que cumpla el número de cotizaciones de acuerdo con la edad, que se detalla en el artículo 6 del Reglamento.

También, tiene derecho a una pensión proporcional el asegurado que sea declarado inválido después de haber acumulado al menos 60 cuotas al momento de la declaratoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos indicados en el párrafo anterior del inciso b) de este artículo, con excepción de lo requerido en la tabla incluida en él.

Cuando con anterioridad al momento de la declaratoria de la invalidez, existiere una incapacidad continua en el Seguro de Salud y la Comisión Calificadora dictamine que la condición del padecimiento haya impedido al asegurado o asegurada laborar, el período dentro del cual se debe haber cotizado se contará en relación con el inicio de la incapacidad o condición del padecimiento y no de la declaratoria. En cualquier caso, la vigencia del derecho se determinará de acuerdo con lo que establece el Artículo 19º del reglamento.

En cuanto a los ingresos por concepto de contribuciones regirán las siguientes disposiciones:

**Patrono:** 4.92% de los salarios de sus trabajadores

**Trabajador:** 2.67% de su salario

**Estado como tal:** 0.41% de los salarios en todos los trabajadores

Los niveles de contribución aquí establecidos podrán ser variados por la Junta Directiva, de acuerdo con las evaluaciones actuariales que anualmente realizará la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.

### **Nota 8- Valuaciones actuariales**

De conformidad con el oficio DAE-1105-2013 informe de la Dirección Actuarial y Económica sobre la valuación actuarial de largo plazo del Seguro de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte (con corte al 31 de diciembre del 2012), se resume lo siguiente:

#### **Introducción**

El Área Actuarial de la Dirección Actuarial de la Caja Costarricense de Seguro Social, presenta la Valuación Actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte que administra la Institución y cuyo corte de información es al 31 de diciembre de 2012. Lo anterior con el objetivo de evaluar las previsiones financieras de ingresos y egresos en el largo plazo del Seguro de IVM, de conformidad con el artículo 42º de la Ley Constitutiva de la Institución y el compromiso adquirido en cuanto a realizar la valuación actuarial de forma anual.

El objetivo general que se pretende alcanzar con esta valuación, además de atender lo dispuesto por la normativa en cuanto a la elaboración periódica de este tipo de estudios, es mostrar posibles evoluciones futuras del plan de protección, con la finalidad de apoyar a la Administración Activa en la toma de decisiones con suficiente antelación.

De acuerdo con la Asociación Internacional de la Seguridad Social, *“Una valuación actuarial trata de la solvencia a largo plazo de un régimen de seguridad social. Esta perspectiva a largo plazo es muchas veces mal comprendida y poco apreciada. La valuación determina si los ingresos y los egresos estarán equilibrados en el futuro bajo el sistema financiero existente (incluyendo las tasas de cotización). La valuación no se preocupa de la exactitud y de la probidad de las cuentas anuales, tema del que se ocupan los auditores. Así pues, la valuación actuarial es la prueba fundamental de la viabilidad financiera de un régimen de seguro social e indica si el sistema de financiamiento que se aplica y el nivel planificado para las cotizaciones pueden mantenerse”*<sup>1</sup>.

Las revisiones actuariales de un régimen de protección como el de IVM, donde alteraciones en la estructura poblacional, cambios en las condiciones macroeconómicas del país, o bien, modificaciones en el perfil de requisitos y beneficios que le rigen, son perceptibles en el largo plazo, se realizan con la ayuda de un modelo actuarial que describe la evolución probable del Seguro durante períodos idóneamente extensos. En ese sentido, la técnica de valuación, aplicada es el método de proyecciones anuales, que consiste en proyectar el flujo de trabajadores activos y pensionados (proyección demográfica) así como los ingresos y gastos y el consecuente comportamiento de la reserva (proyección financiera). A partir de dichas proyecciones, se calculan indicadores que describen en términos generales la situación estimada del plan, como por ejemplo, el radio de soporte demográfico, el costo actuarial y el cociente de reserva, los cuales serán definidos posteriormente.

En la primera sección del presente estudio se muestra un análisis de la situación actual del Régimen, lo cual comprende en particular el comportamiento de las principales variables que son determinantes durante el decenio 2003-2012. La segunda sección es dedicada a mostrar el juego de hipótesis, tanto

---

<sup>1</sup> Páginas 112-113 Estudio N° 79-1996 de la AISS, ISSN 0379-0266.

demográficas, como económicas. La tercera sección presenta los resultados de las proyecciones. Una serie de conclusiones y recomendaciones constituyen la última sección. Finalmente, las bases técnicas son recopiladas en los anexos.

A diferencia de las valuaciones actuariales anteriores, los resultados se presentan mediante el uso de valores relativos más que en términos nominales. El primer enfoque es más apropiado desde el punto de vista de la verdadera interpretación que debe dársele a una valuación de largo plazo, cual es, el de una proyección probable bajo condiciones determinadas (hipótesis del modelo) y no una predicción del flujo real financiero, que tiene sentido solamente en estudios de costos o valuaciones actuariales de corto plazo, cuyos objetivos son distintos. El presentar valuaciones actuariales de largo plazo en términos nominales, como se ha hecho en el pasado, si bien, no puede considerarse un error, desafortunadamente y por diversas razones se ha prestado para interpretaciones incorrectas.

## **Marco Conceptual**

### **2.1 Principios Filosóficos que Rigen al IVM**

En el marco de los programas de protección de la red nacional de Seguridad Social, el Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja se rige por varios principios, algunos de los cuales son:

**Universalidad:** *Garantizar la protección en pensiones a todos los habitantes del país sin distinción de ninguna naturaleza.*

**Solidaridad:** *Quienes mayores ingresos presentan, contribuyen en mayor medida para financiar las prestaciones de quienes tienen menores ingresos y por tanto contribuyen menos.*

**Obligatoriedad:** *Es la contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos establecidos.*

**Equidad.** *Propicia un trato equitativo e igualitario para todos los ciudadanos sin excepción, de modo que existe igualdad en el acceso a la protección.*

**Igualdad.** *Pretende una verdadera igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos puedan ser protegidos en el régimen de pensiones, de una manera oportuna, eficiente y de buena calidad.*

**Subsidiariedad.** *Es la contribución solidaria del Estado para la universalización del seguro social.*

Las políticas, acciones, perfil de requisitos y beneficios, etc. deben ir dirigidas a cumplir con esos ideales, considerando la realidad del país, sus virtudes, necesidades y limitaciones.

## **PROYECCIONES ACTUARIALES**

### **Escenarios y Análisis de Sensibilidad**

Las proyecciones tanto demográficas como financieras se elaboran considerando una serie de supuestos en cuanto a las variables que afectan y determinan el comportamiento de las poblaciones, así como del flujo de los gastos y los ingresos futuros. En el fondo, lo anterior se puede visualizar como el tratamiento de toda una serie de **variables aleatorias** cada cual tiene asociada una variabilidad, es

decir, un rango razonable en el cual se mueve a lo largo del tiempo. Por ejemplo, si bien no se conoce de previo cuál será el comportamiento del incremento futuro de los salarios, para efectos de efectuar las proyecciones financieras nos vemos obligados a fijar un supuesto sobre dicha variable. A partir de información histórica, es posible definir un supuesto que resulte razonable.

En este punto surge el concepto de **juego de hipótesis**. El conjunto de supuestos sobre todas las variables que interactúan en las proyecciones actuariales forma lo que conocemos como un juego de hipótesis. Así las cosas, si cambiamos aunque sea solamente una hipótesis de una variable, estaríamos ante otro juego de hipótesis. En particular, dos valuaciones actuariales son comparables en el tanto utilicen el mismo juego de hipótesis. Debe considerarse que aunque todas las variables son importantes en las proyecciones actuariales, las hay cuyo impacto es mucho mayor que otras, por ejemplo, es razonable pensar que el incremento en el salario de los activos cotizantes, es una variable de mucho mayor impacto en las proyecciones financieras, que el número promedio de hijos por asegurado.

Cada juego de hipótesis produce un **escenario** y solo uno. Y cada escenario está generado a partir de un juego de hipótesis, es decir, existe una relación biyectiva entre el conjunto de juegos de hipótesis y el conjunto de escenarios.

Ahora bien, no obstante que desde el punto de vista de la regularidad probabilística que caracteriza las variables aleatorias, resulta teóricamente conveniente contar con tantos escenarios como sea posible, materialmente podría resultar un proceso limitante. Lo anterior obliga al actuario a considerar escenarios que son generados a partir de cambios en las variables que resulten más influyentes, es decir, cuyo impacto sea mayor que las otras.

En el tema de qué hipótesis son las más convenientes dada la experiencia histórica del Régimen, debe mencionarse que las proyecciones se realizan bajo el supuesto de que dichas hipótesis modelarán fielmente el futuro del Régimen, en cuanto a la evolución de las poblaciones, así como de los flujos financieros. Lo anterior hace que sea importante considerar posibles variaciones de las hipótesis con más impacto en las proyecciones.

El objetivo de un Análisis de Sensibilidad en el contexto de las valuaciones actuariales, es medir qué tanto varían los resultados si consideramos otros juegos de hipótesis, es decir, si consideramos otros escenarios. Es usual enfocar la atención a tres escenarios: en el extremo inferior, uno en el que se adopta una posición pesimista llamado Escenario Bajo, y otro en el que se adopta una posición optimista llamado Escenario Alto, además de un escenario intermedio llamado Escenario Base o Medio.

Es criterio del actuario que tres variables que tienen un impacto mayor en el flujo de ingresos y gastos, son: la perspectiva de cobertura del sistema previsional, el crecimiento de los salarios y el rendimiento de las inversiones. Una cuarta variable igualmente de gran impacto es el crecimiento anual en el monto de las pensiones, no obstante que respecto a esta variable, se ha adoptado la práctica de revalorizar reconociendo un monto igual a la pérdida del poder adquisitivo, medido por medio de la inflación, por lo que resulta razonable suponer que esa práctica se mantendrá en el futuro.

De una cobertura del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte sobre la PEA que actualmente se ubica en un 61%, la idea es hacer variar el modelo de tal forma que considere un incremento de entre 9 y 19 puntos porcentuales, como escenarios extremos, siendo que el escenario intermedio corresponde a un incremento de 14 puntos porcentuales en un plazo de 39 años.

En cuanto al incremento de los salarios, la información estadística histórica del periodo 1993-2012 indica que esa variable se ubica sobre el 1% real, tal como se ha mostrado en estudios anteriores. En el corto y mediano plazo adoptar una hipótesis de un crecimiento salarial bajo se considera una posición conservadora, pues serían menos los ingresos por cotizaciones. En el Escenario Base se adopta la hipótesis de un crecimiento real del 1%, lo cual resulta conservador. Los escenarios alternativos consideran una variación del 50% hacia abajo y del 100% hacia arriba, es decir, entre un 0.5% y un 2% de crecimiento real de los salarios. Una razón adicional para adoptar el supuesto del 1% en términos reales, es hacer que la presente valuación actuarial sea comparable con la última realizada con fecha de corte el 31 de diciembre del 2011.

Por último, respecto al supuesto del rendimiento real de las inversiones, la información histórica indica<sup>2</sup> que en los últimos 5 años esta variable se ubica en promedio sobre el 4%, por lo que considerar como Escenario Base un 3% resulta razonable. Se considera una variabilidad entre 2% y 4% como escenarios alternativos.

En síntesis, lo anterior se muestra en el siguiente cuadro:

<i>Escenario</i>	<i>Cobertura Meta para el año 2050</i>	<i>Crecimiento Real de los Salarios</i>	<i>Rendimiento Real de las Inversiones</i>
Bajo	70%	0.5%	2.0%
Medio	75%	1.0%	3.0%
Alto	80%	2.0%	4.0%

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

### **Conclusiones.**

1. Los resultados obtenidos con las proyecciones del escenario base establecen períodos de estabilidad financiera por un plazo cercano a las tres décadas. Esto es consistente con las últimas valuaciones actuariales.
2. La proyección de los activos y los pensionados, analizados de forma conjunta por medio del Radio de Soporte, indica que en el largo plazo ese indicador pasa del actual nivel de 7.4 a 2.5 hacia el año 2050, luego de ese año, tiende a estabilizarse a 1.7.
3. De acuerdo con el Escenario Base, se proyecta que para el año 2038 los ingresos netos se vuelven negativos (primer momento crítico), mientras que la reserva se agotaría hacia el año 2042 (segundo momento crítico), es decir, tres décadas a partir del año de corte del estudio.
4. Uno de los principales indicadores de sostenibilidad en los períodos proyectados, lo constituye el costo neto o costo actuarial. Sobre tal variable, las proyecciones muestran un crecimiento mayor que la prima escalonada, siendo que la diferencia entre el costo y la prima es financiada por medio del ingreso por intereses. En adición, se espera que la brecha entre estas dos variables, se disminuya con la incorporación de los ajustes recientemente aprobados.

<sup>2</sup> Véase la valuación actuarial con corte diciembre 2011.

**Cuadro N° 16: Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte  
Costo Actuarial de las Pensiones: 2013 - 2035**

Año	Costo Neto	Prima escalonada
2013	8,58%	8.00
2015	8,54%	8.50
2020	9,39%	9.00
2025	9,48%	9.50
2030	10,32%	10.00
2035	11,45%	10.50

**Fuente: Dirección Actuarial.**

5. El comportamiento del gasto, por sí solo, no proporciona información suficiente sobre el estado de un régimen. Sin embargo, al relacionarse con el comportamiento de la reserva, el indicador que se genera es de extrema relevancia. Este es el caso del cociente de reserva - **Reserva/Gasto** -, cuyas proyecciones reflejan valores satisfactorios ya que este se mantiene positivo hasta inclusive el año 2041. Esto resulta promisorio, dado que en razón del esquema vigente, antes del 2035 deberán acordarse nuevos escalones.
6. Al presentarse diferentes escenarios, el análisis de sensibilidad que se genera permite concluir que las tres variables analizadas, a saber, cobertura, incremento en el salario promedio y rendimiento de las inversiones, tienen un efecto importante en las proyecciones de largo plazo, por lo que su atención debe ser de la más alta consideración por parte de la Administración Superior, específicamente en cuanto a las variables endógenas de cobertura y rendimiento de las inversiones.
7. Los escenarios bajo y alto generan un rango en el cual puede ubicarse el tema de la sostenibilidad financiera. En promedio, el Régimen continúa funcionando como de capitalización hasta el año 2042±7 años, lo cual depende básicamente de la cobertura, el incremento medio de los salarios a largo plazo y el rendimiento real promedio de largo plazo de las inversiones.
8. Como parte de una gestión proactiva en la administración del Seguro de IVM, específicamente en lo concerniente al tema de los estudios actuariales, se considera importante que existan lineamientos técnicos bien definidos sobre aspectos como: método de financiamiento que rige para el Seguro, el método de valuación, los requerimientos profesionales, los productos esperados en una valuación; todo lo anterior tomando en consideración lo que estipula la práctica actuarial internacional para sistemas comparables con el que administra la Caja Costarricense de Seguro Social.
9. Es claro que el mayor gasto en el Régimen de Pensiones es el pago propiamente de los beneficios, luego del cual, en el caso del IVM, el rubro de pago del Seguro de Salud representa alrededor del 10% del gasto total. A partir del análisis legal, se determina que la prima del 13.75% del Seguro de Salud es asumida en su totalidad por el Fondo (Artículo 1 de la Ley N° 6230 del 02 de mayo de 1978), no obstante que del Artículo 2 de la Ley 5905 de 1976 se infiere que los pensionados aportan de su pensión al Seguro de Salud. Desde el punto de vista de la consistencia con los demás regímenes de pensiones del país, así como de extender aún más los momentos críticos, es recomendable plantear un Proyecto de Ley con la finalidad de que los pensionados actuales y futuros coticen sobre su pensión al Seguro de Salud.

## Recomendaciones:

En el afán de continuar incrementando la eficiencia en la asignación de los recursos, y por tanto seguir garantizando la sostenibilidad financiera de manera sucesiva y permanente, se estima conveniente enunciar las siguientes recomendaciones:

### A la Junta Directiva

1. Encargar a la Gerencia de Pensiones y a la Gerencia Financiera, elaborar sendos informes sobre el seguimiento a las recomendaciones efectuadas en la Valuación Actuarial del Seguro de IVM con corte el 31 de diciembre de 2011.
2. Encargar a la Gerencia de Pensiones efectuar un informe respecto a la aplicación e impacto en la tasa de reemplazo de la fórmula de cálculo del monto de las pensiones – **a probada en el 2005** -, en los últimos dos años. Esto a efectos de valorar su impacto financiero.
3. Encargar a la Dirección Jurídica la redacción de un Proyecto de Ley a ser presentado ante la Asamblea Legislativa, tendiente a modificar el Artículo 1 de la Ley N° 6230 del 02 de mayo de 1978, o lo que se requiera, a efectos de que los pensionados del Seguro de IVM, asuman su cotización al Seguro de Salud, y que el Fondo o Régimen como tal asuma su parte como patrono. Lo anterior por considerar que existe un trato desigual respecto a otros pensionados que si pagan lo que les corresponde como cuota de aseguramiento en el Seguro de Salud.

### **Nota 9- Presentación de estados financieros**

Los estados financieros están presentados de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

### **Nota 10- Efectivo y Bancos**

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, el efectivo y bancos se detallan así:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
102008 Cajas Chicas	0.60	0.60	0.00	0.00%
105003 Bancos (1)	49,523.52	35,663.83	13,859.69	38.86%
108000 Fondo Rotatorio	0.05	0.05	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b><u>49,524.17</u></b>	<b><u>35,664.48</u></b>	<b><u>13,859.69</u></b>	<b><u>38.86%</u></b>

Cifras en millones de colones

#### **(1) Bancos**

Esta cuenta incluye el efectivo en moneda nacional o extranjera disponible en las cuentas corrientes que mantenga la Institución en las entidades del Sistema Bancario Nacional.

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, bancos se detalla de la siguiente manera:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
105700 BCO.BCR.Cta.Cte. 210232-3 a/	15,268.75	406.96	14,861.78	3651.87%
105516 BNCR Cta.Cte.8720-5	29,265.97	27,388.81	1,877.17	6.85%
105697 Caja única IVM CON.EST.73	3,725.07	3,320.84	404.24	100.00%
105689 BN Planillas Gobierno IVM	63.48	1.00	62.48	6240.77%
105540 BCR PENS. IVM 116477-5	7.55	0.00	7.55	100.00%
105557 SINPE IVM 7460100014	10.97	8.34	2.64	31.61%
105719 BNCR CCSS-IVM \$ 619541-6	1.43	1.42	0.01	0.38%
105565 SINPE IVM \$ 7460200038	0.00	0.00	0.00	100.00%
105524 BNCR PENSIONES14700-9	0.00	0.01	-0.01	-100.00%
105670 Fondo P.Soc. 208190-9 BNCR	0.00	4.22	-4.22	-99.94%
105662 BCO CREDITO CTE 3477403	3.97	24.22	-20.25	-83.60%
105654 BCO.Crédito Agr.Cta.Cte 2553-5	1,131.03	1,156.46	-25.44	-2.20%
105532 BNCR Inversiones IVM COLONES	45.29	3,351.55	-3,306.26	-98.65%
<b>Total</b>	<b>49,523.52</b>	<b>35,663.83</b>	<b>13,859.69</b>	<b>38.86%</b>

Cifras en millones de colones

a/ El incremento en esta cuenta obedece que hay documentos pendientes de registro correspondientes al día 27 de diciembre 2013, por un monto total de ¢12,857 millones, según se detalla:

<b>Cuenta Individual</b>	<b>Fecha de Documento</b>	<b>Monto</b>
47731	27/12/2013	¢68.00
47732	27/12/2013	79.00
47733	27/12/2013	91.00
47748	27/12/2013	175.00
47734	27/12/2013	177.00
47746	27/12/2013	198.00
47745	27/12/2013	301.00
47736	27/12/2013	307.00
47738	27/12/2013	337.00
47735	27/12/2013	364.00
47739	27/12/2013	500.00
47740	27/12/2013	1.306.00
47741	27/12/2013	1.636.00
47742	27/12/2013	1.796.00
47744	27/12/2013	5.522.00
		<b>¢12.857.00</b>

Cifras en millones de colones

#### **Nota 11- Portafolio de Inversiones en Valores**

Las inversiones están constituidas por certificados a plazo en colones y dólares, emitidos por el Sistema Bancario Nacional e Instituciones Financieras del sector privado, mismos que en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte se contabilizaron en Inversiones a la Vista y Corto Plazo.

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, las inversiones en valores se detallan así:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
<b>Inversiones Disponibles</b>				
122007 Depósitos a la Vista Empresas Públicas Financ. a/	11,319.05	27,395.87	-16,076.82	-58.68%
<b>Inversiones Corto Plazo</b>				
118006 Valores Empresas Públicas Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
119002 Certificados Inversión Sector Privado b/	18,756.05	14,790.83	3,965.22	26.81%
123001 Depósito Corto Plazo Empresa Públicas c/	0.00	25,591.55	-25,591.55	-100.00%
<b>Total Inversiones</b>	<b>30,075.10</b>	<b>67,778.25</b>	<b>-37,703.15</b>	<b>-55.63%</b>

Cifras en millones de colones

a/ A partir de diciembre 2014, se varió la metodología de inversión con el Banco de Costa Rica, mediante la cual no se realizan débitos para inversiones a la vista, sino que el Banco reconoce la tasa preferencial de inversión a la vista en los saldos de cuenta corriente.

b/ Este aumento se debe a la compra de títulos valores emitidos por entidades privadas.

Principales títulos adquiridos de diciembre 2013 a diciembre 2014.

<b>Fecha</b>	<b>N° Título</b>	<b>Monto</b>
28/11/2014	30200216	¢413.43
17/11/2014	30197878	¢10,000.00
<b>Total</b>		<b>¢10,413.43</b>

Cifras en millones de colones

c/ Esta disminución se debe al vencimiento de títulos valores emitidos por el Banco Nacional de Costa Rica y Banco de Costa Rica, que fueron utilizados para adquirir Bonos de Estabilización Monetaria (BEM) del Banco Central de Costa Rica, Títulos de Propiedad (TP) indexados a la Tasa Básica del Ministerio de Hacienda.

Principales títulos vencidos después de enero 2014

<b>Fecha</b>	<b>N° Título</b>	<b>Monto</b>
09/01/2014	30195659	¢9.374.20
16/01/2014	30195774	¢5.674.83
29/01/2014	30195906	¢3.684.85
29/01/2014	30195907	¢3.684.85
<b>Total</b>		<b>¢22.418.73</b>

Cifras en millones de colones

## **NOTA DE REVELACIÓN**

### **OPERACIONES REGISTRADAS EN MONEDA EXTRANJERA**

Para las operaciones registradas en moneda extranjera tanto en dólares como en colones se utilizan los siguientes tipos de cambio, registrados por el Banco Central de Costa Rica para la fecha 31 de diciembre 2014. Para las operaciones en dólares la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable. Para las operaciones en Tudes la revaluación del título se registra en las cuentas de revaluación.

Operaciones en dólares. Tipo cambio de compra ¢533.31

CUENTA CONTABLE	COSTO EN MONEDA ORIGEN DOLARES	VALOR EN LIBROS
119-76-7	\$780.219.00	¢416.098.593.00

**Nota 12- Custodia de valores**

Desde setiembre del 2004, los títulos valores adquiridos por la Institución se han estado depositando en el Custodio del Banco Nacional de Costa Rica para que éste a su vez, los deposite en la Central de Valores, y de esta forma cumplir lo establecido en el artículo 39 de la Ley Constitutiva de la Caja.

**Nota 13- Cuentas por Cobrar Netas**

La composición de los saldos por conceptos que comprenden las cuentas por cobrar al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, se detalla así:

		2014	2013	Variación	%
125002	Cuentas por Cobrar Instituciones (1)	3,847.23	3,951.39	-104.16	-2.64%
130000	Cuentas por Cobrar Particulares (2)	62,175.09	61,034.97	1,140.12	1.87%
132002	Cuotas Instituciones Públicas y Privadas (3)	47,391.48	90,811.70	-43,420.22	-47.81%
-	Otras Cuentas por Cobrar (4)	9,003.43	17,442.08	-8,438.64	-48.38%
	<b>Sub-total</b>	<b>122,417.23</b>	<b>173,240.14</b>	<b>-50,822.91</b>	<b>-29.34%</b>
	<b>Menos:</b>				
270019	Estimación Incobrables Cuentas por Cobrar	-1,311.29	-1,311.49	0.20	0.02%
270043	Estimación Incobrables Cuotas Sector Privado	-23,574.57	-41,562.92	17,988.35	43.28%
270027	Estimación Doc. Cobro Judicial	-545.04	-545.04	0.00	0.00%
270092	Estimación Incobrables CxC Institución Privada	-38.80	0.00	-38.80	-100.00%
270108	Estimac. Incob. CxC Instituc.	-3,261.21	0.00	-3,261.21	-100.00%
270132	Estimac. Incob. CxC Particulares	-15,908.80	0.00	-15,908.80	-100.00%
270140	Estimac. Incob. CxC Empleados	-0.24	0.00	-0.24	-100.00%
	<b>Total estimación incobrables</b>	<b>-44,639.95</b>	<b>-43,419.45</b>	<b>-1,220.50</b>	<b>-2.81%</b>
	<b>Total neto</b>	<b>77,777.28</b>	<b>129,820.67</b>	<b>-52,043.41</b>	<b>-40.09%</b>

Cifras en millones de colones

**NOTA DE REVELACIÓN**

Para el mes de Diciembre 2014, se aplicaron los asientos de diario No. 24-128135 y 24-128136, con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".

Este ajuste contable asciende a la suma de ¢81.279,1 millones de colones.

A partir del cierre contable de diciembre de 2014, a través de la herramienta denominada "SalDOS Contables" se estará generando mensualmente la conciliación de las cuentas por cobrar, de lo cual se estará emitiendo un informe.

Es importante resaltar que a partir de Diciembre 2014 se habilitaron las cuentas contables 270-09-2, 270-10-8, 270-13-2 y 270-14-0.

### (1) Cuentas por Cobrar Instituciones

Los saldos de estas cuentas, representan las sumas por cobrar por concepto de servicios médicos, administrativos entre otros, según el siguiente desglose:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
125361 CXC Pagos Fondo Retiro	131.81	-0.35	132.16	38253.47%
125970 CXC Pensiones Muerte	1,322.74	1,306.55	16.20	1.24%
125388 CxC Aguinaldo. Pensionados Fondo Retiro	0.58	0.23	0.35	148.52%
125400 CXC Recargos Reten. Indebidas	44.78	44.61	0.17	0.37%
125996 CxC Retención 8% s/ inversiones	8.88	8.79	0.09	0.99%
125320 CXC INVU Oper. Hipotecarias	17.98	17.98	0.00	0.00%
125507 CXC Seg. Salud Calificación Invalidez	90.81	90.81	0.00	0.00%
125515 CXC Magisterio Nacional Val. Invalidez	260.20	260.20	0.00	0.00%
125531 Direcc. Gral. Tributación Directa	1,891.98	1,891.98	0.00	0.00%
125580 CXC Min. Trabajo Valoración Invalidez	60.80	60.80	0.00	0.00%
125700 CXC Direc. Nacional Pensiones	3.06	3.06	0.00	0.00%
125953 CXC Pensiones Vejez	12.37	20.58	-8.21	-39.90%
125961 CXC Pensiones Invalidez	1.19	35.98	-34.79	-96.69%
125191 Cuota Trabajadores Estado	0.00	210.11	-210.11	-100.00%
- Otras CxC Instituciones	0.05	0.05	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b><u>3,847.23</u></b>	<b><u>3,951.39</u></b>	<b><u>-104.16</u></b>	<b><u>-2.64%</u></b>

Cifras en millones de colones

### (2) Cuentas por Cobrar Particulares

Los saldos de estas cuentas representan las sumas por cobrar por concepto de Trabajadores Independientes, Asegurados Voluntarios y Otros.

La composición principal del grupo que conforman las Cuentas por Cobrar Particulares, al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
130539 Trab.Independientes Cobro Judicial, Convenios y Arreglos	10,567.17	6,429.82	4,137.35	64.35%
130547	37,992.83	37,531.11	461.71	1.23%
130512 Trabajadores Independientes	178.05	178.05	0.00	0.00%
130123 Cuenta por Cobrar Pensiones, IVM artículo 44 Ley Const.	13,419.10	16,850.72	-3,431.63	-20.36%
130504 Asegurados Voluntarios	17.94	45.26	-27.32	-60.36%
- Otros	62,175.09	61,034.97	1,140.12	1.87%
<b>Total</b>	<b><u>62,175.09</u></b>	<b><u>61,034.97</u></b>	<b><u>1,140.12</u></b>	<b><u>1.87%</u></b>

Cifras en millones de colones

### (3) Cuotas por Cobrar Instituciones Públicas y Privadas.

Se registran los montos adeudados por concepto de Cuotas Obreras y Patronales de las Instituciones Públicas y Privadas.

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, se detalla así:

<b>Sector Privado</b>				
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
132353 CXC Cuota Patronal Sector Privado Cobro Judicial a/	14,128.74	4,170.27	9,958.47	238.80%
132434 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado Cobro Judicial	6,112.31	160.33	5,951.98	3712.34%
132507 CXC Cuota Patronal Sector Privado en Convenio	9,280.20	4,344.50	4,935.70	113.61%
132580 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado en Convenio de Pago	3,832.89	2,436.19	1,396.70	57.33%
132653 CxC Cuotas Patronales Sector Privado	1,257.35	693.64	563.71	81.27%
132459 CxC Cuotas Convenios Especiales	7.81	2.13	5.68	266.11%
132604 CxC Cuotas Convenios Especiales	2.99	0.49	2.50	506.98%
132556 CxC Cuotas Patronal Sector Externo Convenios	0.03	0.00	0.03	100.00%
132467 CxC Cuotas Trabajadores Sector Externo	0.05	0.94	-0.90	-95.06%
132400 CxC Cuota Patronal Sector Externo	0.10	1.82	-1.72	-94.52%
132159 CxC Cuota Trabajadores Sector Externo	6.63	45.35	-38.72	-85.38%
132060 CxC Cuotas Patronales Sector Externo	12.36	77.98	-65.62	-84.15%
132734 CxC Cuotas Trabajadores Sector Privado	514.74	602.61	-87.88	-14.58%
132126 CxC Cuotas Contribución Convenios Especiales	439.94	1,842.91	-1,402.97	-76.13%
132100 CXC Cuotas Trabajadores Sector Privado a/	3,930.31	18,995.96	-15,065.65	-79.31%
132010 CxC Cuotas Patronales Sector Privado a/	7,268.59	35,723.79	-28,455.19	-79.65%
<b>Subtotal</b>	<b>46,795.04</b>	<b>69,098.92</b>	<b>-22,303.88</b>	<b>-32.28%</b>
<b>Sector Público</b>				
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
132086 Contribución Patronal Organizacional	6.94	-29.38	36.32	-123.62%
132540 CxC Cuotas Patronales Gobiernos Locales	21.06	16.51	4.55	27.54%
132442 CxC Cuotas Trabajadores Sector	3.40	0.00	3.40	100.00%
132426 CxC Cuotas Patronales Instituciones Desconc.	3.15	0.07	3.08	4465.21%
132531 CxC Cuotas Patronales Instituciones Publicas Financieras	3.28	0.97	2.31	237.46%
132418 CxC Cuotas Patronales Organos Des.	1.05	0.00	1.05	100.00%
132370 CxC Cuotas Patronal Instituciones Públicas No Financieras	1.20	1.48	-0.28	-18.88%
132688 CxC Cuotas Patronales Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.61	-0.61	-100.00%
132396 CxC Cuotas Patronales Gobierno Local	0.20	1.77	-1.57	-88.86%
132742 CxC Cuotas Trabajadores Sector Público	58.94	62.32	-3.38	-5.42%
132388 CXC Cuotas Patronales Instituciones Financieras	2.00	7.48	-5.48	-73.21%
132572 CxC Cuotas Patronales Instituciones Desconc.	11.11	32.05	-20.94	-65.34%
132670 CxC Cuotas Patronales Instituciones Públicas No Financieras	108.68	132.32	-23.64	-17.87%
132620 CxC Cuotas Patronales Gobierno	0.00	24.79	-24.79	-100.00%
132339 CxC Inconsistencias SICERE	0.00	55.61	-55.61	-100.00%
132523 CxC Cuotas Patronales Instituciones Publicas No Financieras	35.04	92.44	-57.40	-62.09%
132564 CxC Cuotas Patronales Organos Des.	-0.15	82.15	-82.30	-100.18%
132599 CxC Cuotas Trabajadores Sector Público	71.51	154.60	-83.08	-53.74%
132639 CxC Cuotas Trabajadores Gobierno	0.00	135.81	-135.81	-100.00%
132051 CxC Cuotas Patronales Gobierno Central	93.70	257.75	-164.05	-63.65%
132037 CXC Cuotas Patronales Empresas Públicas No Financieras	3.56	1,108.04	-1,104.48	-99.68%
132094 Cuota Patronal Instituciones Descentr. No Empresariales	38.94	1,205.60	-1,166.66	-96.77%
132045 CXC Cuotas Patronales Instituciones Financieras	15.35	2,102.18	-2,086.83	-99.27%
132118 CXC Cuota Trabajadores Sector Público	108.44	2,580.76	-2,472.32	-95.80%
132215 Cuota Trabajadores Gobierno Ministerios	3.46	4,675.17	-4,671.71	-99.93%
132207 Contribución Patronal Gobierno Central (Ministerios) a/	5.57	9,011.35	-9,005.77	-99.94%
<b>Subtotal</b>	<b>596.44</b>	<b>21,712.78</b>	<b>-21,116.34</b>	<b>-97.25%</b>
<b>Total CxC Instituciones Privadas y Públicas</b>	<b>47,391.48</b>	<b>90,811.70</b>	<b>-43,420.22</b>	<b>-47.81%</b>

Cifras en millones de colones

a/ Las variaciones presentadas en estas cuentas obedecen al asiento de diario 24-12-8136 del 31-12-2014 donde la cuenta 132-35-3 se debitó por un monto de ¢12.152.98 millones y las cuentas 132-01-0, 132-10-0 y 132-20-7 se acreditaron por un monto de ¢32.417.34, ¢15.219.75 y ¢8.997.01 millones, respectivamente.

#### (4) Otras Cuentas por Cobrar

En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar por concepto de las cuotas complementarias y subsidiarias e intereses que el estado debe aportar a la Caja, así mismo la cuenta por cobrar de patronos en morosidad conforme con el artículo 36 y 44 de la Ley Constitutiva de la CCSS, Empleados, cheques debitados y cheques en cobro judicial, además de la cuenta por cobrar al Seguro de Salud por concepto de la recaudación de cuotas obrero patronales.

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
131006 Cuentas por Cobrar Estado (a)	4,596.73	3,547.72	1,049.01	29.57%
133007 Deuda Estatal Cuota e Intereses (b)	-3,429.66	11,997.17	-15,426.83	-128.59%
134003 Cuentas por Cobrar Art. 36 y 44 Ley Constitutiva	161.01	70.29	90.72	129.07%
135008 Cuentas por Cobrar Empleados	0.10	0.32	-0.22	-68.75%
138005 Cuentas por Cobrar Cheques Debitados	135.88	119.27	16.61	13.93%
139001 Cuentas por Cobrar Cheques Cobro Judicial	229.27	223.83	5.44	2.43%
115009 Cuentas por Cobrar al SEM (c)	-233.59	1,483.48	-1,717.07	-115.75%
124001 Cuentas por Cobrar Instituciones Privadas	57.88	0.00	57.88	100.00%
151005 Recaudación recursos Art. 78 LP (d)	6,174.01	0.00	6,174.01	100.00%
167003 Cuentas por cobrar Inter. Cuot CCSS (e) (f)	804.45	0.00	804.45	100.00%
168008 CxC Intereses Asegurado Volunt (f)	507.36	0.00	507.36	100.00%
<b>Total</b>	<b><u>9,003.43</u></b>	<b><u>17,442.08</u></b>	<b><u>-8,438.64</u></b>	<b><u>-48.38%</u></b>

Cifras en millones de colones

#### (a) Cuentas por Cobrar Estado

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
131055 CxC Cuota Compl. Trab. Independientes a/	4,608.06	2,858.59	1,749.47	61.20%
131063 CxC Cuota Compl. Convenios Especiales	-102.17	495.23	-597.41	-120.63%
131332 Intereses sobre CXC Trabajador Independiente	90.04	155.25	-65.20	-42.00%
131340 Intereses sobre CXC Convenios Especiales	0.80	38.65	-37.85	-97.94%
<b>Total</b>	<b><u>4,596.73</u></b>	<b><u>3,547.72</u></b>	<b><u>1,049.01</u></b>	<b><u>29.57%</u></b>

Cifras en millones de colones

a / Los saldos registrados en las cuentas 131-01-5 corresponde al monto pendiente de pago del año en curso.

#### (b) Deuda Estatal Cuota e Intereses

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
133023 Cuota Estado Como Tal	-3,525.14	11,377.09	-14,902.23	-130.98%
133064 Intereses CxC Estado Como Tal	75.71	563.91	-488.20	-86.57%
Otras Cuentas Deuda Estatal Cuota e Interes	19.77	56.17	-36.40	-64.80%
<b>Total</b>	<b><u>-3,429.66</u></b>	<b><u>11,997.17</u></b>	<b><u>-15,426.83</u></b>	<b><u>-128.59%</u></b>

Cifras en millones de colones

a/ La disminución que refleja la Cuenta Contable 133023 Cuotas Estado Como Tal por la suma de ¢-14.902.23 millones de colones respectivamente, corresponden principalmente al ajuste mediante asiento de diario 2414120008138 de fecha 31/12/2014, donde con base a lo expuesto en el Informe de Auditoría ASF-108-2014 "Evaluación sobre el Análisis de la Masa Salarial base para el cálculo de registro de la Facturación y cobro al Gobierno de la Contribución del concepto Estado Como Tal y de las Cuotas Complementarias Seguro de Salud y Pensiones", se procede a eliminar en la fórmula de cálculo para el concepto Estado Como Tal en ambos seguros, las masas salariales calculadas por la Dirección Actuarial de las Cuotas Complementarias (Trabajadores Independientes y Convenios Especiales), en vista que

dichos conceptos están considerados dentro del Reporte Índice Masa Salarial del SICERE. Dicho ajuste comprende el período que va de Octubre 2011 a Setiembre 2014.

### (c) Cuentas por Cobrar al SEM

Esta cuenta es de uso exclusivo del Seguro de Salud y su saldo representa las obligaciones de este Seguro con el Seguro de Pensiones, por concepto de recaudación de cuotas obrero patronales. La variación que se refleja de un período a otro, obedece al resultado del proceso de Liquidación Entre Seguros a favor del Seguro de Salud en **Diciembre 2014**, por un monto de **¢10.515.69 millones de colones**.

### (d) Recaudación recursos Artículo 78 Ley Protección al Trabajador

En atención a lo establecido mediante Decreto Ejecutivo número 37127-MTSS publicado el 29 de mayo 2012, en el Alcance Digital número 71 del Diario Oficial La Gaceta número 103 por el Poder Ejecutivo y en el cual se establece la forma en que las empresas públicas del Estado deberán cancelar a la Caja Costarricense de Seguro Social los montos determinados en el Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley N° 7983, señalando la fijación del porcentaje que las empresas públicas del Estado deben aportar para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS.

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, se detallan así:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
151062 Instituto Nacional de Seguros	2,753.60	0.00	2,753.60	100.00%
151089 Instituto Costarricense de Electricidad	1,690.05	0.00	1,690.05	100.00%
151102 Banco de Costa Rica	873.63	0.00	873.63	100.00%
151021 Refinadora Costarricense	556.07	0.00	556.07	100.00%
151094 Banco Nacional de Costa Rica	297.85	0.00	297.85	100.00%
151110 Banco Crédito Agrícola de Cartago	2.81	0.00	2.81	100.00%
151013 Correos de Costa Rica S.A	0.00	0.00	0.00	0.00%
151030 Sistema Nacional Radio y Televisión	0.00	0.00	0.00	0.00%
151054 Instituto Costarricense de Ferrocarriles	0.00	0.00	0.00	0.00%
151070 Editorial Costa Riva	0.00	0.00	0.00	0.00%
151106 Banco de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%
	<b>6,174.01</b>	<b>0.00</b>	<b>6,174.01</b>	<b>100.00%</b>

Cifras en millones de colones

### (e) Cuenta por Cobrar Intereses Cuotas CCSS

#### NOTA DE REVELACIÓN

En este mes se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Pensiones, las cuentas 167-00-3, denominadas Cuentas por Cobrar Intereses sobre las cuotas obrero patronales.

El registro de los intereses por cobrar se hizo a través del movimiento contable No. 9600020141201 por la suma de **¢ 23,405.4 millones de colones**.

El registro de los intereses por cobrar se hace de acuerdo con la metodología indicada en el punto **h** de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe

Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009"

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, se detallan así:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
167011	CxC Int. Cuotas Pat. Sec.	530.69	0.00	530.69	100.00%
167100	CxC Int. Trab. Sec. Priva	263.46	0.00	263.46	100.00%
-	Otras Cuentas x Cobrar Inter. Cuot	10.30	0.00	10.30	100.00%
	<b>Total</b>	<b><u>804.45</u></b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>804.45</u></b>	<b><u>100.00%</u></b>

Cifras en millones de colones

#### (f) Ajustes de Auditoría Externa

Para efectos de este informe, la Auditoría Externa ajustó el ingreso extraordinario por los intereses reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplica la reversión de dicha duplicación. Este registro asciende a la suma de ¢23.405,43 millones de colones (Ver nota 44). Cabe señalar, que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015.

#### **Nota 14- Productos Acumulados por Intereses**

En estas cuentas se registran los productos devengados por cobrar por concepto de intereses que están siendo generados por la cartera de inversiones en títulos valores, como certificados a plazo colocados tanto en la banca estatal como en el sector privado.

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, los ingresos acumulados por cobrar se detallan así:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
164738	Intereses Banco Central a/	6,651.67	4,551.82	2,099.86	46.13%
164592	Intereses Bonos Ministerio Hacienda	292.18	10.44	281.74	2699.28%
164657	Intereses Certificados a Plazo	175.37	9.21	166.16	1804.88%
164795	IVM M. Hacienda TP \$	293.04	247.46	45.59	18.42%
164616	IVM Inter. BPDC M.P. \$	15.05	0.00	15.05	100.00%
164632	Intereses Fondo Prestaciones Sociales	52.67	45.30	7.37	16.27%
164568	Intereses Banco Popular	4.31	4.22	0.09	2.19%
164487	Intereses Bonos Corbana	0.12	0.16	-0.04	-26.75%
164779	Intereses Bonos Gobierno Central	0.00	53.88	-53.88	-100.00%
164543	Intereses Certificados Sector Privado	997.23	1,088.15	-90.92	-8.36%
164527	Intereses Unidades de Desarrollo	5,028.94	5,282.24	-253.31	-4.80%
164519	Intereses Títulos de Propiedad b/	8,671.02	10,030.12	-1,359.10	-13.55%
164640	Intereses Depositos a Plazo c/	331.70	1,910.86	-1,579.16	-82.64%
	<b>Total</b>	<b><u>22,513.29</u></b>	<b><u>23,233.84</u></b>	<b><u>-720.55</u></b>	<b><u>-3.10%</u></b>

Cifras en millones de colones

a/ Dicha variación se debe a que se han adquirido una mayor cantidad de títulos valores que afectan la cuenta 237-67-0, denominados "Bonos de Estabilización Monetaria emitidos por el BCCR y cuyos cupones de intereses afectan esta cuenta. Durante el periodo 2014 al mes de diciembre se han comprado ¢73.246.60 millones, y solo en diciembre 2014 se adquirieron ¢10.422.16 millones en estos instrumentos, siendo el principal instrumento adquirido en el periodo 2014 y por tanto el monto correspondiente a intereses se ha incrementado.

b/ La disminución de un año a otro se debe a que buena parte de los vencimientos de los títulos de propiedad de largo plazo, se invirtieron en otros instrumentos como los Bonos de Estabilización Monetaria (BEM) y por tanto el monto reinvertido en los títulos de propiedad disminuyó afectando los ingresos por intereses relacionados. Esto se refleja principalmente en las cuentas de inversión 237-51-6 Y 237 81-6, lo que afectó directamente los ingresos relacionados a intereses y por tanto disminuyó el monto de los mismos.

c/ La disminución de un año a otro se debe a que vencieron gran parte de títulos valores que afectan las cuentas de corto plazo, mediante la utilización de Certificados de Depósito a Plazo en bancos estatales. Esto se refleja principalmente en las cuentas de inversión 118-00-6, lo que afectó directamente los ingresos relacionados a intereses y por tanto disminuyó el monto de los mismos.

**Nota 15- Otros Activos Corrientes:**

**Gastos por Distribuir IVM**

Dicha cuenta corresponde a los montos pagados por adelantado de gastos en que incurre la Institución y que por su naturaleza se deben cancelar por anticipado. Dentro de esta categoría se encuentran: Primas Seguro de Incendio, Primas Seguro Riesgos Profesionales, Alquileres prepagados y Anticipo Pensión Alimentaria.

Para el mes **Diciembre 2014** se refleja un monto por la suma de **₡3.11** millones de colones, mientras que para **Diciembre 2013**, presenta un saldo de **₡2.77** millones de colones, correspondientes a Anticipos de Pensiones Alimentarias.

**Nota 16- Propiedad, Planta y Equipo**

Corresponde al registro de los Bienes Muebles e Inmuebles del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, así como la revaluación y depreciación de los mismos.

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, el detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
215001 Terrenos	388.23	478.94	-90.71	-18.94%
216008 Revaluación Terrenos	3,982.63	4,081.76	-99.14	-2.43%
205006 Edificios (Vida útil 66 años)	976.01	976.74	-0.73	-0.07%
206002 Revaluación Edificios	15,497.65	15,025.64	472.01	3.14%
200008 Mob. Maq. y Equipo (Vida útil de 5 a 15 años)	1,610.23	1,399.03	211.20	15.10%
203005 Revaluación Mob. Maquinaria y Equipo	613.70	417.52	196.18	46.99%
208/209 Construcción en Proceso	14.01	5.22	8.79	168.56%
220040 Construcciones y Remodelaciones	24.63	24.63	0.00	0.00%
<b>Subtotal</b>	<b>23,107.10</b>	<b>22,409.49</b>	<b>697.60</b>	<b>3.11%</b>
<b>Menos:</b>				
275025 Depreciación Acumulada Edificios	-317.32	-299.51	-17.81	-5.95%
276021 Depreciación Acumulada Rev. Edificios	-10,140.27	-9,603.53	-536.73	-5.59%
275017 Depreciación Acumulada Mob. Maq. Equipo	-846.53	-726.50	-120.03	-16.52%
276013 Depreciación Acumulada Rev. Mob. Maq. Equipo	-378.92	-354.36	-24.56	-6.93%
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>-11,683.04</b>	<b>-10,983.90</b>	<b>-699.14</b>	<b>-6.37%</b>
<b>Total Neto</b>	<b>11,424.06</b>	<b>11,425.59</b>	<b>-1.54</b>	<b>-0.01%</b>

Cifras en millones de colones

**Nota 17- Deuda Estatal Cuota e Intereses**

En esta cuenta se registra las obligaciones que el Estado acumula con el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, principalmente por los concepto de cuotas de estado como tal, cuotas complementarias trabajadores independientes e Intereses por Cobrar Ministerio de Hacienda Ley 7531.

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, el concepto de Deuda Estatal Cuota e Intereses, se compone de la siguiente forma:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
265003 Deuda Estatal Cuota e Intereses <b>(1)</b>	9,392.85	3,092.18	6,300.67	203.76%
266000 Cuenta por Cobrar Convenios MH <b>(2)</b>	135.74	135.74	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>9,528.59</b>	<b>3,227.92</b>	<b>6,300.67</b>	<b>195.19%</b>

Cifras en millones de colones

### **(1)Deuda Estatal Cuota e Intereses**

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, el concepto de Deuda Estatal Cuota e Intereses, se compone de la siguiente forma:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
265127 Cuenta por Cobrar Cuota Comple. Conv. Especiales <b>a/</b>	408.44	-2,626.47	3,034.91	115.55%
265119 Cuota por Cobrar Cuota Compl. Trab. Independientes <b>b/</b>	-6,554.06	-8,633.45	2,079.40	24.09%
265020 Cuota Estado Como Tal <b>c/</b>	9,987.81	8,932.66	1,055.15	11.81%
265321 Intereses por Cobrar Min. Hacienda Ley 7531	2,439.23	2,439.23	0.00	0.00%
265273 Cuenta por Cobrar Fondo Pensiones Magisterio Nacional	779.02	788.30	-9.28	-1.18%
- Otros <b>d/</b>	2,332.41	2,191.91	140.50	6.41%
<b>Total</b>	<b>9,392.85</b>	<b>3,092.18</b>	<b>6,300.67</b>	<b>203.76%</b>

Cifras en millones de colones

**a/** Mediante asiento de diario 2414080008152 del 31 de agosto 2014, específicamente en el caso de esta cuenta se corrige afectaciones registradas en asiento de diario 24-10050008112 del 31 de mayo 2010, por un monto de **¢2.572.35** millones de colones, según oficio ACF-1050-2014/SACO-1459-2014 en el cual se atiende el Informe de Auditoría ASF-065-2011 recomendación 12.

**b/** Para el concepto de Trabajador Independiente, indicamos que para el período de octubre 2011 a diciembre 2013 el Ministerio de Hacienda giró más recursos con respecto al monto facturado.

**c/** El aumento que refleja la Cuenta Contable 265020 Cuotas Estado Como Tal por la suma de ¢1.055.15 millones de colones respectivamente, corresponden principalmente al ajuste mediante asiento de diario 2414120008138 de fecha 31/12/2014, donde con base a lo expuesto en el Informe de Auditoría ASF-108-2014 "Evaluación sobre el Análisis de la Masa Salarial base para el cálculo de registro de la Facturación y cobro al Gobierno de la Contribución del concepto Estado Como Tal y de las Cuotas Complementarias Seguro de Salud y Pensiones", se procede a eliminar en la fórmula de cálculo para el concepto Estado Como Tal en ambos seguros, las masas salariales calculadas por la Dirección Actuarial de las Cuotas Complementarias (Trabajadores Independientes y Convenios Especiales), en vista que dichos conceptos están considerados dentro del Reporte Índice Masa Salarial del SICERE. Dicho ajuste comprende el período que va de Octubre 2011 a Setiembre 2014.

**d/** El concepto de otros está conformado por:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
265330 Intereses sobre CXC Trabajador Independiente 1/	287.73	100.49	187.24	186.32%
265348 Intereses sobre CXC Convenios Especiales 2/	114.25	47.15	67.10	142.33%
265362 Intereses Diferencia Conv. 2011 Estado	2.09	2.09	0.00	100.00%
265052 Deuda BAC (Cuotas)	6.66	6.66	0.00	0.00%
265095 Cuot. Obr. Derog. Ley 7013	136.00	136.00	0.00	0.00%
265216 DIF. CONV. OCT-11 Estado TAL	10.70	10.70	0.00	0.00%
265038 Intereses CxC Estado Como Tal LP 3)	1,774.97	1,888.82	-113.84	-6.03%
<b>Total</b>	<b>2,332.41</b>	<b>2,191.91</b>	<b>140.50</b>	<b>6.41%</b>

Cifras en millones de colones

**1-2/** Para el mes de diciembre 2012 se habilitaron las cuentas contables 265-33-0 “Intereses sobre cuenta por cobrar Trabajador Independiente” y 265-34-8 “Intereses sobre cuenta por cobrar Convenios Especiales” y el saldo que presenta corresponde a los intereses generados para el concepto citado del período de Octubre 2011 a diciembre 2013.

**3/** Para el mes de diciembre 2012 esta cuenta pasa de llamarse “Intereses Deuda Estado” a “Intereses Cuenta por Cobrar Estado como Tal Largo Plazo” y el saldo que presenta corresponde a los intereses generados para el concepto citado del período de Octubre 2011 a diciembre 2013.

## **(2) Cuenta por Cobrar Convenios MH**

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, el concepto de Cuenta por Cobrar Convenios MH, se compone de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
266123 CxC MH Conv. 2007 Intereses. a/	135.74	135.74	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>135.74</b>	<b>135.74</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>

Cifras en millones de colones

**a/** Esta cuenta se habilitó a partir del cierre contable de Abril 2012 para el registro de los intereses por cobrar al Ministerio de Hacienda correspondientes al convenio firmado en Agosto 2007, para el período del 1º de julio del 2007 al 28 de Agosto del 2007, según acuerdo de Junta Directiva Artículo 36 sesión N° 8569 del 22 de marzo de 2012.

En el mes de setiembre 2013 se realizó la actualización del monto de intereses, con base en el Informe de Auditoría Interna ASF-270-C-2012, recomendación 4.

## Nota 18- Inversión (Bonos, Títulos y Certificados) Largo Plazo

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, las Inversiones a Largo Plazo se detallan así:

	2014	2013	Variación	%
<b>Bonos Gobierno Central</b>				
* 236/237 Unidades Desarrollo del Estado a/	530,737.35	498,102.08	32,635.27	6.55%
238529 Bonos Deuda INVU	0.00	0.00	0.00	0.00%
	<b>530,737.35</b>	<b>498,102.08</b>	<b>32,635.27</b>	<b>6.55%</b>
<b>Banco Central</b>				
237670 Bonos Estabilización Monetaria b/	294,640.06	236,480.14	58,159.92	24.59%
237832 Bonos Estabilización Monetaria FPS	1,630.77	1,507.26	123.51	8.19%
237962 TUDES, Colones	4,851.52	4,738.37	113.15	2.39%
	<b>301,122.35</b>	<b>242,725.77</b>	<b>58,396.57</b>	<b>24.06%</b>
<b>Ministerio de Hacienda</b>				
237557 IVM TUDES Pens. Magis. c/	11,332.47	662.21	10,670.26	1611.31%
237532 Títulos Propiedad Largo Plazo Dólares d)	71,712.03	61,402.25	10,309.78	16.79%
237621 Títulos Propiedad Largo Plazo Tasa Básica e/	14,502.54	5,975.07	8,527.47	142.72%
237613 Títulos Propiedad FPS	1,977.54	1,938.31	39.24	2.02%
237808				
237816 Títulos Propiedad IVM f/	661,716.20	663,142.40	-1,426.20	-0.22%
239517 Bonos Largo Plazo Dolares	0.00	2,963.00	-2,963.00	-100.00%
237516 Títulos Propiedad Largo Plazo g/	39,520.97	57,112.47	-17,591.50	-30.80%
	<b>800,761.76</b>	<b>793,195.70</b>	<b>7,566.06</b>	<b>0.95%</b>
<b>Sistema Bancario Nacional</b>				
237573 IVM CERTIF. PLAZO BPDC h/	10,991.49	2,030.74	8,960.74	441.25%
237840 IVM BCR CDP Colones LPH i/	10,795.32	3,901.56	6,893.76	176.69%
237890 IVM BCR CDP Colones MP j/	5,697.41	1,997.37	3,700.04	185.25%
237648 IVM BPDC M-P-Dólares k/	1,333.28	0.00	1,333.28	100.00%
237590 TUDES Fondo Prestaciones Sociales	987.97	987.83	0.13	0.01%
	<b>29,805.47</b>	<b>8,917.51</b>	<b>20,887.95</b>	<b>234.24%</b>
<b>Sector Privado l/</b>				
237776 Bac San jose. Bonos de Estabilidad	16,551.57	9,573.69	6,977.89	72.89%
237700 IVM Bonos La Nación LP	4,683.99	0.00	4,683.99	100.00%
237784 Bac San jose. Bonos FPS	56.48	11.30	45.18	399.73%
237743 FPS Durman Esquivel	61.14	41.28	19.86	48.12%
237865 Mucap	291.51	286.26	5.25	1.83%
237719				
237954 Mutual Alajuela	3,179.46	3,440.59	-261.14	-7.59%
237792				
	<b>24,824.16</b>	<b>13,353.13</b>	<b>11,471.03</b>	<b>85.91%</b>
<b>Inversiones OPC-CCSS m/</b>				
240014 Inv. Capital Social OPC-CCSS	385.72	385.72	0.00	0.00%
240022 Inv. Capital Mínimo de Funcionamiento OPC-CCSS	215.93	215.93	0.00	0.00%
240030 Utilidad Capital Social OPC-CCSS	329.24	213.64	115.61	54.11%
240049 Utilidad Capital Mínimo Funcionamiento OPC-CCSS	521.94	363.01	158.93	43.78%
240055 Utilidad Patrimonio OPC	36.57	135.02	-98.45	-72.91%
	<b>1,489.40</b>	<b>1,313.32</b>	<b>176.09</b>	<b>13.41%</b>
<b>Total</b>	<b>1,688,740.48</b>	<b>1,557,607.51</b>	<b>131,132.97</b>	<b>8.42%</b>

Cifras en millones de colones

El rendimiento de la valoración a precios de mercado correspondientes a los Títulos Valores en la cartera de inversiones, al cierre contable del **31 de Diciembre de 2014**, elaborado por la Dirección de Inversiones, asciende a un **8.55%**, los dos componentes sobre el cual se basa la Metodología para realizar dicha valuación para el presente mes, son el Vector de Precios de la empresa PIPCA, (Proveedor Integral Precios de Centroamérica) y al Costo.

a/Considera las cuentas contables 236139 - 236528 - 236593 – 237524, mismas que para el mes de **Diciembre 2014** reflejan un aumento de **₡32.635.27** millones de colones, debido principalmente a vencimientos de títulos valores denominados TUDES, los cuales no se volvieron a invertir, sino que los recursos derivados de los principales e intereses se utilizaron para adquirir Títulos de Tasa Fija o Títulos de Propiedad emitidos por el Ministerio de Hacienda y Bonos de Estabilización Monetarias (BEM) emitidos por el Banco Central de Costa Rica, destacándose lo siguiente:

**Cuenta 236-52-8 UNIDADES DESARROLLO DEL ESTADO +₡17.608.44 millones**

Esta es la cuenta correspondiente a la reevaluación de las Unidades de Desarrollo. En el periodo de noviembre 2013 y noviembre 2014, se presentaron compras principalmente en los meses de enero y febrero 2014, donde se compró un monto equivalente a ₡41.382.41 millones, lo que ha provocado que al existir mayor cantidad de títulos en Udes se presente un aumento en los montos de revaluación de los nuevos títulos valores y por tanto la revaluación es superior al periodo anterior.

**Cuenta 237-52-4 UNIDADES DESARROLLO DEL ESTADO +₡14.947.61 millones**

Este aumento se debe a las compras de títulos valores denominados en unidades de desarrollo (TUDES) durante el II semestre del periodo 2013. Asimismo, para el periodo 2014 se han comprado TUDES solo en los meses de enero y febrero por un monto de ₡41.382.41 millones.

Principales títulos adquiridos en enero y febrero 2014

Fecha	N° Título	Monto
08/01/2014	26039-3	₡2,740.10
08/01/2014	26039-1	₡3,666.35
08/01/2014	26037-1	₡2,692.94
08/01/2014	26037-3	₡3,607.93
15/01/2014	26337-3	₡3,111.71
15/01/2014	26337-3	₡3,112.14
05/02/2014	26363	₡7,828.51
05/02/2014	26830	₡7,789.88
<b>Total</b>		<b>₡34,549.56</b>

Cifras en millones de colones

b/ El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "BEM" del BCCR. Entre enero y el mes de diciembre 2014 se compraron títulos por un monto de ₡73.246.60 millones, por lo cual se denota un crecimiento en estos títulos en relación al periodo anterior. Para el mes de diciembre 2014 se adquirieron un monto de ₡10.426.16 millones.

Principales títulos adquiridos de enero al mes de diciembre 2014.

Fecha	N° Título	Monto
08/01/2014	26039	¢3,565.71
08/01/2014	26037-2	¢3,518.32
15/01/2014	26090-1	¢3,000.92
15/01/2014	26088	¢3,024.72
25/06/2014	27983	¢1,909.49
02/07/2014	28062	¢6,610.95
02/07/2014	28065	¢6,605.53
17/09/2014	28980	¢1,055.52
17/09/2014	28974	¢1,055.52
24/09/2014	29028	¢3,550.61
24/09/2014	29035	¢3,550.61
19/11/2014	29493	¢4,991.00
19/11/2014	29495	¢4,991.00
17/12/2014	14121554731	¢540.97
23/12/2014	14121956535	¢4,940.59
23/12/2014	14121956536	¢4,940.59

**Total** **¢57,852.05**

Cifras en millones de colones

**c/** El aumento de un año a otro se debe al traslado contable en el mes de mayo 2014 de un grupo de títulos en Udes correspondientes a los fondos trasladados de pensionados por el Magisterio Nacional al Régimen de IVM administrado por la CCSS, las cuales se encontraban en otra cuenta, y para efectos de un mejor control se registraron en esta cuenta.

Para el periodo 2014 al mes de noviembre se han recibido ¢1.202.86 millones.

**d/** El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "TP en dólares" del Ministerio Hacienda. Para el periodo 2014 al mes de noviembre se han adquirido ¢4.625.55 millones. Entre los meses de marzo y diciembre 2014 se adquirieron títulos por un valor de ¢5.012.35 millones. A esto se le debe agregar la revaluación que presenta este tipo de inversiones en dólares.

Principales títulos adquiridos en diciembre 2014

Fecha	N° Título	Monto
03/12/2014	14120150455	¢336.97
<b>Total</b>		<b>¢336.97</b>

Cifras en millones de colones

**e/** El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "TP TASA BASICA" del Ministerio Hacienda. Para los meses de enero a noviembre 2014 se compraron títulos por un monto de ¢9.423.26 millones, por lo cual se denota un crecimiento en estos títulos en relación con el periodo anterior.

Principales títulos adquiridos de enero al mes de diciembre 2014.

Fecha	N° Título	Monto
08/01/2014	26039-2	¢2,732.46
08/01/2014	26037	¢2,695.94
26/03/2014	27105-1	¢1,975.91
26/03/2014	27090	¢1,945.60
	<b>Total</b>	<b>¢9,349.91</b>

Cifras en millones de colones

f/ La disminución de un año a otro se debe a que en el mes de setiembre 2014 vencieron una cantidad considerable de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "Títulos de Tasa Fija" o "Títulos de Propiedad" emitidos por el Ministerio de Hacienda y los cuales según la programación propuesta para las inversiones se utilizarían para el aprovisionamiento del pago del aguinaldo para los pensionados de IVM a cancelarse en noviembre 2014. Sólo en el mes de setiembre vencieron ¢55.129.15 millones y en diciembre se adquirieron ¢11.849.75 millones en esta cuenta.

Principales títulos adquiridos de enero al mes de diciembre 2014.

Fecha	N° Título	Monto
03/12/2014	14120150442	¢850.72
10/12/2014	14120852524	¢1,248.03
23/12/2014	14121956621	¢4,875.50
23/12/2014	14121956622	¢4,875.50
	<b>Total</b>	<b>¢11,849.75</b>

Cifras en millones de colones

g/ En esta cuenta se registran títulos de propiedad de largo plazo, de los cuales un grupo significativo tuvieron vencimiento en fecha del 26 de marzo 2014 y no se han adquirido nuevas inversiones durante el periodo 2014. El vencimiento fue aproximadamente por ¢18.190.45 millones y por tal razón se muestra una disminución tanto en el saldo de la cuenta como en comparación con el periodo anterior.

h/ El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de bonos de mediano plazo hasta cinco años y que afectan esta cuenta contable, principalmente del Banco Popular y Desarrollo Comunal y adquiridos en el transcurso del primer semestre del periodo 2014. Para el año 2014 al mes de noviembre se han adquirido ¢8.949.56 millones.

Principales títulos adquiridos de enero al mes de noviembre 2014.

Fecha	N° Título	Monto
20/06/2014	70126970	¢1.256.25
20/06/2014	70126996	¢1.256.25
20/06/2014	70126969	¢1.250.00
20/06/2014	70126971	¢1.250.00
	<b>Total</b>	<b>¢5.012.5</b>

Cifras en millones de colones

i/ El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de bonos de mediano plazo hasta cinco años y que afectan esta cuenta contable adquiridos en el transcurso del primer semestre del periodo 2014. Para el año 2014 al mes de diciembre se han adquirido ¢8.852.87 millones.

Principales títulos adquiridos de enero a noviembre 2014.

Fecha	N° Título	Monto
30/01/2014	70125514	¢2.042.23
30/01/2014	70125514-1	¢2.043.23
20/06/2014	70126970	¢981.40
20/06/2014	70126971	¢981.40
08/09/2014	70127686	¢695.76
<b>Total</b>		<b>¢6.744.02</b>

Cifras en millones de colones

j/ El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de bonos del BCR a mediano plazo hasta cinco años y que afectan esta cuenta contable, y adquiridos principalmente en el mes de enero 2014. Para el año 2014 al mes de diciembre se han adquirido ¢5.696.28 millones.

Principales títulos adquiridos de enero al mes de noviembre 2014.

Fecha	N° Título	Monto
15/01/2014	70125304-1	¢1,000.00
15/01/2014	70125304	¢1,000.00
22/06/2014	70125390	¢1,250.00
22/06/2014	70125395	¢1,250.00
14/11/2014	70128367	¢513.03
<b>Total</b>		<b>¢5,013.03</b>

Cifras en millones de colones

k/ El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de bonos principalmente del Banco Popular y Desarrollo Comunal de mediano plazo hasta cinco años y en dólares, y que afectan esta cuenta contable. Para el año 2014 al mes de diciembre se han adquirido ¢1.346.92 millones.

Principales títulos adquiridos de enero al mes de diciembre 2014.

Fecha	N° Título	Monto
25/03/2014	70126160	¢673.46
25/03/2014	70126157	¢673.46
<b>Total</b>		<b>¢1.346.92</b>

Cifras en millones de colones

## I/ INVERSIONES EN EL SECTOR PRIVADO

Durante el período analizado se realizaron mayores inversiones en el sector privado con respecto a periodos anteriores. Esto se debe a que existe una mayor oferta local de este tipo de instrumentos que colabora en el logro de los objetivos del Régimen de IVM en cuanto a procurar una mayor diversificación de los instrumentos, a fin de evitar la concentración en títulos del Gobierno Central.

Entre los emisores que destacan se encuentran principalmente el banco privado BAC San José con un incremento porcentual del 81.37% y la empresa La Nación, S.A. con un 100%, además de participaciones menores en los Bancos BCT, Scotiabank, Mucap y Mutual Alajuela, y que corresponden a emisiones de bonos de deuda y certificados de inversión a mediano plazo, normalmente no mayores a tres años y los cuales en conjunto presentan un incremento de **₡11.918.7** millones en relación al periodo anterior. Actualmente hay oferta de certificados a mediano plazo con rendimientos competitivos.

Principales títulos adquiridos de enero al mes de diciembre 2014.

**BAC SAN JOSÉ, BCT y SCOTIABANK**

Fecha	N° Título	Monto
09/01/2014	70125215	₡1,630.77
17/01/2014	70125332	₡500.70
17/01/2014	70125336	₡500.70
27/03/2014	7012210	₡1,000.00
27/03/2014	70126203	₡1,000.00
21/07/2014	70127307	₡1,000.50
21/07/2014	70127302	₡1,000.50
28/11/2014	14112649226	₡681.36
28/11/2014	14112649227	₡681.36
24/11/2014	70128454	₡509.75
<b>Total</b>		<b>₡8,505.64</b>

Cifras en millones de colones

**LA NACIÓN S.A.**

Fecha	N° Título	Monto
26/03/2014	70126166	₡750.00
27/03/2014	70126211	₡726.52
09/04/2014	70126341	₡243.00
09/04/2014	70126341	₡1,848.00
28/04/2014	70126461	₡473.00
15/05/2014	70126627	₡1,000.00
19/09/2014	70127773	₡300.00
<b>Total</b>		<b>₡5,340.52</b>

Cifras en millones de colones

**m/** Comprende las inversiones en acciones realizadas por la Institución a la Operadora de Pensiones Complementarias Caja Costarricense de Seguro Social OPC-CCSS, desde su creación y hasta la fecha, de acuerdo con la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador N° 7983 en Marzo de 2000, así como su constitución mediante acuerdo de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 12 de la sesión N° 7439 de fecha 11 de Mayo de 2000 y la aprobación del presupuesto correspondiente mediante sesión N° 7481, artículo 16 de fecha 16 de Setiembre de 2000, así como las capitalizaciones realizadas por dicha operadora, según los acuerdos de la Junta de Accionistas.

En concordancia con lo anterior, se habilitaron en el catálogo de cuentas contables del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, las cuentas contables respectivas para el registro de los aportes de Inversiones así como la utilidad generada por dichos recursos.

Al respecto la CCSS ha realizado aportes de capital para la OPC por el orden **¢1.489.40** millones al Seguro de IVM, de los cuales **¢385.72** millones corresponden a inversión de capital social y **¢215.93** millones de capital mínimo de funcionamiento.

Estas cuentas conforman parte del Activo Fijo y se ubican en la estructura de las Inversiones a largo plazo, específicamente en la cuenta de Inversión OPC-CCSS.

Para el mes de abril 2013 se habilitan y modifican subcuentas que forman parte de la cuenta de mayor 240-XX-X denominada "Inversiones OPC-CCSS".

Para el mes de mayo 2014, se realiza el registro de la Utilidad Inversión Capital Social y Capital Mínimo de Funcionamiento OPC-CCSS del período 2013, mediante asiento de diario 24-05-8135, de fecha 31-05-2014.

Por otra parte, es preciso señalar que estamos a la espera que la Operadora de Pensiones, remita los Estados Financieros Auditados a Diciembre 2014, así como copia de las Actas de la Junta Directiva de la Operadora en la cual se indique como serán distribuidos los recursos obtenidos como utilidad en el año 2014.

## **NOTA DE REVELACIÓN**

### **OPERACIONES REGISTRADAS EN MONEDA EXTRANJERA**

Para las operaciones registradas en moneda extranjera tanto en dólares como en colones se utilizan los siguientes tipos de cambio, registrados por el Banco Central de Costa Rica para la fecha 31 de diciembre 2014. Para las operaciones en dólares la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable. Para las operaciones en Tudes la revaluación del título se registra en las cuentas de revaluación.

Operaciones en dólares. Tipo cambio de compra ¢533.31  
Operaciones en Unidades desarrollo. Tipo cambio ¢864.191

### **OPERACIONES EN UNIDADES DESARROLLO**

Títulos Denominados en Unidades de Desarrollo (TUDÉS) a Mediano y Largo Plazo  
Revaluación DICIEMBRE 2014 LINEA RECTA  
(en colones)

FONDOS	Valor en UD COSTO	Nº Adq Histórico	Valor de la Unidad de Desarrollo	Valor Revaluado dic-14	Revaluación costo dic-14	IFPensap(IFI) primas de seguros	TOTAL REVALUACION POR CIENTO	%Revaluación dic-14
<b>Total Invalidez, Vejez y Muerte (IMM)</b>	634.504.032.19	402.868.141.492.27	864.191	548.332.674.082.31	145.484.532.590.04	(94.6846,44073)	144.517.688.149.31	36.87%
Fondo Prestaciones Sociales (FPS)	1.874.909.88	992.657.825.58	864.191	1.447.442.044.11	454.784.418.55	(3.940,96953)	450.843.449.02	45.42%
Seguro de Salud (SS)	0.00	0.00	864.191	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Fondo de Contingencias (FC)	0.00	0.00	864.191	0.00	0.00	0.00	0.00	

Fuente:  
Sistema Control de Inversiones  
Reporte Valor en Libros DICIEMBRE 2014

## OPERACIONES EN DOLARES

CUENTA CONTABLE	COSTO EN MONEDA ORIGEN DOLARES	VALOR EN LIBROS
237-53-2	\$135.627.286.07	₡71.712.033.773.75
237-64-8	\$2.500.000.00	₡1.333.275.000.00

### Nota 19- Cuentas y Documentos por Cobrar a Largo Plazo

En este apartado se registran otras cuentas por cobrar a largo plazo según el siguiente detalle:

	2014	2013	Variación	%
246000 Cuenta por Cobrar Instituciones	158.18	158.18	0.00	0.00%
255000 Préstamos Instituciones	80.27	90.73	-10.46	-11.53%
233000 Cuotas Sector Privado Cobro Judicial	171.67	171.67	0.00	0.00%
245000 Hipotecas y Documentos por Cobrar Neto	1,861.82	2,166.07	-304.23	-14.05%
229009 Arreglo Pago con Bananeras a/	365.69	416.27	-50.58	-12.15%
250000 Préstamos Hipotecarios y Otros Neto (1)	55,322.25	53,805.45	1,516.80	2.82%
258000 CxC Int. Aseg. Volunt (2)	7,819.88	0.00	7,819.88	100.00%
267006 CxC Int. s/ Cuotas CCSS L (3)	14,273.72	0.00	14,273.72	100.00%
<b>Total</b>	<b>80,053.48</b>	<b>56,808.37</b>	<b>23,245.13</b>	<b>40.92%</b>
<b>Menos:</b>				
270035 Est. Incobrables Préstamos Hipotecarios	-1,296.83	-1,382.70	85.87	6.21%
270205 Estimac. Incob. Pago CI	-341.39	0.00	-341.39	-100.00%
270213 Estimac. Incob Arreglo Pago CI	-171.66	0.00	-171.66	-100.00%
270221 Estimac. Incob. Hipot. Docu.	-1,769.53	0.00	-1,769.53	-100.00%
<b>Total Estimación Incobrables</b>	<b>-3,579.41</b>	<b>-1,382.70</b>	<b>-2,196.71</b>	<b>-158.87%</b>
<b>Total Neto</b>	<b>76,474.07</b>	<b>55,425.67</b>	<b>21,048.42</b>	<b>37.98%</b>

Cifras en millones de colones

## NOTA DE REVELACIÓN

### OPERACIONES REGISTRADAS EN MONEDA EXTRANJERA

a/ Para las operaciones registradas en moneda extranjera tanto en dólares como en colones se utilizan los siguientes tipos de cambio, registrados por el Banco Central de Costa Rica para la fecha 31 de diciembre 2014. Para las operaciones en dólares la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable. Para las operaciones en Tudes la revaluación del título se registra en las cuentas de revaluación.

Operaciones en dólares. Tipo cambio de compra ₡533.31

CUENTA CONTABLE	COSTO EN MONEDA ORIGEN DOLARES	VALOR EN LIBROS
229-02-5	\$163.560.00	₡87.228.183.00

### (1) Préstamos Hipotecarios y Otros Netos

Esta cuenta refleja un aumento con relación a **Diciembre 2013**, debido a que se han colocado más préstamos.

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, su detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
250028 Hipotecarios Vivienda a Empleados a/	20,167.09	18,744.97	1,422.11	7.59%
250010 Hipotecarios Vivienda a Particulares	34,899.23	34,768.88	130.35	0.37%
250044 A Empleados Vehículos	0.00	0.17	-0.17	-100.00%
250069 A Empleados Computadoras	0.00	0.10	-0.10	-100.00%
250125 Hipotecarios FRE	248.35	283.31	-34.96	-12.34%
250133 - Otros	7.59	8.02	-0.43	-5.34%
<b>Total</b>	<u><b>55,322.25</b></u>	<u><b>53,805.45</b></u>	<u><b>1,516.80</b></u>	<u><b>2.82%</b></u>

Cifras en millones de colones

a/ La diferencia existente en esta cuenta se debe a que se incrementaron los créditos que se otorgaron a empleados en el 2014 con respecto al 2013.

De Enero a diciembre 2014 el Comité de Crédito de la Gerencia de Pensiones aprobó un total de 237 créditos los cuales suman un total de ₡ 6.023.762.643 (seis mil veintitrés millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres colones).

## (2) Cuenta por Cobrar Intereses Asegurados Voluntarios

### NOTA DE REVELACIÓN

En este mes se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Pensiones, las cuentas 258-00-0, denominadas Cuentas por Cobrar Intereses sobre las cuotas obrero patronales.

El registro de los intereses por cobrar se hizo a través del movimiento contable No. 9600020141201 por la suma de **₡ 23,405.4** millones de colones.

El registro de los intereses por cobrar se hace de acuerdo con la metodología indicada en el punto **h** de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009"

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, su detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
258513 CxC Int. Asegurados Voluntarios LP	4,814.49	0.00	4,814.49	100.00%
258521 CxC Int. Trabajadores Independientes LP	2,393.98	0.00	2,393.98	100.00%
258530 CxC Int. Asegurados Voluntarios CJ	579.23	0.00	579.23	100.00%
258548 CxC Int. Trabajadores Independientes CJ	32.18	0.00	32.18	100.00%
<b>Total</b>	<u><b>7.819.88</b></u>	<u><b>0.00</b></u>	<u><b>7.819.88</b></u>	<u><b>100.00%</b></u>

Cifras en millones de colones

Para efectos de este informe, la Auditoría Externa ajustó el ingreso extraordinario por los intereses reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de

contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplica la reversión de dicha duplicación. Este registro asciende a la suma de €23.405,43 millones de colones (Ver nota 44). Cabe señalar, que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015.

### (3) Cuenta por Cobrar sobre Cuotas CCSS

#### **NOTA DE REVELACIÓN**

En este mes se habilitó en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Pensiones, las cuentas 267-00-6, denominadas Cuentas por Cobrar Intereses sobre las cuotas obreros patronales.

El registro de los intereses por cobrar se hizo a través del movimiento contable No. 9600020141201 por la suma de € **23,405.4** millones de colones.

El registro de los intereses por cobrar se hace de acuerdo con la metodología indicada en el punto **h** de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009"

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, su detalle es el siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
267014	CxC Int. Cuotas Pat. Sector Privado LP	681.98	0.00	681.98	100.00%
267357	CxC Int. Cuotas Patr. Sect. Privado CJ	7,791.57	0.00	7,791.57	100.00%
267438	CxC Int. Cuotas Trab. Sector Privado CJ	3,215.88	0.00	3,215.88	100.00%
267500	CxC Int. Cuotas Pat. Sect. Privado Convenios	1,025.35	0.00	1,025.35	100.00%
	Otras CxC Int. s/Cuotas CCSS	1,558.94	0.00	1,558.94	100.00%
	<b>Total</b>	<b>14,273.72</b>	<b>0.00</b>	<b>14,273.72</b>	<b>100.00%</b>

Cifras en millones de colones

Para efectos de este informe, la Auditoría Externa ajustó el ingreso extraordinario por los intereses reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplica la reversión de dicha duplicación. Este registro asciende a la suma de €23.405,43 millones de colones (Ver nota 44). Cabe señalar, que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015.

#### **Nota 20- Otros activos**

El rubro de otros activos al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, se detallan así:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
225005	Propiedades Adquiridas por Remate	378.96	428.41	-49.45	-11.54%
202000	Obras de Arte	0.02	0.02	0.00	0.00%
269/260	Otros	2.47	2.47	0.00	0.00%
	<b>Total</b>	<b>381.44</b>	<b>430.90</b>	<b>-49.45</b>	<b>-11.48%</b>

Cifras en millones de colones

## **Nota 21- Cuentas por pagar**

En estas cuentas se registran los montos pendientes de cancelar por el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte a los proveedores por el suministro de bienes y servicios, así como las cuentas por pagar al Seguro de Salud y otros.

Su composición al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, es el siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
300002 Varios Acreedores <b>(1)</b>	154.03	121.48	36.24	30.76%
302005 Facturas a pagar proveedores locales	130.84	123.16	7.68	6.24%
306007 Cuentas por pagar al SEM <b>(2)</b>	8,531.35	6,372.76	2,158.58	33.87%
310008 CxP Gobierno (MH) <b>(3)</b>	6,708.13	6,506.32	201.81	3.10%
<b>Total</b>	<b>15,524.35</b>	<b>13,123.72</b>	<b>2,404.32</b>	<b>18.33%</b>

Cifras en millones de colones

### **(1) Varios acreedores**

Dentro de este concepto se registran las obligaciones a corto plazo; por la compra de materiales y suministros, pensiones por pagar, retenciones del impuesto de renta por pagar y otras cuentas. La composición principal del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Varios Acreedores, es el siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
300045 Impuesto de venta 13%	58.81	49.28	9.53	19.34%
300094 Cta. Pag. Trib. Directa 2%	62.41	62.23	0.17	0.28%
300118 PENS. POR PAGAR AL RNCP	0.68	5.13	-4.45	-86.75%
- Otros <b>(a)</b>	32.13	4.84	30.98	2690.16%
<b>Total</b>	<b>154.03</b>	<b>121.48</b>	<b>36.24</b>	<b>30.76%</b>

Cifras en millones de colones

a/ Este grupo se desglosa al **31 de Diciembre 2014 y 2013** de la siguiente manera:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
300240 CxP SEM Dif. Pago Inv	30.74	0.00	30.74	100.00%
300010 Impuesto sobre la Renta 2% IVM	0.12	0.12	0.00	0.00%
300126 Cuenta por Pagar Cheques Pro.	1.27	4.72	0.24	23.75%
<b>Total</b>	<b>32.13</b>	<b>4.84</b>	<b>30.98</b>	<b>2690.16%</b>

Cifras en millones de colones

## **NOTA DE REVELACIÓN**

En atención al Informe de Auditoría ASF-280-2012 referente al “Análisis Financiero Contable de los Estados Financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), durante el período 2010-2011”, y de conformidad con lo indicado en la recomendación 4., que señala:

“Que las respectivas Área de Contabilidad, coordinen entre ellas, para que los Estados Financieros del Régimen de Pensiones (IVM), incluyan mensualmente en las notas a los mismos, el monto de la provisión por las Pensiones que deberán ser canceladas dentro del período de los doce meses desde la fecha de presentación”.

Al respecto, mediante oficio AC-092-2014 de fecha 10 de febrero 2014, suscrito por el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe del Área Contabilidad de IVM, remite la actualización de la provisión para el pago de pensiones del año 2014, indicando que la provisión elaborada anualmente por la Dirección Actuarial, para el presente período, se estimó por la suma de ¢583.085.135.000,00. (Quinientos ochenta y tres mil ochenta y cinco millones ciento treinta y cinco mil colones).

## (2) Cuotas por pagar al SEM

Corresponde al monto que debe cancelar el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte por concepto de la atención médica a los Pensionados al Seguro de Salud, según el siguiente detalle:

	2014	2013	Variación	%
306015 Contribución Gastos Administrativos SEM a/	1,669.00	261.14	1,407.86	539.12%
306031 Traspaso al SEM Cuotas Pensionados	6,810.83	6,104.75	706.08	11.57%
306099 Traspasos Varios	51.52	6.87	44.64	649.60%
<b>Total</b>	<b>8,531.35</b>	<b>6,372.76</b>	<b>2,158.58</b>	<b>33.87%</b>

Cifras en millones de colones

a/ La variación presentada en esta cuenta obedece a que la Dirección Actuarial solicitó realizar ajuste a los datos suministrados por concepto de Gastos Administrativos del año 2014. Dicho ajuste se puede observar en el Asiento de Diario 2414120008148 del 31 de diciembre 2014.

## (3) Cuentas por pagar Gobierno (HM)

En esta cuenta se registró la actualización de las cifras incluidas en el Convenio de la Deuda del Estado firmado en octubre 2011 con base al documento denominado "Política Presupuestaria de los Seguros Sociales para el Ejercicio 2012, N° 15, Julio 2011" emitidos por la Dirección Actuarial.

Su composición al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, es el siguiente:

	2014	2013	Variación	%
310090 CxP MH PRINCIPAL CONV.2007 a/	180.13	0.00	180.13	100.00%
310081 DIF. CONVENIO 2007 INTERESES b/	21.68	0.00	21.68	100.00%
310057 DIF. CONV. OCT-11 TRAB. IND.	6,482.75	6,482.75	0.00	0.00%
310065 DIF. CONV. OCT-11 CONV. ESP.	23.57	23.57	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>6,708.13</b>	<b>6,506.32</b>	<b>201.81</b>	<b>3.10%</b>

Cifras en millones de colones

a/ b/. Para el mes de Setiembre 2014 se crearon las cuentas 310-08-1 Diferencias Convenio 2007 Intereses y 310-09-0 CxP MH principal Conv 2007, producto del **Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones Informe ASF-270-2012**, según lo expuesto en oficio ACF-1196-2014/SACO-1741-2014 de fecha 24 de octubre 2014.

## **Nota 22- Depósitos en Custodia Garantía y Otros**

Bajo este concepto se agrupan los depósitos recibidos para préstamos hipotecarios, auxilios reembolsables y otros como: pólizas de incendio y vida, honorarios profesionales, fiscalización y revisión de planos, garantía proveedores, varios, etc.

La composición del Concepto Depósitos en Custodia Garantía y Otros al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, se detallan así:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
320571 Depósitos Póliza Colectiva Vida SPH	469.17	338.76	130.41	38.49%
320580 Depósitos Póliza Colectiva Incendios SPH.	513.44	443.22	70.22	15.84%
320028 Depósitos Cuotas Planilla Estado	91.71	39.67	52.04	131.17%
320774 Cuentas Deósito Deducc. Empl.	24.11	15.89	8.22	51.74%
320766 Depósitos Temporales Prestamos SICRE -IVM	61.79	59.81	1.98	3.31%
320174 Depósitos Prest. Construcción Empleados	-0.02	-0.16	0.14	-87.16%
320555 Depósitos Fisc. Constr. Casas	6.33	6.21	0.12	1.99%
320182 Depósitos Prest. Hipotecas Particulares	0.16	0.06	0.11	100.00%
320563 Depósitos Estudio. Reg. Avaluo Prop.	13.41	13.32	0.09	0.69%
320506 Depositos Varios	253.74	253.74	0.00	0.00%
320611 Retención Parcial x Fiscaliz	0.29	0.29	0.00	0.00%
320069 Depósito Estudio Regulación AVAL Propiedad	-0.27	0.00	-0.27	-100.00%
320466 Pens. No Retiradas RNCP	0.99	1.50	-0.51	-33.92%
320280 Dep. Préstamos Hipotecarios Vivienda Empleados	18.41	23.57	-5.16	-21.91%
320077 Depositos Honorarios Profesionales	20.37	26.13	-5.75	-22.02%
320085 Depósitos Garantía Construcción	3.39	13.55	-10.16	-74.97%
320695 Depósitos Indem. IVM INS VIDA	3.56	15.79	-12.23	-77.46%
320741 Depósito Cuota Anticipada	29.60	43.65	-14.05	-32.19%
320271 Dep. Préstamos Hipotecarios Vivienda Particulares	7.94	63.24	-55.31	-87.45%
320206 Depósito Prest.Sist. En Cartera	100.28	336.82	-236.54	-70.23%
320379 Depósitos Venta Propiedad Adjudicada a/ - Otros Depósitos	12.02 1.79	529.30 1.85	-517.28 -0.07	-97.73% -3.59%
<b>Total</b>	<b>1,632.21</b>	<b>2,226.22</b>	<b>-594.01</b>	<b>-26.68%</b>

Cifras en millones de colones

a/ La disminución que refleja esta cuenta 320-37-9 se debe a los asientos mensuales de depuración que se realizaron en el transcurso del año 2014. Esta cuenta (Depósito venta propiedad adjudicada) es la que utiliza el Área Administrativa de la Gerencia de Pensiones para registrar el ingreso por propiedades vendidas, la cual se ha depurado casi en su totalidad. El saldo en este momento se debe a que en el mes de diciembre 2014 se registraron varias ventas por parte del Área Administrativa de la Gerencia de Pensiones.

### **Nota 23- Otros pasivos**

En este apartado se consideran las obligaciones que tiene el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, derivados de una serie de conceptos que no se encuentran clasificadas dentro de los componentes detallados en los Pasivos, tales como las Cuotas Planilla Pre elaborada, Garantías de Participación y Cumplimiento, Sindicatos, Cooperativas y Fondo Retiro Empleados.

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, el monto correspondiente a Otros Pasivos se desglosa en las siguientes partidas

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
348006 Otras Deducciones (1)	601.06	689.97	-88.92	-12.89%
346005 Deducciones Cooperativas	357.85	255.77	102.08	39.91%
326006 Garantías de Participación y Cumplimiento	75.05	61.82	13.23	21.39%
342003 Fondo Mutual	9.00	1.44	7.57	526.98%
345009 Sindicatos Uniones Asociaciones	5.18	4.35	0.83	19.10%
339009 Fondo de Retiro C.C.S.S.	0.00	0.59	-0.59	-100.00%
354000 Recargos Ley P.T. No. 7983	9.96	9.96	0.00	0.00%
304006 Reserva Préstamos Vivienda Empleados	18.64	19.30	-0.67	-3.46%
327002 Conven. Pago Plan. Cuot. S.S. (2)	4,041.22	0.00	4,041.22	100.00%
329003 Depósitos Cuentas Propia Oficinas Centrales	0.03	0.00	0.03	100.00%
<b>Total</b>	<b>5,118.00</b>	<b>1,043.21</b>	<b>4,074.78</b>	<b>390.60%</b>

Cifras en millones de colones

## (1) Otras deducciones.

Al 31 de Diciembre 2014 y 2013, otras deducciones se desglosan en las siguientes partidas

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
348014 Imp. Sobre la Renta	561.62	444.42	117.19	26.37%
348268 Centro Turist. Reg. N Seg. S	14.77	14.44	0.34	2.32%
348657 AS Pensionados Puntarenas	0.86	0.64	0.21	33.11%
348049 Embargos	2.94	2.94	0.00	0.00%
348030 Pensiones Alimenticias	20.87	227.53	-206.66	-90.83%
<b>Total</b>	<b>601.06</b>	<b>689.97</b>	<b>-88.92</b>	<b>-12.89%</b>

Cifras en millones de colones

## (2) Convenios Pago Planilla Cuotas Seguro Social

En esta cuenta se registran los depósitos para la cancelación de convenios de pago a corto plazo.

A partir del mes de junio 2014, se refleja en los Estados Financieros de IVM, el monto correspondiente a convenios, lo anterior producto de lo solicitado por la Contraloría General de la República en Informe DFOE-IF-08-2012, disposición 4.5.

Su composición al 31 de Diciembre 2014 y 2013 es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
327010 Convenio Oficinas Centrales	1,570.01	0.00	1,570.01	100.00%
327078 Convenio Sucursasl Desamparados	262.44	0.00	262.44	100.00%
327086 Convenio Sucursasl Guadalupe	192.42	0.00	192.42	100.00%
327142 Convenio Sucursal Ciudad Quesada	90.42	0.00	90.42	100.00%
327304 Convenio Sucursal Cartago	165.84	0.00	165.84	100.00%
327100 Convenio Sucursasl Alajuela	284.78	0.00	284.78	100.00%
327400 Convenio Sucursal Heredia	349.44	0.00	349.44	100.00%
Otros Convenios de Pago	1,125.87	0.00	1,125.87	100.00%
<b>Total</b>	<b>4,041.22</b>	<b>0.00</b>	<b>4,041.22</b>	<b>100.00%</b>

Cifras en millones de colones

## Nota 24- Gastos acumulados (Provisiones)

Corresponde al registro de las provisiones que el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte ha determinado para el pago de Décimo Tercer Mes (Aguinaldo), donde se destacan la Provisión Planillas Pensionados, según el siguiente detalle:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
360026 Provisión Planilla Pensionados 1/	9,399.58	7,839.55	1,560.02	19.90%
- Otras Provisiones	0.11	0.11	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>9,399.68</b>	<b>7,839.66</b>	<b>1,560.02</b>	<b>19.90%</b>

Cifras en millones de colones

1/ Revisado el período en estudio, no se detectan movimientos anómalos durante el mismo en la generación de las planillas de pago, salvo los aumentos aplicados durante dicho período, a saber el de **julio 2013** y **enero 2014**, cuyos efectos incrementan la cuenta de Provisión Planilla Pensionados 360-026.

## **Nota 25- Documentos por pagar**

### **Arreglos de Pago Planillas Cuotas Seguro Social**

En esta cuenta se registran los depósitos para la cancelación de arreglos de pago a largo plazo de planillas pre-elaboradas.

A partir del mes anterior, se refleja en los Estados Financieros de IVM, el monto correspondiente a arreglos de pago, lo anterior producto de lo solicitado por la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-IF-08-2012, disposición 4.5.

Su composición al **31 de Diciembre 2014 y 2013** es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
427013 Arreglos Oficinas Centrales	222.90	0.00	222.90	100.00%
427194 Arreglo Sucursal San Pedro Poás	81.33	0.00	81.33	100.00%
427070 Arreglo Sucursal Desamparados	57.72	0.00	57.72	100.00%
427402 Arreglo Sucursal Heredia	12.37	0.00	12.37	100.00%
427102 Arreglo Sucursal Alajuela	20.54	0.00	20.54	100.00%
Otros Arreglos Sucursales	143.40	0.00	143.40	100.00%
<b>Total</b>	<b>538.24</b>	<b>0.00</b>	<b>538.24</b>	<b>100.00%</b>

Cifras en millones de colones

## **Nota 26- Reserva pensiones curso de pago**

Bajo esta reserva se registran las sumas acumuladas de los excesos de Productos sobre gasto de cada período de las operaciones del Régimen, exceptuados las operaciones del período actual.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
500016 Reserva Pensiones Curso de Pago 1/	1.802.516.98	1.728.635.49	73.881.49	4.27%
<b>Total</b>	<b>1.802.516.98</b>	<b>1.728.635.49</b>	<b>73.881.49</b>	<b>4.27%</b>

Cifras en millones de colones

### **(1) Reserva pensiones curso de pago**

#### **NOTA DE REVELACIÓN**

La variación obtenida en este período se debe a las siguientes razones:

**a/** Aumento por la suma de **¢114.589.10** millones de colones correspondiente a la liquidación de ingresos y gastos del período **2013**.

**b/** Para el mes de Diciembre 2014, se aplicaron los asientos de diario No. 24-128135 y 24-128136, con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".

Para este ajuste contable fue necesario utilizar como contrapartida la Reserva Patrimonial, en vista, que en años anteriores, cuando se registraron cuentas por cobrar se generó un ingreso a través del Estado de Resultados, convirtiéndose en una utilidad del periodo, misma que fue acumulada en esta cuenta.

Este registro asciende a la suma de €55.124,6 millones de colones.

c/ En la contabilidad de la Institución se registró en el rubro de ingresos - otros productos, un ingreso para reversar la estimación por incobrabilidad que fue reconocida en el periodo 2010, por la aplicación de la nueva metodología de incobrabilidad vigente al 31 de diciembre del 2014. Este registro asciende a la suma de €14.238,29 millones de colones. Sin embargo, para efectos de este informe, la Auditoría Externa reclasificó este monto ajustado en la estimación por incobrabilidad, aplicándolo como parte del ajuste que registró el efecto acumulado del estudio llamado "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", contra la cuenta específica "Reservas pensiones en curso de pago" (Ver notas 44).

### **Nota 27- Reservas Patrimoniales**

Al **31 de Diciembre 2014 y 2013**, las reservas patrimoniales, correspondientes a la revaluación de Bienes-Muebles, Edificios, Terrenos, Donaciones y TUDES, se detallan así:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
505049 Revaluación Bienes Muebles	679.05	472.50	206.56	43.72%
505120 Revaluación de Edificios	8,452.59	8,330.83	121.75	1.46%
505138 Revaluación de Terrenos	8,234.65	8,173.15	61.50	0.75%
505055 Donaciones	4.59	4.59	0.00	0.00%
<b>Subtotal</b>	<b><u>17,370.88</u></b>	<b><u>16,981.07</u></b>	<b><u>389.81</u></b>	<b><u>2.30%</u></b>
505200 Exceso Ingreso y Gasto periodo anterior a/	0.00	178.73	-178.73	-100.00%
<b>Subtotal</b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>178.73</u></b>	<b><u>-178.73</u></b>	<b><u>-100.00%</u></b>
<b>Total General</b>	<b><u>17,370.88</u></b>	<b><u>17,159.80</u></b>	<b><u>211.08</u></b>	<b><u>1.23%</u></b>

Cifras en millones de colones

a/ Para el mes de Diciembre 2014 y en atención al proceso de conciliación efectuado para el cumplimiento del Informe de Auditoría Interna ASF-065-2011 y según los resultados obtenidos del informe sobre el convenio de pago suscrito entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de seguro Social para el año 2003, se liquida el monto de la cuenta 505-20-0 y se traslada a la cuenta patrimonial 500-01-6 denominada "Reserva Técnica de Pensiones".

### **Nota 28- Excedentes del período**

Corresponde a las sumas acumuladas de los excesos de Productos sobre gasto del periodo vigente (**Diciembre 2014**).

Los excedentes acumulados para el mes de **Diciembre 2014 y 2013**, ascienden a la suma de **€114.340.87** millones de colones y **€114.589.10** millones de colones, respectivamente.

## NOTA DE REVELACIÓN

En este mes al habilitar en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Pensiones, las cuentas 167-00-3, denominadas Cuentas por Cobrar Intereses sobre las cuotas obrero patronales, se registró un ingreso extraordinario por los intereses sobre las cuotas obrero patronales por la suma de ¢23.405,40 situación que generó un crecimiento importante en los ingresos y por ende se ve reflejado en la utilidad del periodo.

El registro de los intereses por cobrar se hace de acuerdo con la metodología indicada en el punto **h** de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".

Para efectos de este informe, la Auditoría Externa ajustó el ingreso extraordinario por los intereses reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplica la reversión de dicha duplicación. Este registro asciende a la suma de ¢23.405,43 millones de colones. (Ver nota 44). Cabe señalar que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015.

En la contabilidad de la Institución se registró en el rubro de ingresos - otros productos, un ingreso para reversar la estimación por incobrabilidad que fue reconocida en el periodo 2010, por la aplicación de la nueva metodología de incobrabilidad vigente al 31 de diciembre del 2014. Este registro asciende a la suma de ¢14.238,29 millones de colones. Sin embargo, para efectos de este informe, la Auditoría Externa reclasificó este monto ajustado en la estimación por incobrabilidad, aplicándolo como parte del ajuste que registró el efecto acumulado del estudio llamado "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", contra cuentas específicas de Reserva Pensiones Curso de Pago (Ver nota 44).

### **Nota 29- Cuotas Particulares**

En esta cuenta se registra el ingreso de las cuentas por cobrar por concepto de las cuotas obreras y patronales que se le dan a la Seguridad Social.

Por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013** las cuotas particulares, se componen por los conceptos de Cuotas Instituciones Públicas Privadas y Trabajadores Cuenta Propia, según el siguiente detalle:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
805005 Cuotas Instituciones Sector Público y Privado (1)	556,497.38	512,341.52	44,155.86	8.62%
810005 Ingreso Cuotas Trab. Independ y Asegurado Voluntario (2)	61,316.57	54,257.64	7,058.93	13.01%
890001 Devoluciones cuotas Planillas (3)	-557.61	-384.02	-173.58	-45.20%
<b>Total</b>	<b>617,256.34</b>	<b>566,215.14</b>	<b>51,041.20</b>	<b>9.01%</b>

Cifras en millones de colones

### (1) Cuotas Instituciones Sector Público y Privado.

La composición del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Cuotas Instituciones Sector Público y Privado, por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
805016 Cuota Patronal Sector Privado	230,453.99	210,979.72	19,474.27	9.23%
805105 Cuota Trabajador Sector Privado	125,508.42	115,069.00	10,439.43	9.07%
805090 Ingresos Contribución Patronal Instituciones Descentralizadas No Empres.	52,892.15	48,935.17	3,956.98	8.09%
805113 Cuota Trabajador Sector Público	54,101.04	50,242.52	3,858.52	7.68%
805202 Cuota Patronal Gobiernos Ministerios	26,276.22	24,745.75	1,530.47	6.18%
805040 Cuota Patronal Empresa Pública Financieras	15,307.04	13,988.54	1,318.50	9.43%
805210 Cuota Trabajador Gobiernos Ministerios	14,250.23	13,423.76	826.47	6.16%
805032 Cuota Patronal Empresa Pública No Financieras	22,899.33	22,161.59	737.74	3.33%
805121 Cuotas Contribución Convenios Especiales	5,081.97	4,356.85	725.11	16.64%
805057 Cuota Patronal Gobiernos Locales	5,578.77	4,980.38	598.39	12.01%
805081 Ingresos Contribución Patronal Organos Descentralizadas	3,080.61	2,551.85	528.76	20.72%
805065 Cuota Patronal Sector Externo	635.93	529.41	106.52	20.12%
805154 Cuota Trabajador Sector Externo	344.99	287.28	57.71	20.09%
805024 Cuota Patronal Instituciones Públicas de Servicio	5.39	0.00	5.39	100.00%
805260 Cuota Obrera Adelanto Pensión Sector Público	81.31	89.70	-8.39	-9.36%
<b>Total</b>	<b>556,497.38</b>	<b>512,341.52</b>	<b>44,155.86</b>	<b>8.62%</b>

Cifras en millones de colones

### (2) Ingreso Cuota Trabajador Independiente y Asegurado Voluntario

En esta cuenta se registran las cuotas aportadas al Seguro Invalidez, Vejez y Muerte por los trabajadores independientes y asegurados voluntarios, según el siguiente detalle.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
810102 Cuotas IVM Asegurado Voluntario a/	34,888.69	28,857.64	6,031.05	20.90%
810013 Cuota Completa	11,862.92	10,786.83	1,076.09	9.98%
810054 Ing. C. Compl. Trab. Independientes	12,518.99	11,565.40	953.60	8.25%
810062 Ing. Cuotas. Conv. Especiales	2,045.96	3,047.77	-1,001.81	-32.87%
<b>Total</b>	<b>61,316.57</b>	<b>54,257.64</b>	<b>7,058.93</b>	<b>13.01%</b>

Cifras en millones de colones

a/ Registra los ingresos por cuotas de los Asegurados Voluntarios y Trabajadores Independientes de acuerdo con la tabla contributiva aprobada por la Junta Directiva, el aumento que experimenta esta cuenta obedece principalmente al ajuste del salario de referencia de acuerdo a cálculos realizados por la Dirección de Actuarial. Según Circular N° 47.502 de fecha 10 de octubre de 2012 referente al incremento de la base mínima contributiva a trabajadores independientes y asegurados voluntarios aprobado por la Junta Directiva, en artículo 41 de la sesión N° 8603, celebrada el 4 de octubre de 2012.

### (3) Devoluciones Cuotas Planillas.

En esta cuenta se registran las devoluciones de cuotas planillas, según el siguiente detalle.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
890010 Devolución Cuota Patronal	-124.66	-141.25	16.58	11.74%
890028 Devolución Cuota Trabajadores	-75.98	-83.52	7.54	9.03%
890036 Devolución Cuota Estado Como Tal	-3.61	-0.26	-3.36	-100.00%
890044 Devolución Cuota Estado Patrono	-67.45	-4.88	-62.57	-100.00%
890050 Devolución Cuota Trabajadores Estado	-285.90	-154.12	-131.78	-100.00%
<b>Total</b>	<b>-557.61</b>	<b>-384.02</b>	<b>-173.58</b>	<b>-45.20%</b>

**Nota 30- Cuotas del Estado**

Comprende la contribución que le corresponde al estado, en su condición de Estado como tal para el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, según el siguiente detalle:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
800026 Cuotas Estado como Tal (1)	31,331.74	39,352.04	-8,020.29	-20.38%
<b>Total</b>	<b>31,331.74</b>	<b>39,352.04</b>	<b>-8,020.29</b>	<b>-20.38%</b>

Cifras en millones de colones

(1) La disminución que refleja esta cuenta 800-02-6 Cuotas Estado Como Tal por la suma de ¢-8.020.29 millones de colones respectivamente, corresponden principalmente al ajuste mediante asiento de diario 2414120008138 de fecha 31/12/2014, donde con base a lo expuesto en el Informe de Auditoría ASF-108-2014 "Evaluación sobre el Análisis de la Masa Salarial base para el cálculo de registro de la Facturación y cobro al Gobierno de la Contribución del concepto Estado Como Tal y de las Cuotas Complementarias Seguro de Salud y Pensiones", se procede a eliminar en la fórmula de cálculo para el concepto Estado Como Tal en ambos seguros, las masas salariales calculadas por la Dirección Actuarial de las Cuotas Complementarias (Trabajadores Independientes y Convenios Especiales), en vista que dichos conceptos están considerados dentro del Reporte Índice Masa Salarial del SICERE. Dicho ajuste comprende el período que va de Octubre 2011 a Setiembre 2014.

**Nota 31- Productos Servicios Médicos**

La composición del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Productos Servicios Médicos, por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, se desglosan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
825112 Valoración Invalidez IVM	1.61	1.51	0.11	6.98%
825170 Valoración Pac. Discapacidad Ley 8444	0.00	0.05	-0.05	-100.00%
825120 Valoración Invalidez Direc. Nacional Pensionados	0.00	0.74	-0.74	-100.00%
825072 Atención Casos Invalidez Magisterio Nacional	0.00	7.01	-7.01	-100.00%
<b>Total</b>	<b>1.61</b>	<b>9.31</b>	<b>-7.70</b>	<b>-82.67%</b>

Cifras en millones de colones

**Nota 32- Productos Servicios Administrativos**

Incluye el ingreso sobre la recaudación mensual de primas sobre pólizas de vida e incendio, así como el ingreso por servicio administrativo que presta la CCSS al Régimen No Contributivo, según el siguiente detalle:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
820074 RNCP Serv. Administración	2,314.96	2,135.60	179.36	8.40%
820058 Instituto Nacional Seguros Recaudación Pólizas	13.05	20.93	-7.88	-37.66%
<b>Total</b>	<b>2,328.01</b>	<b>2,156.53</b>	<b>171.48</b>	<b>7.95%</b>

Cifras en millones de colones

### Nota 33- Productos por Intereses

Por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, los productos por intereses, están compuestos principalmente por los intereses que se obtienen de las inversiones y los derivados del sistema de préstamos hipotecarios, según el siguiente detalle:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
815000 Producto por Intereses 1/	135,898.15	133,912.81	1,985.34	1.48%
816000 Ingresos por Interese Sistema de Prestamos 2/	6,115.27	6,425.46	-310.20	-4.83%
<b>Total</b>	<b><u>142,013.42</u></b>	<b><u>140,338.28</u></b>	<b><u>1,675.14</u></b>	<b><u>1.19%</u></b>

Cifras en millones de colones

#### 1/ Productos por Intereses

Por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, la composición de Productos por Intereses, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
815735 Certicados Banco Central a/	21,968.59	17,702.05	4,266.53	24.10%
815060 Intereses y Comisiones Sector Privado b/	1,650.51	222.51	1,428.00	641.75%
815590 Bonos Ministerio de Hacienda	912.82	53.01	859.81	1622.00%
815516 Títulos de Propiedad, Ministerio de Hacienda	79,225.30	78,448.60	776.70	0.99%
815524 Unidades de Desarrollo	13,112.35	12,666.11	446.24	3.52%
815792 IVM Minist. Hacienda TP \$	2,998.78	2,622.86	375.92	14.33%
815727 Ingresos por descuentos compra títulos	7,745.10	7,647.51	97.59	1.28%
815768 FPS Intereses Sector Privado Colones	26.02	1.43	24.59	1715.51%
815630 IVM TUDES Fondo Prest. Soc	191.60	177.79	13.81	7.77%
815435 Intereses Valorez Sector Privado	5.59	6	-0.54	-8.82%
815750 FPS Intereses Sector Rivado	1.35	4.40	-3.05	-69.33%
815046 Intereses S/ Ctas Bancarias	5.57	9.45	-3.88	-41.08%
815557 Intereses CDP Sector Privado \$	0.00	5.69	-5.69	-100.00%
815784 IVM BCCR DC \$	0.00	6.91	-6.91	-100.00%
815670 Interese S/Dep. Plazo FPS	0.23	9.37	-9.14	-97.49%
815689 FPS Intereses Títulos Propiedad	73.34	84.32	-10.98	-13.03%
815540 Certificados de Inversión, Sector Privado	3,287.07	3,399.39	-112.32	-3.30%
815776 Bonos Gobierno de Costa Rica en dólares	45.69	256.07	-210.38	-82.16%
815011 Intereses Deuda Estado	930.49	1,449.71	-519.22	-35.82%
815962 Intereses por cobrar M.H.L	0.00	798.65	-798.65	-100.00%
815654 Certificados a plazo c/	667.53	2,018.45	-1,350.92	-66.93%
815648 Depositos a Plazo d/	3,000.63	6,322.08	-3,321.44	-52.54%
- Otros productos por intereses	49.58	0.30	49.28	16530.23%
<b>Total</b>	<b><u>135,898.15</u></b>	<b><u>133,912.81</u></b>	<b><u>1,985.34</u></b>	<b><u>1.48%</u></b>

Cifras en millones de colones

**a/** El aumento de un año a otro se debe a que se adquirieron una mayor cantidad de títulos valores que afectan esta cuenta contable, denominados "BEM" del BCCR. Para el periodo de enero al mes de diciembre 2014 se compraron títulos nuevos por un monto de ¢73.246.60 millones, por tanto el ingreso por concepto de intereses devengados es mucho mayor y con un comportamiento creciente.

**b/** Esta es la contrapartida de la cuenta de intereses ligada a diversas inversiones a nivel privado, y el aumento obedece a que se han realizado nuevas inversiones de títulos valores que afectan las cuentas de mediano plazo, mediante la utilización de Certificados de Inversión a corto y mediano plazo en bancos e instituciones emisoras a nivel privado.

**c/** Esta es la contrapartida de la cuenta de intereses 164-64-0, y la disminución obedece a que vencieron gran parte de títulos valores que afectan las cuentas de corto plazo principalmente Certificados de depósito a plazo a corto plazo. Esto se refleja principalmente en las cuentas de

inversión 118-00-6 lo que afectó directamente los ingresos relacionados a intereses y por tanto disminuyó el monto de los mismos.

d/ Esta es la contrapartida de la cuenta de intereses 164-65-7, y la disminución obedece a que vencieron gran parte de títulos valores que afectan las cuentas de corto plazo, mediante la utilización de Certificados de Inversión a Corto Plazo en el Banco Popular. Esto se refleja principalmente en las cuentas de inversión 119-00-2 lo que afectó directamente los ingresos relacionados a intereses y por tanto disminuyó el monto de los mismos.

## 2/ Ingresos por Intereses Sistemas de Préstamos

Por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, la composición de Ingresos por Intereses Sistemas de Préstamos, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
816601 Ingresos Préstamos Hipotecarios INVU-CCSS.	0.40	0.00	0.40	100.00%
816561 Otros Préstamos Hipotecarios	0.00	0.00	0.00	100.00%
816547 Ingresos por Prestamos Hipotecarios Empleados	2,167.98	2,232.74	-64.75	-2.90%
816950 Recargos 5% Pagos Extraordinarios y Cancelaciones Totales	36.86	104.94	-68.08	-64.87%
816512 Ingresos por Préstamos Hipotecarios Particulares	3,910.02	4,087.79	-177.77	-4.35%
<b>Total</b>	<b><u>6,115.27</u></b>	<b><u>6,425.46</u></b>	<b><u>-310.20</u></b>	<b><u>-4.83%</u></b>

Cifras en millones de colones

### **Nota 34- Otros Productos**

Por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, la composición de Otros Productos, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
835000 Productos por Alquileres (1)	4,008.62	4,668.09	-659.47	-14.13%
830000 Productos Multas, Recargos de Planillas (2)	25,442.64	1,975.39	23,467.25	1,187.98%
841000 Transferencias Corrientes Ejercicio (3)	9,011.82	152.18	8,859.64	100.00%
845000 Ingresos Diversos	195.74	211.14	-15.40	100.00%
850000 Otros Ingresos (4)	39,791.61	21,572.52	18,219.08	84.46%
855000 Otros Ingresos Periodos Anteriores (5)	9,458.27	1,923.70	7,534.57	391.67%
<b>Total</b>	<b><u>87,908.71</u></b>	<b><u>30,503.01</u></b>	<b><u>57,405.68</u></b>	<b><u>188.20%</u></b>

Cifras en millones de colones

### **(1) Producto por Alquileres**

A partir de mayo 2012 y con base en la Resolución Administrativa suscrita por las Gerencias Administrativa, Financiera y Pensiones, se procede a actualizar el registro contable del monto por concepto de los alquileres de los Edificios Laureano Echandi y Genaro Valverde, por las sumas de **€77.9** y **€82.5** millones de colones respectivamente, su detalle es el siguiente:

<b>**Producto por Alquileres**</b>	
a/ Edificio Laureano Echandi Vicente a Seguro de Salud (pisos ocupados)	658.48
b/ Edificio Jenaro Valverde Marín a Seguro Social (pisos y parqueos ocupados)	746.85
c/ Edificio Jenaro Valverde Marín a Mario Hernández Cortés	0.67
d/ Finca Coronado a Eduardo Uribe Sánchez	0.07
e/ Óptica Hospital Calderón Guardia	2.71
f/ Intereses legales acumulados al 31-10-13 (1)	1,872.98
g/ Transferencia pago de alquileres AD. 24-05-8130 y 24-05-8131 del 31-05-2014 (2)	160.59
h/ Transferencia pago de alquileres AD 24-088102 y 24-088101 del 31-08-2014 (3)	168.61
i/ Ajuste alquiler de edificios Laureano Echandi y Jenaro Valverde (4)	397.65
<b>Total</b>	<b>4,008.62</b>

Cifras en millones de colones

1) En el mes de Enero 2014, se incluye monto por la suma de ₡1.872.98 millones según lo acordado por Junta Directiva en sesión 8683 del 5 de diciembre 2013, artículo 5 "... dar por conocido y aprobar la resolución administrativa número GP-4271-13/GF-12776-13/GA-10753-13 denominada montos dejados de percibir por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por concepto de alquiler e intereses legales de los edificios Laureano Echandi y Jenaro Valverde por parte del Seguro de Salud desde el 01 de enero 2008 a la fecha..." Dicho asiento de diario se solicita con oficio ATG-0167-2014 suscrito por el Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe del Área Tesorería.

2) Mediante oficio ATG-0669-2014/ACF-0491-2014 se informa al Área Contabilidad de IVM de la Gerencia de Pensiones, que a partir del mes de mayo 2014, el monto a pagar por concepto de "Arrendamientos de los Edificios de Oficinas Centrales" será cancelado directamente por el Área de Tesorería y no a través de la Liquidación entre Seguros.

3) Se registran las transferencias 26262569 de fecha 31-07-2014 realizada por Tesorería para el pago de alquiler de edificios de oficinas centrales correspondiente al 01-08-2014. Adicionalmente, se registra la CxC Alquileres de Agosto de la Fotocopiadora según oficio AA-0398-2014.

4) Se realiza ajuste al alquiler de los edificios Jenaro Valverde y Laureano Echandi, según asiento de diario 24-12-8019 del 31 de diciembre 2014.

## (2) Productos Multas, recargos de Planillas

Por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, la composición de **Productos Multas, recargos de Planillas**, es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
830012	Intereses moratorios Cuotas Obrero Patronales a/	25,134.31	1,653.97	23,777.34	1,437.59%
830039	Recargo Presentación Tardía y falta de Datos	301.69	313.54	-11.85	-3.78%
830047	Multas por Infracción Art. 44 Ley Constitutiva CCSS	6.64	7.88	-1.24	15.73%
	<b>Total</b>	<u>25,442.64</u>	<u>1,975.39</u>	<u>23,467.25</u>	<u>1,187.98%</u>

Cifras en millones de colones

## NOTA DE REVELACIÓN

a/ En este mes al habilitar en el Catálogo de Cuentas Contables del Seguro de Pensiones, las cuentas 167-00-3, denominadas Cuentas por Cobrar Intereses sobre las cuotas obrero patronales, se registró un ingreso extraordinario por los intereses sobre las cuotas obrero patronales por la suma de ₡23,405.4, situación que generó un crecimiento del 1,187.98% en los ingresos por multas y recargos.

El registro de los intereses por cobrar se hace de acuerdo con la metodología indicada en el punto **h** de las políticas contables, misma que fue aprobada por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".

Para efectos de este informe, la Auditoría Externa ajustó el ingreso extraordinario por los intereses reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplica la reversión de dicha duplicación. Este registro asciende a la suma de €23.405,43 millones de colones (Ver nota 44). Cabe señalar, que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015.

### (3) Transferencias Corrientes Ejercicio

Mediante asientos de Diario 24 14030008020 del 31-03-2014 / 24 14050008138 del 31-05-2014 / 24-14060008045 del 30-06-2014, 24 1420008124 del 31-12-2014, se procede con el registro contable por un monto de **€6.412.25, €556.07, €1.690.05, 520.93** millones de colones, respectivamente, por concepto del 5% que deben trasladar las empresas públicas del estado a la Caja Costarricense de Seguro Social de conformidad con el Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

### (4) Otros Ingresos

Dentro de este grupo sobresale el concepto de ingresos por revaluación de los Títulos Unidades Desarrollo (TUDES), originado por la revaluación mensual de las Unidades de Desarrollo que forman parte de la cartera de inversiones, correspondientes a las cuentas contables 236528 y 236593, mismos que son ubicados dentro de la cartera de inversiones, en Bonos del Gobierno Central.

Por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, la composición de Otros Ingresos, es la siguiente:

	2014	2013	Variación	%
850176 Ingresos por Revaluación TUDES a/	31,778.75	19,521.13	12,257.62	62.79%
850654 Diferencial Cambiario Inversiones b/	7,581.40	934.38	6,647.02	711.38%
850621 Reintegro Cuota Pensionados Hacienda	108.09	4.47	103.62	2318.80%
850052 Multas Incumplimiento de Contratos	2.85	0.13	2.72	100.00%
850240 Fiscal Indemnización INS	14.76	27.49	-12.73	-46.32%
850216 Recuperación Gastos Administrativos	73.20	98.29	-25.09	-25.53%
850605 Recuperación Pensiones Art. 44	0.00	29.47	-29.47	-100.00%
850557 Reintegro Cuota Pens. Poder Judicial	0.00	56.97	-56.97	-100.00%
850208 Producto Ingresos Varios	0.61	90.19	-89.58	-99.33%
850232 Dif Cambiaria Cta Dolares	1.67	286.75	-285.08	-99.42%
850565 Reintegro Cuota Pensionados Magisterio	230.29	523.27	-292.97	-55.99%
<b>Total</b>	<b>39,791.61</b>	<b>21,572.52</b>	<b>18,219.08</b>	<b>84.46%</b>

Cifras en millones de colones

a/ Esta es la cuenta de ingresos de la revaluación de TUDES, es decir la contrapartida de la cuenta de revaluación 236-52-8. Durante los meses de enero y febrero 2014 se adquirieron títulos relevantes en TUDES por €41.382.41 millones, y se generó un efecto positivo en la revaluación de esos títulos, aparte del aumento que mantiene el valor calculado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)

de las unidades de desarrollo, dado el comportamiento de la inflación, reflejado en los títulos vigentes al mes de diciembre 2014. En este caso el valor de la unidad de desarrollo al 31 de diciembre 2013 era de ¢816.606 y para el 31 de diciembre 2014 fue de ¢864.191

**b/** Esta es la cuenta de ingresos de revaluación de dólares, es decir la contrapartida de los aumentos por revaluación de los títulos en dólares.

Para el segundo semestre del periodo 2013 se adquirieron títulos en dólares por un monto de ¢7.036.17 millones. Para el periodo 2014 al mes de diciembre se han adquirido ¢6.359.27 millones en títulos en dólares en la cuenta 237-53-2 y 237-64-8. Por tanto, al aumentar la cantidad de títulos en dólares, el monto a revaluar total es mayor al presentado el año anterior para el mismo mes de diciembre. En este caso el tipo de cambio para el 31 de diciembre 2013 era de ¢495.01 y para el 31 de diciembre 2014 fue de ¢533.31.

### **(5) Otros Ingresos Periodos Anteriores.**

Por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, la composición de Otros Ingresos Periodos Anteriores, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
855036 Ajustes Periodo Anterior a/	9,036.12	1,803.59	7,232.53	401.01%
855085 Ajustes Periodos Anteriores SICRE	414.96	119.83	295.13	246.29%
855028 Ajustes Inventario Bienes y Muebles	7.19	0.25	6.94	2,776.00%
855069 Ajuste Periodo Ant. Deprec	0.00	0.03	-0.03	-100.00%
<b>Total</b>	<b><u>9,458.27</u></b>	<b><u>1,923.70</u></b>	<b><u>7,534.57</u></b>	<b><u>391.67%</u></b>

Cifras en millones de colones

**a/** La variación presentada obedece principalmente a las siguientes razones:

1. Asiento de diario 24-01-8076 del 31 de enero de 2014 se realiza ajuste de la estimación de la Cuenta por Cobrar Cuota Estado Como Tal por la suma **¢2.915.28** millones de colones correspondiente a períodos anteriores (Octubre 2013).
2. Existe un movimiento contable por **¢1.215.46** millones producto del ajuste realizado en IVM en las cuentas 327 y 427, trasladando los saldos de períodos anteriores.
3. Ajuste realizado por **¢2.838.00** millones según lo dispuesto en Informe de Auditoría Interna ASF-065-2011 recomendación 12, en el cual se realizó un análisis del asiento de diario 24105-8112 del 31-05-2010.
4. En el mes de Diciembre 2014 mediante asiento de diario 24-128121 del 31-12-2014 se procede a reversar el registro de la Estimación Cuentas de Dudoso Cobro correspondiente al II Trimestre 2010 por un monto de **¢14.238.30** millones de colones, efectuado mediante AD-24-10070008090 del 31-07-2010, según oficio ACF-0696-2010. Lo anterior, en vista del registro a contabilizarse con base en la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo en SEM e IVM, aprobada por la Gerencia Financiera mediante Memorando N°22.1144.

5. En la contabilidad de la Institución se registró en el rubro de ingresos - otros productos, un ingreso para reversar la estimación por incobrabilidad que fue reconocida en el periodo 2010, por la aplicación de la nueva metodología de incobrabilidad vigente al 31 de diciembre del 2014. Este registro asciende a la suma de ¢14.238,29 millones de colones. Sin embargo, para efectos de este informe, la Auditoría Externa reclasificó este monto ajustado en la estimación por incobrabilidad, aplicándolo como parte del ajuste que registró el efecto acumulado del estudio llamado "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", contra cuentas específicas de Reserva Pensiones Curso de Pago (Ver notas 41 y 44)

**Nota 35- Servicios Personales**

Comprende al pago de los servicios prestados a la C.C.S.S, por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índole técnica y/o profesional.

Por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, los gastos por Servicios Personales, están compuestos por los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
900086 Aumentos Anuales	1,237.86	1,171.49	66.38	5.67%
900010 Sueldos Cargos Fijos	2,694.85	2,662.83	32.02	1.20%
900564 Dedicación Exclusiva	648.92	623.23	25.69	4.12%
900215 Salario Escolar	459.47	444.13	15.34	3.45%
900159 Sueldo Adicional	466.99	451.65	15.34	3.40%
900856 Retribución Ejercicio Liberal de la Profesión	144.96	133.22	11.73	8.81%
900647 Carrera Profesional	143.51	133.17	10.34	7.77%
900100 Tiempo Extraordinario	10.07	2.14	7.93	371.38%
900029 Sueldos Personal Sustituto	34.90	27.29	7.61	27.88%
900207 Disponibilidad Jefatura	58.64	54.54	4.10	7.52%
900347 Sobresueldos Aumento Salarial	28.13	25.68	2.45	9.54%
900580 Dedicación Exclusiva No Profesionales	16.24	15.00	1.24	8.29%
900442 Extras Corrientes de Médicos	2.92	1.94	0.98	50.25%
900620 Bonificación Adicional Profes.C.M. Ext	0.91	0.00	0.91	100.00%
900370 Sobresueldos Incentivo PCM Cons. Exter	0.75	0.00	0.75	100.00%
900175 Asignación Cajeros	0.21	0.20	0.01	5.00%
900572 Diferencia Aplicación Escala Salarial	0.02	0.02	0.00	1.23%
900459 Pago Atención Pacientes Jorn	0.00	0.04	-0.04	-100.00%
900126 Sobresueldos	0.00	0.07	-0.07	-100.00%
900599 Dedicación Exclusiva Bachilleres	25.01	25.27	-0.26	-1.03%
900353 Sobresueldos Incentivo PCM Carrera Administrativa	111.23	112.89	-1.66	-1.47%
900612 Bonificación Adicional Profes.Ciencias Médicas Hospitales	40.84	42.86	-2.02	-4.71%
900191 Remuneración por Vacaciones	0.14	2.89	-2.76	-95.31%
<b>Total</b>	<b><u>6,126.55</u></b>	<b><u>5,930.53</u></b>	<b><u>196.02</u></b>	<b><u>3.31%</u></b>

Cifras en millones de colones

### **Nota 36- Servicios No Personales**

Comprende el registro de gastos operativos tales como: alquileres, energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimientos, publicidad y propaganda entre otros.

Por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, los gastos por Servicios No Personales, están compuestos por los siguientes conceptos:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
905651 Diferencial Cambiario Inversiones	2,526.54	2,049.91	476.63	23.25%
905345 Mantenimiento Reparación Edificios	160.28	96.12	64.17	66.76%
905637 Mantenimiento Reparación Equipo Comunicación	81.59	42.82	38.76	90.51%
905570 Contrato Ser. Ciencias Económicas	54.16	24.00	30.16	100.00%
905645 Mante.Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	34.24	5.68	28.56	503.18%
905190 Contrato Servicio Limpieza Edificios	64.32	54.15	10.17	18.77%
905108 Otros Servicios Públicos	29.77	22.76	7.01	30.78%
905602 Act. Protocolarias Sociales	6.97	0.49	6.48	100.00%
905351 Gastos Judiciales	74.46	69.47	4.99	7.18%
905092 Servicio de Agua	10.92	9.43	1.50	15.89%
905181 Seguro Riesgos Profesionales	14.33	13.07	1.26	9.68%
905337 Mantenimiento Reparación Equipo de Transporte	1.85	0.78	1.07	137.57%
905513 Alquiler Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1.25	0.23	1.02	100.00%
905310 Mantenimiento Reparación Equipo	2.97	2.36	0.61	26.09%
905530 Transporte de Bienes	0.64	0.06	0.58	967.23%
905050 Impresión, Encuadernación y Otros	3.05	2.52	0.53	20.86%
905329 Mantenimiento Reparación Maquinaria y Equipo	1.12	0.90	0.22	24.17%
905408 Otros Gastos	0.67	0.59	0.07	12.33%
905165 Transportes Fletes en el País	0.90	0.87	0.03	3.97%
905173 Seguro de Daños	0.24	0.22	0.02	9.94%
905254 Multas e Interese Municipales	0.01	0.00	0.01	100.00%
905019 Alquiler de Edificios	98.64	98.64	0.00	0.00%
905548 Servicio Transferencia Electrónica Información	0.77	0.80	-0.04	-4.68%
905248 Diferencias de Cambio	0.02	0.10	-0.08	-79.80%
905157 Transporte para Exterior.	1.05	1.55	-0.50	-32.13%
905124 Gastos Viajes al Exterior		0.74	-0.74	-100.00%
905068 Telecomunicaciones	15.51	16.64	-1.13	-6.79%
905132 Pasajes y Viáticos	14.30	15.75	-1.44	-9.15%
905554 Contrato Servicios Jurídicos	13.89	15.66	-1.78	-11.35%
905562 Contrato Servicios Ingeniería	3.39	5.36	-1.97	-36.71%
905716 Dif. Camb. Cociliciones Bancarias	1.52	4.10	-2.58	-62.82%
905084 Energía Eléctrica	63.63	66.52	-2.90	-4.35%
905262 Contrato Servicio Vigilancia	118.15	123.23	-5.08	-4.12%
905043 Información y Publicidad	2.56	9.89	-7.34	-74.16%
905678 Comisiones y Otros Gastos	155.79	170.32	-14.53	-8.53%
905205 Comisiones y Otros Cargos	1,040.62	1,522.31	-481.68	-31.64%
905660 Egresos por Revaluación TUDES a/	1,314.73	3,083.32	-1,768.59	-57.36%
<b>Total</b>	<b>5,914.85</b>	<b>7,531.36</b>	<b>-1,616.51</b>	<b>-21.46%</b>

Cifras en millones de colones

**a/** El aumento en la cuenta de diferencial cambiario en dólares tanto para principales como cupones de intereses, se refiere a que de un periodo a otro se presentó una mayor pérdida por diferencial cambiario en relación al periodo anterior debido al comportamiento del dólar. Este se mantuvo estable en la mayor parte del periodo 2013, sin embargo, para diciembre 2013 e inicios del periodo 2014 se presentó una gran inestabilidad en el tipo de cambio, lo que afecto las operaciones en dólares en esos meses y registrando pérdidas momentáneas por diferencial cambiario.

### **Nota 37- Consumo de Materiales y Suministros**

Incluye el registro de los gastos por adquisición de materiales y suministros necesarios para la prestación de servicios por parte del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, los gastos por Consumo de Materiales y Suministros, están compuestos por los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
910148 Otros Repuestos	18.61	3.31	15.30	462.89%
910260 Gasolina Equipo Transporte	8.05	6.63	1.41	21.30%
910294 Tintas, Pinturas y Diluyentes	21.52	20.44	1.08	5.28%
910318 Madera y sus Derivados	1.12	0.32	0.81	255.23%
910326 Materiales, Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo	1.66	1.08	0.58	54.00%
910130 Repuesto para Equipo de Transporte	1.25	0.80	0.45	56.04%
910154 Útiles y Material Oficina	2.53	2.14	0.39	18.31%
910202 Materiales de Construcción y Mantenimiento	1.07	0.76	0.30	39.70%
910162 Útiles y Material Limpieza	0.39	0.18	0.21	115.22%
910113 Instrumentos Médicos y Laboratorio	0.19	0.00	0.19	100.00%
910032 Productos Alimenticios	1.01	0.83	0.19	22.80%
910105 Instrumentos y Herramientas	0.17	0.07	0.10	149.49%
910057 Productos de Papel y Cartón	0.20	0.15	0.05	33.77%
910375 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0.15	0.14	0.01	8.80%
910090 Textiles y Vestuarios	1.97	1.96	0.01	0.53%
910197 Otros Útiles y Materiales	0.00	0.03	-0.03	-100.00%
910278 Lubricante Grasa Equipo Transporte	0.36	0.39	-0.03	-7.07%
910334 Materiales y Productos de Vidrio	0.00	0.10	-0.10	-100.00%
910342 Materiales y Productos de Plástico	0.11	0.33	-0.23	-68.48%
910024 Productos Químicos	0.21	0.44	-0.23	-51.86%
910300 Materiales Productos Metálicos	0.69	1.19	-0.50	-41.85%
910121 Llantas y Neumáticos	0.01	0.96	-0.95	-99.25%
910065 Impresos y Otros	0.39	1.92	-1.53	-79.79%
910081 Gasolina Maquinaria Equipo	0.50	2.05	-1.55	-75.63%
910040 Formularios y Papelería	3.84	8.46	-4.63	-54.68%
<b>Total</b>	<b>65.98</b>	<b>54.67</b>	<b>11.32</b>	<b>20.70%</b>

Cifras en millones de colones

### **Nota 38- Pensiones e Indemnizaciones**

En estas cuentas se registran las erogaciones del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte en cuanto a pensiones e indemnizaciones se refiere, se clasifican de acuerdo al tipo de pensión y son exclusivas del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, los gastos por Pensiones e Indemnizaciones, están compuestos por los siguientes conceptos:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
915014 Pensiones de Vejez Normal	290,120.05	258,010.03	32,110.02	12.45%
915365 Pensiones de Vejez Reducida	63,942.37	48,585.01	15,357.36	31.61%
915111 Pensiones de Viudedad	78,197.05	71,516.75	6,680.30	9.34%
915495 Décimo Tercer Mes Pension. IVM	47,169.29	42,172.71	4,996.58	11.85%
915103 Pensiones de Invalidez	92,912.07	88,812.17	4,099.90	4.62%
915438 Pensiones Invalidez Judicial	16,491.57	15,463.19	1,028.38	6.65%
915373 Pensiones Invalidez Proporcional	2,527.18	2,202.68	324.50	14.73%
915120 Pensiones de Orfandad	15,082.45	14,841.47	240.98	1.62%
915138 Pensiones a Padres	2,968.69	2,823.09	145.60	5.16%
915519 Pago Pensiones Periodos Anteriores	288.09	165.91	122.17	73.64%
915608 Pensiones Invalidez P.A.	188.92	116.34	72.58	62.38%
915624 Pensiones Orfandad P.A.	360.18	297.41	62.78	21.11%
915616 Pensiones Viudedad P.A.	658.59	613.05	45.54	7.43%
915703 Pensiones de Viudedad Judicial P.A.	124.35	79.66	44.69	56.11%
915452 Pensiones de Viudedad Judicial	208.76	168.40	40.35	23.96%
915146 Pensiones a Hermanos.	478.00	456.62	21.38	4.68%
915711 Pensiones de Orfandad Judicial P.A.	9.00	0.77	8.22	1064.36%
915316 Indemnización por Muerte	125.96	119.80	6.16	5.14%
915460 Pensiones de Orfandad Judicial	19.61	16.77	2.84	16.96%
915657 Pensiones de Orfandad Invalidez P.A.	2.50	0.00	2.50	100.00%
915381 Pensiones Complementaria por Vejez	11.02	8.95	2.07	23.14%
915632 Pensiones a Padres P.A.	66.20	65.31	0.90	1.37%
915527 Pensiones Invalidez Disminuida P.A.	3.94	3.18	0.75	23.60%
915640 Pensiones a Hermanos P.A.	14.91	14.36	0.55	3.85%
915487 Pensiones a Hermanos Judicial	5.31	5.13	0.17	3.38%
915357 Pensiones de Vejez Anticipada	0.04	0.00	0.04	100.00%
915673 Pensiones Complementaria Vejez P.A.	0.58	0.61	-0.04	-5.95%
915543 Interés por Pensión Muerte Judicial	25.16	25.26	-0.09	-0.37%
915479 Pensiones a Padres Judicial	17.02	17.14	-0.12	-0.72%
915665 Pensiones de Orfandad Estudiantes P.A.	0.01	0.50	-0.50	-98.75%
915446 Pensiones Vejez Normal Judicial	127.58	130.29	-2.71	-2.08%
915535 Interés por Pensión Vejez Judicial	-0.11	12.40	-12.51	-100.89%
915720 Pensiones a Padres Judicial P.A.	0.00	25.04	-25.04	-100.00%
915500 Interes por Pensión Invalidez Judicial	57.90	83.93	-26.03	-31.01%
915690 Pensiones Vejez Judicial	0.00	43.53	-43.53	-100.00%
915022 Pensiones de Invalidez Disminuida	741.05	793.65	-52.60	-6.63%
915681 Pensiones Invalidez Judicial P.A.	491.23	684.65	-193.43	-28.25%
<b>Total</b>	<b>613,436.50</b>	<b>548,375.75</b>	<b>65,060.75</b>	<b>11.86%</b>

Cifras en millones de colones

### **Nota 39- Administración y Atención Médica**

Corresponde al registro de los pagos que realiza el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte al Seguro de Salud, por concepto de gastos administrativos netos, y los servicios médico hospitalarios que este último le brinda a los pensionados, exceptuando el pago de subsidios en dinero. Los gastos por Administración y Atención Médica por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, ascienden a:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
940019 Contribución Gastos Administrativos Seguro de Salud	16,290.60	14,283.90	2,006.70	14.05%
940108 Traspaso Cuota Atención Médica Pensionados Régimen IVM a/	77,832.45	65,159.65	12,672.80	19.45%
	<b>94,123.05</b>	<b>79,443.55</b>	<b>14,679.50</b>	<b>18.48%</b>

Cifras en millones de colones

a/ El aumento que presenta esta cuenta corresponde al pago de las pensiones, las cuales incrementaron en un **11.86%** de **Diciembre 2013** a **Diciembre 2014**.

**Nota 40- Depreciaciones**

Los gastos por Depreciación mensual acumulada y por revaluación por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, ascienden a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
950014 Deprec. Maq. Mob. y Equipo	134.50	127.54	6.96	5.46%
950022 Depreciación Edificios	18.54	18.54	0.00	0.00%
<b>Subtotal Depreciación Acumulada</b>	<b>153.05</b>	<b>146.08</b>	<b>6.96</b>	<b>4.77%</b>
951010 Deprec. Reval. Maq. Mob. y Equipo	41.88	43.26	-1.38	-3.19%
951029 Depreciación Revaluación Edificios	267.69	266.71	0.98	0.37%
<b>Subtotal Depreciación por Revaluación</b>	<b>309.57</b>	<b>309.97</b>	<b>-0.40</b>	<b>-0.13%</b>
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>462.62</b>	<b>456.06</b>	<b>6.56</b>	<b>1.44%</b>

Cifras en millones de colones

**Nota 41- Otros Gastos**

La composición de otros gastos por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
955004 Ajustes Periodos Anteriores a/	17,474.67	8,339.12	9,135.55	109.55%
925000 Otras Prestaciones	93.51	618.42	-594.91	-84.88%
930007 Aportes y Contribuciones	1,383.89	1,333.65	50.24	3.77%
935005 Becas y Capacitación	60.13	59.76	0.37	0.62%
945009 Gastos Diversos 1/	5,865.57	4,907.72	957.85	19.52%
949002 Gastos Estimación Incobrables 2/	21,491.64	6,934.47	14,557.17	209.92%
991000 Cuentas aportes externo proyectos	0.00	0.13	-0.13	-100.00%
<b>Total</b>	<b>46,369.41</b>	<b>22,193.27</b>	<b>24,176.14</b>	<b>108.93%</b>

Cifras en millones de colones

a/ El aumento que refleja esta cuenta por la suma de **₡9.135.55** millones de colones respectivamente, corresponden principalmente al ajuste mediante asiento de diario 2414120008138 de fecha 31/12/2014, donde con base a lo expuesto en el Informe de Auditoría ASF-108-2014 “Evaluación sobre el Análisis de la Masa Salarial base para el cálculo de registro de la Facturación y cobro al Gobierno de la Contribución del concepto Estado Como Tal y de las Cuotas Complementarias Seguro de Salud y Pensiones”, se procede a eliminar en la fórmula de cálculo para el concepto Estado Como Tal en ambos seguros, las masas salariales calculadas por la Dirección Actuarial de las Cuotas Complementarias (Trabajadores Independientes y Convenios Especiales), en vista que dichos conceptos están considerados dentro del Reporte Índice Masa Salarial del SICERE. Dicho ajuste comprende el período que va de Octubre 2011 a Setiembre 2014.

**1/ Gastos Diversos**

Dentro del grupo de Otros Gastos, sobresalen los Gastos Diversos, mismos que están compuestos por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, de la siguiente forma:

	2014	2013	Variación	%
945238 Gasto por Premio Compra Títulos	5,631.33	4,669.93	961.40	20.59%
945220 Otros Ajustes Contables Períodos	20.79	10.72	10.07	93.92%
945025 Prestaciones Legales	205.33	198.47	6.85	3.45%
945082 Ajustes Período SICRE	0.07	0.14	-0.08	-53.25%
945211 Diferencia Inventario Bienes Muebles	0.88	2.94	-2.05	-69.98%
945066 Salario Escolar Liquidación Servicios	1.26	4.67	-3.41	-73.11%
945058 Décimo Tercer Mes Liquidación Servicios	2.15	8.85	-6.70	-75.67%
945017 Liquidación de Vacaciones	3.77	12.00	-8.23	-68.57%
<b>Total</b>	<b>5,865.57</b>	<b>4,907.72</b>	<b>957.85</b>	<b>19.52%</b>

Cifras en millones de colones

## 2/ Gastos Estimación Incobrables.

Corresponde a movimientos efectuados por las Áreas de Control de la Morosidad, del Área de Contabilidad de IVM en el Sistema Créditos Hipotecarios, tanto para las cuentas por cobrar del Sector Privado y los Créditos Hipotecarios y el Área Contabilidad Financiera en torno a las demás Cuentas por Cobrar de este Seguro

Su composición por los periodos terminados el **31 de Diciembre 2014 y 2013**, es la siguiente:

	2014	2013	Variación	%
949134 Est. Inc. CxC Particulares a/	15,908.80	0.00	15,908.80	100.00%
949100 Incob. CxC Instituciones a/	3,261.21	0.00	3,261.21	100.00%
949223 Inc. Hipotecas y Docum x Co a/	1,769.53	0.00	1,769.53	100.00%
949207 Inc. Arreglo Pago CIA Ban a/	341.39	0.00	341.39	100.00%
949215 Inc. CxC Cuot.S.P.Pat.Inac a/	171.66	0.00	171.66	100.00%
949094 Incob. CxC Instit. Privadas a/	38.80	0.00	38.80	100.00%
949142 Est. Inc. CxC Empleados a/	0.24	0.00	0.24	100.00%
949037 Estimación Incobrables Prest. Hip y Otros b/	0.00	88.53	-88.53	-100.00%
949045 Estimación Incobrables CxC Sect Priv c/	0.00	6,845.94	-6,845.94	-100.00%
	<b>21,491.64</b>	<b>6,934.47</b>	<b>14,557.18</b>	<b>209.92%</b>

Cifras en millones de colones

Para el mes de diciembre 2014 se habilitaron las cuentas 949-13-4, 949-10-0, 949-22-3, 949-20-7, 949-21-5, 949-09-4 y 949-14-2.

**a/** A partir de Diciembre 2014, se actualiza y se procede a registrar contablemente la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM e IVM, misma que fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado "Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social", lo anterior se visualizan por medio de los Asientos de Diario 2414120008134 y 2414120008141 de fecha 31/12/2014 por la suma total de €21.491.64 millones de colones.

**b/** No se recibieron movimientos por parte del Área Contabilidad de IVM de la Gerencia de Pensiones.

**c/** La variación corresponde al oficio ACM-501-14 del 17 de diciembre 2014, mediante el cual el Área Control de la Morosidad solicita reversar los registros del período.

#### **Nota 42- Riesgos**

El Área Administración de Riesgos, de la Dirección Financiera Administrativa, Gerencia de Pensiones presentó al 31 de diciembre del 2014, el Informe de Gestión de riesgos, del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

El informe tiene como objetivo satisfacer los requerimientos en cuanto la medición y mitigación de los riesgos financieros inherentes en el portafolio de inversiones administrado por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y el Fondo de Prestaciones Sociales (FPS), en cumplimiento en lo estipulado en el artículo 9, inciso c) del Reglamento para la Administración Integral de Riesgos de los Fondos Institucionales.

Además, constituye un análisis de los diferentes indicadores de riesgos obtenidos para el periodo comprendido de enero a diciembre del 2014, que en función de sus resultados permiten gestionar el portafolio de inversiones con la finalidad de cumplir con una sana y adecuada administración de los riesgos financieros, la cual consiste en la minimización del riesgo presente en cada adquisición de títulos valores que realiza la Institución, ya sea por la exposición al riesgo de mercado, de concentración, de crédito o de liquidez.

A continuación se detalla lo expuesto por el Área de Administración de Riesgos en su Informe de Gestión de Riesgos al 31 de diciembre de 2014.

#### **Origen de la Gestión de Riesgos Financieros**

Como se ha mencionado en otros informes, con la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador, no sólo se integra el sistema de previsión social en Costa Rica, sino que además se genera un incremento significativo en los recursos financieros disponibles en la economía nacional con el fin de inversión. Es tanto así, que la citada Ley incorpora el *Título VI “Inversiones”* en el cual se norma la gestión propia y le otorgan un protagonismo esencial a la Superintendencia de Pensiones. Esta reforma conlleva a la incorporación de los riesgos financieros como parte de la gestión de las inversiones.

Producto de esta reforma y en vista de la política de buen gobierno corporativo llevada a cabo por la CCSS, la Junta Directiva de la Institución resuelve en el artículo 20 de la sesión No. 7806, celebrada el 06 de noviembre del 2003 la creación de la Unidad Administración Integral de Riesgos, hoy el Área Administración de Riesgos, cuyo objetivo es realizar la Gestión de Riesgos Financieros para los Fondos Institucionales.

#### **Indicadores para medir la exposición al riesgo de concentración**

Estos índices proporcionan información a la Administración en relación con el grado de concentración que puede presentar el portafolio de inversiones por sector, emisor, emisión e instrumento, como resultantes de la operación del propio mercado de valores.

En el cuadro Nº 1, se muestran las participaciones de acuerdo con la Política y Estrategia de Inversiones para el año 2014 aprobada por la Junta Directiva de la Institución en la Sesión N°8697 artículo 3°, de fecha 27 de febrero 2014, en la que se establece como límite máximo de concentración para los emisores Ministerio de Hacienda, BCCR, Bancos Estatales, Bancos Creados por Leyes Especiales y Otros Emisores Públicos en un 95%; de acuerdo a los resultados obtenidos durante el año se cumple el porcentaje establecido para el Sector Público, en cuanto a la concentración en este sector reflejada en el mes de diciembre, la misma fue de 92.44%.

A su vez, la Política establece que de manera conjunta tanto en el Ministerio de Hacienda como en el Banco Central de Costa Rica la concentración máxima no debe ser mayor al 94%. Los resultados del año 2014 estuvieron por debajo de dicho porcentaje.

En relación con el Sector Privado (empresas, mutuales, bancos privados entre otros) se definió un límite máximo de inversión del 40% del Total de la Cartera del Régimen de IVM, así, las inversiones en este sector durante el año 2014 se mantuvieron dentro del parámetro estipulado en la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM, ya que el porcentaje de concentración osciló durante el año, entre un 6.67% como mínimo en el mes de febrero y un 7.05% como máximo en el mes de noviembre, es decir, existe un margen para invertir en este sector bastante amplio.

**Cuadro N° 1**  
**Cumplimiento Política y Estrategia de Inversiones Régimen de IVM**  
**según sector y emisor**  
**-en millones de colones-**

Sector y Emisor	Límites de Inversión*	nov-14		dic-14	
		Monto 3/	Participación 1/	Monto 3/	Participación 1/
Ministerio de Hacienda	94.00%	1,605,397.84	90.94%	1,628,374.15	90.82%
Banco Central de Costa Rica					
Bancos Estatales	20.00%	16,521.36	0.94%	16,521.36	0.92%
Bancos Creados Leyes Especiales	5.00%	12,282.33	0.70%	12,291.60	0.69%
Otros Emisores Públicos 2/	20.00%	86.62	0.00%	87.23	0.00%
<b>Sector Público</b>	<b>95.00%</b>	<b>1,634,288.15</b>	<b>92.57%</b>	<b>1,657,274.34</b>	<b>92.44%</b>
Bancos Privados y Mutuales de Ahorro	20.00%	38,430.79	2.18%	38,433.68	2.14%
Empresas Privadas	10.00%	4,671.91	0.26%	4,671.91	0.26%
Fideicomisos y Títulos Infraestructura Pública	10.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Créditos Hipotecarios	4.00%	55,134.72	3.12%	55,134.72	3.08%
Bienes Inmuebles	1.60%	26,138.75	1.48%	26,138.75	1.46%
<b>Sector Privado</b>	<b>40.00%</b>	<b>124,376.16</b>	<b>7.05%</b>	<b>124,379.06</b>	<b>6.94%</b>
<b>Inversiones a la Vista</b>		<b>6,723.44</b>	<b>0.38%</b>	<b>11,241.10</b>	<b>0.63%</b>
<b>Total</b>		<b>1,765,387.76</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,792,894.50</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos(SIER)

1/ Se considera como base el monto colonizado de la Cartera Total de Inversiones de cada periodo

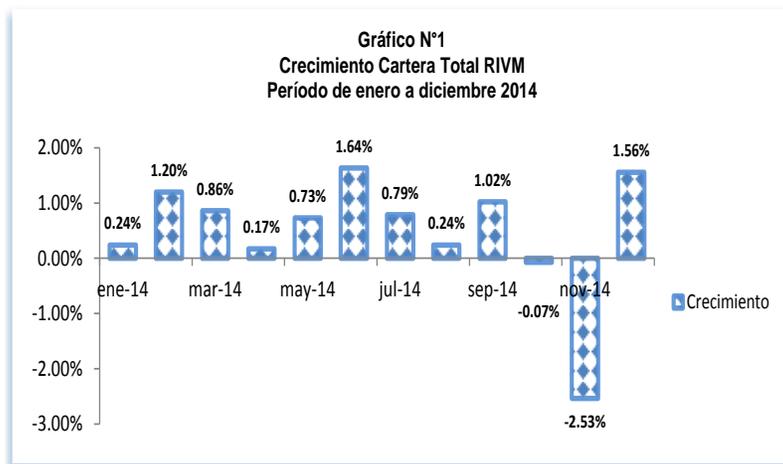
2/ Corresponde a los instrumentos por deuda patronal de la Compañía Bananera

3/ Montos colonizados registrados al valor del costo.

\*De acuerdo con los límites contenidos en la Política y Estrategia de Inversiones RIVM 2014

Finalmente, podemos resaltar que durante el período en estudio, la Cartera Total (incluye cartera de títulos valores, las inversiones a la vista, los préstamos hipotecarios y los bienes inmuebles), mostró una disminución tanto para el mes de octubre por ₡1,301.13 millones, como para el mes de noviembre en ₡45,880.59, mostrando un decrecimiento de -0.07% y -2.53% respectivamente. El comportamiento anterior fue advertido por la Dirección Financiero Contable mediante oficio DFC-1718-2014 de fecha 02 de setiembre 2014, ya que en el mismo se solicita se financien con los vencimientos un estimado de ₡3 millones en octubre, ₡6.5 millones en noviembre y ₡4.5 millones en diciembre 2014, con el fin de cumplir con los compromisos por pago de pensiones, así como cumplir con el saldo final en el flujo de efectivo, situación que fue avalado por el Comité de Inversiones RIVM en Sesión Ordinaria N°234-14 del 10 de setiembre de 2014.

No obstante, en el mes de diciembre 2014 se refleja un incremento de la cartera total de este portafolio por ₡27,506.74 millones (monto que no supera la disminución reflejada en el mes de noviembre 2014), llegando a un total de la cartera por ₡1,792.894.5 millones.

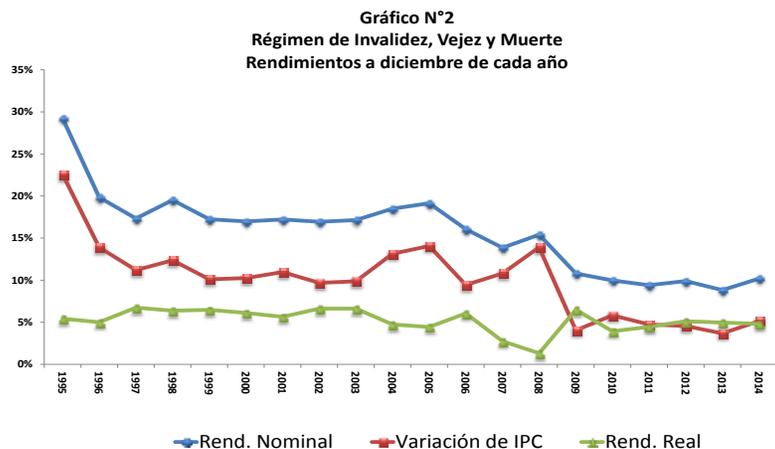


Fuente: Elaboración propia en base a información remitida por la Dirección de Inversiones.

### **Rentabilidad en términos reales de la Cartera RIVM**

En el gráfico siguiente se muestran los rendimientos tanto nominales como reales de la Cartera de Títulos Valores del Régimen de Invalidez, Vejez, desde diciembre del año 1995 hasta diciembre 2014.

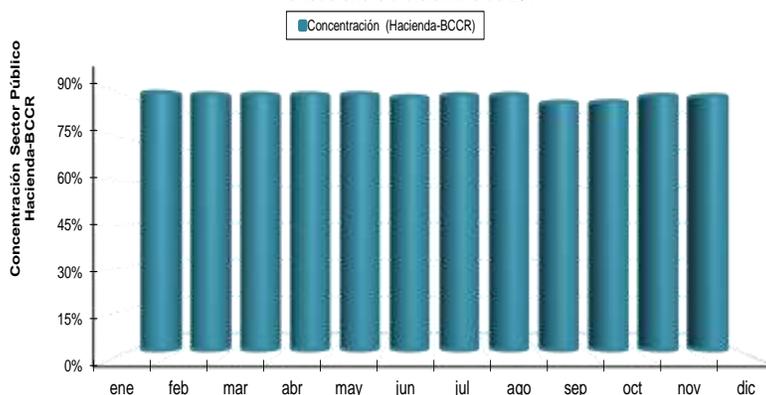
Durante los últimos cinco años el rendimiento real ha oscilado anualmente entre un 3.92% la mínima y un 5.12% la máxima, cumpliendo así con la expectativa fijada por parte de la Dirección Actuarial de un 3% en el escenario base, a fin de no comprometer la sostenibilidad del Régimen de IVM, lo anterior plasmado mediante oficio DAE-789-2013 en documento “Nota Técnica: Tasa de Interés Actuarial de Rentabilidad Mínima”.



Fuente: Dirección de Inversiones

Tal y como se muestra en el gráfico N°3, el comportamiento de la concentración en el Ministerio de Hacienda y en el Banco Central de Costa Rica (de manera conjunta), durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2014, se mantuvo por debajo del 94%.

Gráfico N°3  
 Concentración en el Ministerio de Hacienda y Banco Central RIVM  
 Periodo enero a diciembre de 2014



Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgo

La concentración en ambos emisores, podría estar justificada por las limitadas alternativas de inversión que ofrece el mercado de valores nacional, lo cual repercute en la poca diversificación de la cartera ya que las emisiones en otros sectores han sido pocas o de muy bajo monto. En este sentido, es importante que la Dirección de Inversiones a través de su Área de Administración de Cartera, realice un estudio técnico en el que se establezca una estrategia de diversificación en el corto y/o mediano plazo que responda a la reducción de las inversiones en el Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica.

En el cuadro N° 2 se muestran las colocaciones de las entidades financieras pertenecientes al sector privado y bancos creados por leyes especiales en las que el Régimen de IVM en las cuales se mantienen recursos al mes de diciembre 2014, las cuales se encuentran por debajo de los límites prudenciales establecidos en la Política de Riesgos Financieros de las Inversiones en Títulos Valores y Crédito Hipotecario del RIVM, cuyos límites definidos fueron un 40% para las disponibilidades promedio, un 30% para el patrimonio promedio y un 6% para el pasivo con costo promedio.

En este contexto, se puede observar que el peso relativo de estas colocaciones es de 2.83%, correspondiente en términos absolutos a ¢50,725.28 millones de la Cartera Total de Inversiones del Régimen de IVM. Con respecto a diciembre del año anterior el RIVM cuenta con ¢22,655.46 millones más invertidos en estos emisores.

**Cuadro No. 2**  
**Colocaciones del RIVM en Entidades Financieras de Capital Privado y Bancos Creados por Leyes Especiales**  
**Al 31 de diciembre 2014**  
**- en millones de colones -**

Emisor	Variable					
	Inversión del RIVM 1/	Peso Relativo c/ respecto al Total de Capital Privado	Peso Relativo c/ respecto a la Cartera Total 2/	Participación IVM / Disponibilidades Promedio (40%) 3/	Participación IVM / Pasivo con Costo Promedio (6%) 3/	Participación IVM / Patrimonio Promedio (30%) 3/
Banco BAC San José S.A.	20,626.91	40.66%	1.15%	5.60%	1.37%	8.38%
Banco Improsa	3,000.0	5.91%	0.17%	8.74%	1.25%	11.30%
Banco Davivienda.	416.10	0.82%	0.02%	0.29%	0.06%	0.46%
Banco Scotiabank S.A.	1,951.98	3.85%	0.11%	1.04%	0.17%	1.33%
Banco BCT, S.A	3,630.72	7.16%	0.20%	10.78%	2.10%	12.52%
Banco Lafise S.A.	4,362.72	8.60%	0.24%	7.50%	1.41%	14.81%
Banco Popular S.A.	12,291.60	24.23%	0.69%	13.74%	0.71%	2.74%
Banco Promérica S.A.	1,000.00	1.97%	0.06%	1.47%	0.27%	2.33%
Mutual Cartago	278.36	0.55%	0.02%	0.73%	0.11%	1.37%
Grupo Mutual Alajuela La Vivienda de Ahorro y Préstamo	3,166.90	6.24%	0.18%	4.35%	0.67%	7.04%
<b>Inversión Total en Bancos de Capital Privado</b>	<b>50,725.28</b>	<b>100.00%</b>	<b>2.83%</b>			
<b>Total Cartera de Inversiones IVM</b>	<b>1,792,894.5</b>					

1/ Las inversiones del RIVM en el sector privado son al mes de diciembre 2014

2/ La Cartera Total de Inversiones RIVM (incluye las inversiones a la vista)

3/ Monto promedio de los últimos 12 meses, a diciembre 2014.

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos

Por otra parte, según lo que indica la Política y Estrategia de Inversiones, el RIVM debe mantener una diversificación por plazo tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°3**  
**Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**  
**Límites de inversión por plazo a diciembre 2014**

Plazo al vencimiento	Monto <sup>1</sup>	Participación	Rango de participación
<b>Hasta 1 año</b>	151,613.20	8.92%	<b>De 0% a 20%</b>
<b>Más de 1 a 5 años</b>	729,715.98	42.91%	<b>De 20% a 65%</b>
<b>Más de 5 años</b>	819,050.74	48.17%	<b>De 30% a 70%</b>
	<b>1,700,379.92</b>	<b>100.00%</b>	

1/ El monto es calculado con respecto al valor al costo de los títulos.

Al 31 de diciembre se cuenta con un 8.92% de la cartera de títulos valores invertida en títulos de corto plazo, mientras que las inversiones en títulos de mediano plazo son de un 42.91% y de largo plazo un 48.17%, cada uno de estos porcentajes se encuentran dentro del rango establecido en la Política de Inversiones RIVM del año 2014.

En cuanto a los límites por emisión, de acuerdo a la revisión que realiza esta Área en cuanto a las inversiones en el Sector Privado, Bancos Estatales y Creados por Leyes Especiales (ver anexo N° 3 y 4) y a la información suministrada por la Dirección de Inversiones sobre las inversiones en el Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica (ver anexo N°5 y 6), se cumple con lo establecido en la Política y Estrategia de Inversiones 2014.

## Indicadores para medir la exposición al Riesgo de Liquidez

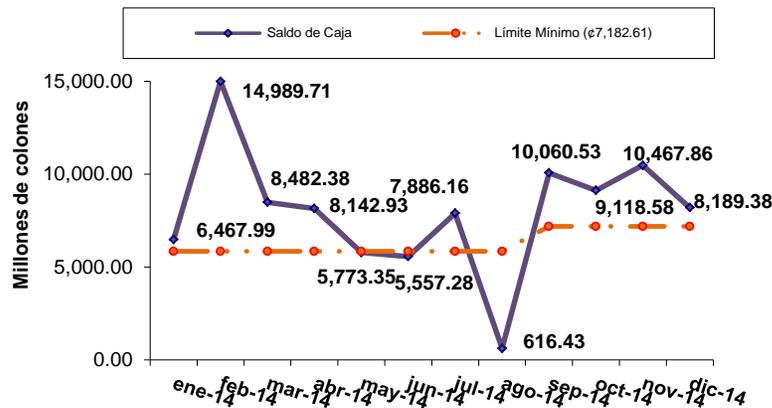
Mediante Acta N° 64, Artículo 21, acuerdo 4° del 20 de diciembre 2010, del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales; se aprobó la propuesta de Política de Liquidez para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, además se incluyó y aprobó en la Política de Riesgos RIVM y cuyo objetivo general indica que se debe proporcionar el nivel de liquidez que garantice el financiamiento de las eventuales disminuciones de ingresos, que permitan a su vez solventar las necesidades de las pensiones en curso de pago, y las necesidades de efectivo del seguro de pensiones a corto plazo.

Para fijar el indicador de liquidez se acordó que el flujo de efectivo deberá mantener al final de mes un 15% adicional del promedio de egresos del RIVM, como reserva de liquidez en las inversiones a la vista, mostrando así, un eventual plan de contingencia para la cobertura del pago de las pensiones en curso de pago del siguiente mes. Así, este indicador estará determinado en relación con los egresos promedio del flujo del fondo en términos absolutos.

En el gráfico N° 4, se muestran los resultados del indicador de liquidez de enero a diciembre 2014, tal y como se observa, en los meses de mayo, junio y agosto los resultados estuvieron por debajo del límite establecido, el cual era de ¢5,834 millones, incumpliendo con el mismo. Para el resto de los meses no se produjeron incumplimientos en este indicador.

El piso de este indicador se actualizó con datos del Flujo de Efectivo a junio 2014, en cuyo caso el límite mínimo se determinó en ¢7,182.61 y que se empezó a aplicar a partir del mes de setiembre 2014.

**Gráfico N°4**  
**Índice de Liquidez RIVM**  
**Período enero a diciembre 2014**



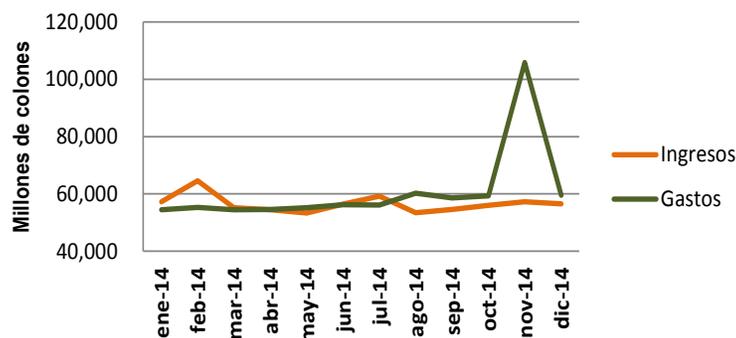
Fuente: Área Tesorería General

## Flujo de Efectivo (Ingresos - Egresos)

El flujo de efectivo es un instrumento utilizado con el fin de determinar la cantidad de efectivo con el que cuenta el fondo, una vez se haya cumplido con los egresos que mantiene, ofreciendo a su vez, información sobre los movimientos de dinero que se realizan mensualmente.

En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento que mantienen los ingresos y egresos corrientes del flujo de efectivo durante el año 2014.

**Gráfico N°5**  
**Comportamiento Flujo de Efectivo**  
**Comparativo Ingresos-Egresos**  
**(Datos reales )**



Fuente: Área de Tesorería General

Sobresale claramente el hecho que solamente en los meses de enero, febrero, marzo, junio y julio 2014 los ingresos fueron superiores a los egresos del Régimen de Invalidez y Muerte, reflejando un faltante de dinero para el pago a pensionados de ¢51,678.36 millones, rubro que tuvo que ser financiado con intereses de la reserva.

Dada esta situación, la Dirección de Inversiones deberá tener claridad en cuanto a las fechas de vencimientos de recursos, así como las necesidades que eventualmente tendrá el RIVM para hacer frente al pago de pensiones. Para realizar este calce es importante que se solicite al Área de Tesorería General remitir el Flujo de Caja proyectado del año 2015.

### Indicadores para medir la exposición el Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se refiere a la pérdida potencial en el portafolio administrado, producto del incumplimiento de una contraparte en las operaciones que se efectúen. En la medición del riesgo de crédito el Área Administración del Riesgo monitorea las calificaciones emitidas por empresas especializadas, autorizadas por la SUGEVAL y reconocidas por la SUPEN, tales como la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. y Fitch Ratings de Centroamérica S.A, las cuales aportan al mercado de valores información de la categoría de Riesgo de Crédito para emisores y emisiones de títulos estandarizados y de oferta pública de los diferentes participantes del mercado bursátil.

Sin embargo como se indicó anteriormente, en su mayoría, los recursos del Portafolio de Inversiones del Régimen de IVM se encuentran invertidos en instrumentos financieros emitidos por el Sector Público, principalmente en el Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica, cuyos emisores no son sujetos a ser calificados por las empresas calificadoras y en una proporción menor, se encuentran las inversiones en emisores del sector privado (bancos, empresas y mutuales), público financiero, bancos creados por leyes especiales entre otros.

Es importante destacar que la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) dispuso en el oficio SP-A-047 del 22 de abril de 2008 la equiparación de las escalas de calificaciones locales para los instrumentos de deuda de la siguiente manera:

**Cuadro N°4**  
**Escala de Calificaciones SUPEN**

	Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.		FITCH Costa Rica S.A.	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>AAA</b>	scr-AAA	SCR-1	AAA(cri)	F1 (cri)
<b>AA</b>	scr-AA	SCR-2	AA (cri)	F2 (cri)
<b>A</b>	scr-A	SCR-3	A (cri)	F3 (cri)
<b>BBB</b>	scr-BBB	-	BBB (cri)	-

En el siguiente cuadro se muestra lo dispuesto en la Política de Riesgos del Régimen de IVM en lo correspondiente al apartado de “Límites de exposición al Riesgo de Crédito”, en el que se puede apreciar, que al 31 de diciembre del 2014, se mantienen títulos con calificación AAA en un 43.52% (en términos monetarios ₡31,297.61 millones) y en AA en un 56.48% (₡40,620.94 millones), lo cual indica que se cumple con lo estipulado en la Política.

Además se detallan los porcentajes que representan cada una de dichas inversiones con respecto a la Cartera de Títulos Valores, en este caso el monto invertido en AAA representa un 1.84% y en AA un 2.39% de dicha cartera.

**Cuadro No. 5**  
**Límites de exposición al Riesgo de Crédito Régimen de IVM**  
**Al 31 de diciembre del 2014**

Variable	Calificación	Límites máximos	Situación Actual 1/	Monto inversión 2/	Porcentaje 3/
Índice de Crédito (Categoría Calificación)	<b>AAA</b>	<b>100%</b>	<b>43.52%</b>	<b>31,297.61</b>	<b>1.84%</b>
	<b>AA</b>	<b>70%</b>	<b>56.48%</b>	<b>40,620.94</b>	<b>2.39%</b>
	<b>A</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

1/ Títulos del sector privado y del sector público financiero que cuentan con categoría de riesgo no incluye MH-BCCR

2/ En millones de colones

3/ Con respecto a la Cartera de Títulos Valores

Cabe indicar, que no se invertirán recursos en emisiones o emisores que tengan una categoría de riesgo grado “A”, sin embargo dicha categoría, se toma como una medida de contingencia, en caso de que una emisión o emisor catalogado en el momento de efectuar una inversión haya sido superior y que por circunstancias fuera del alcance del análisis (causas especiales como una crisis económica-financiera mundial), baje su calificación de riesgo, tal y como se detalla en la Política de Inversiones. Complementariamente, como parte de la evaluación del riesgo de crédito o contraparte el Área Administración del Riesgo efectúa análisis financieros de empresas, bancos, mutuales así como de otros emisores de títulos valores, con el fin de dar seguimiento y determinar su situación financiera.

En cuanto a la calificación de riesgo emitida por Fitch Ratings a Costa Rica, sobresale el hecho que el día 22 de enero 2014 esta firma emitió un informe en el cual mantuvo su nivel de BB+, pero cambió la perspectiva de estable a negativa. Esta variación significa que hay una mayor probabilidad, más de un 50%, de que en los próximos meses se puede variar la calificación.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Periódico El Financiero, 01 de febrero 2014; pág. 18 Finanzas.

## Crédito Hipotecario

De acuerdo con la información plasmada en la Política y Estrategia de Inversiones RIVM, para el año 2014 se presupuestaron ¢10,000.00 millones, para cubrir las necesidades de vivienda de los beneficiarios del Régimen de IVM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39, inciso e) de la Ley Constitutiva de la CCSS.

Por otra parte, la participación de los préstamos hipotecarios (créditos con garantía real para vivienda y/o lote) en la Cartera Total del Régimen de IVM (incluye las inversiones a la vista) es de un 3.08% (diciembre 2014), porcentaje que de acuerdo con la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM para el año 2014 se puede incrementar máximo a un 4%. A su vez, el rendimiento nominal de la cartera de préstamos hipotecarios fue de 12.27%.

En cuanto al Cuadro N°6 se muestra la cantidad de préstamos otorgados durante el 2014, llegando a un total de 237 préstamos, lo cual equivale a ¢6,023.99 millones. Este monto representa solamente un 60.24% del monto presupuestado para el año 2014.

Cuadro N° 6

Detalle de Créditos Hipotecarios Aprobados y Morosidad RIVM Año 2014					
Política y Estrategia de Inversión Colocar el 4% de la cartera total del portafolio del RIVM en créditos con garantía real	Número de créditos aprobados	Monto crédito aprobado ¢	% alcanzado con respecto al monto proyectado a colocar	Morosidad de la Cartera 2/	Proyección de Préstamos según la Dirección Financiera - Administrativa
Enero	13	351.72	3.52%	1.84%	¢10.000.00 millones 1/
Febrero	18	425.95	7.78%	1.89%	
Marzo	18	462.98	12.41%	1.93%	
Abril	18	349.63	15.90%	2.15%	
Mayo	20	469.51	20.60%	1.95%	
Junio	27	638.64	26.98%	1.85%	
Julio	25	684.30	33.83%	1.77%	
Agosto	19	536.16	39.19%	1.74%	
Septiembre	26	672.48	45.91%	1.85%	
Octubre	14	362.57	49.54%	1.87%	
Noviembre	22	566.07	55.20%	1.82%	
Diciembre	17	503.99	60.24%	1.76%*	
<b>Total</b>	<b>237</b>	<b>6,023.99</b>			

1/ Dato tomado de la Política de Inversiones del RIVM 2014

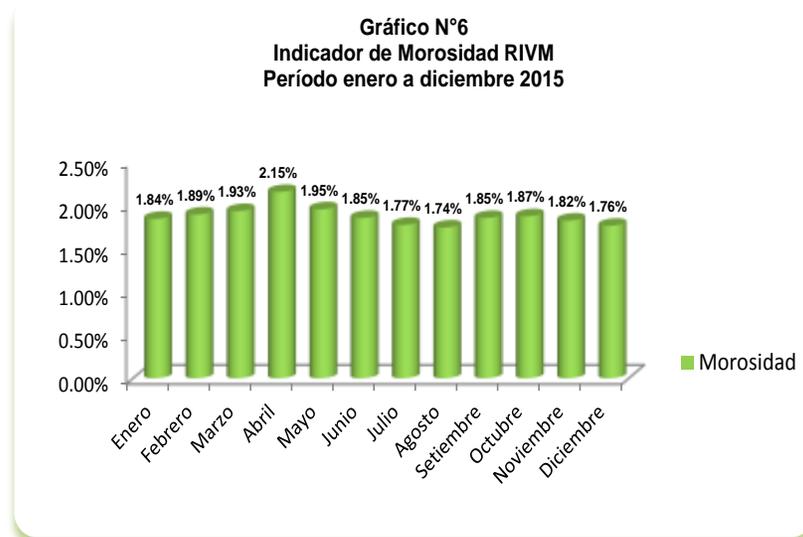
2/ Datos suministrados por la Sub Área Gestión de la Cobranza

\*Dato provisional según oficio SGC-063-2015

De acuerdo con el informe de morosidad elaborado por la Subárea Gestión de la Cobranza y según se muestra en el Gráfico N°6, el porcentaje más alto de las operaciones con atraso mayor a 90 días, se registró en el mes de abril 2014 con un 2.15%, mostrando una constante variabilidad en los restantes meses del año, así, para el mes de diciembre el resultado fue de 1.76% (provisional).

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en el Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas, establece como límite normal entre la cartera con morosidad mayor a 90 días y la cartera directa un 3%.

Con base en lo anterior y dado que este porcentaje se considera como un indicador de buenas prácticas crediticias, la Cartera de Créditos Hipotecarios de Régimen de I.V.M. al finalizar el año 2014 se mantuvo dentro de este límite, por lo que se recomienda continuar con el mejoramiento de la gestión de cobro, que permita a la Administración el desarrollo de funciones estratégicas y de gestión para evitar un incremento en este indicador.



Fuente: Sub Área Gestión de la Cobranza

### Indicadores para medir la exposición el Riesgo de Mercado

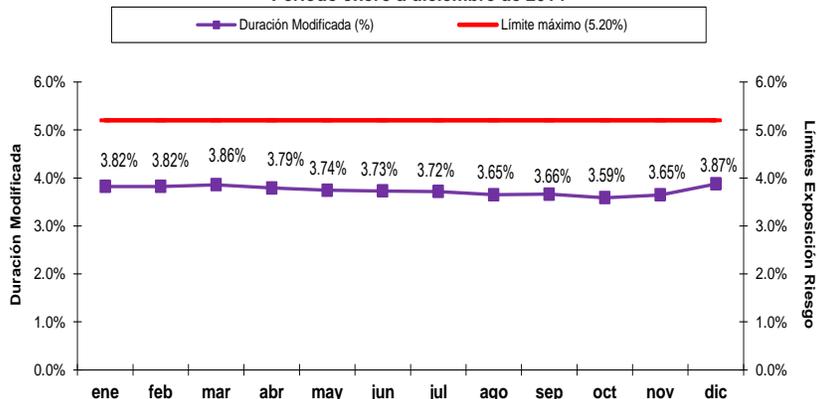
El Riesgo de Mercado se refiere a la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del movimiento adverso en las variables de mercado, tales como: cambios en las tasas de interés, precios de los títulos, tipo de cambio e inflación, es decir, es la pérdida potencial en los fondos administrados a consecuencia de los cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones.

Mediante el modelo de análisis de sensibilidad se mide el efecto de un cambio en las tasas de interés sobre el precio de los activos que conforman el portafolio. Se utiliza la “Duración Macaulay” para expresar el período promedio ponderados en años en que se recupera los flujos de los instrumentos que integran un portafolio de inversiones, en el cual el ponderador es el valor presente de cada flujo (para el caso del Régimen de IVM se considera el valor de mercado) y la Duración Modificada nos indica la sensibilidad que tiene el precio de un activo financiero ante cambios en la tasa de interés.

Como se puede observar en el gráfico N° 7 los resultados de la duración modificada o sensibilidad promedio del portafolio total de inversiones se mantuvo por debajo del límite máximo establecido en la Política de Riesgos RIVM, el cual es de 5.20%.

Los datos mensuales de este indicador mostraron una tendencia variable entre un mes y otro durante todo el año, con un resultado de 3.87% en el mes de diciembre, el más alto del año debido a la adquisición de títulos con vencimiento al año 2027, 2031 y 2034.

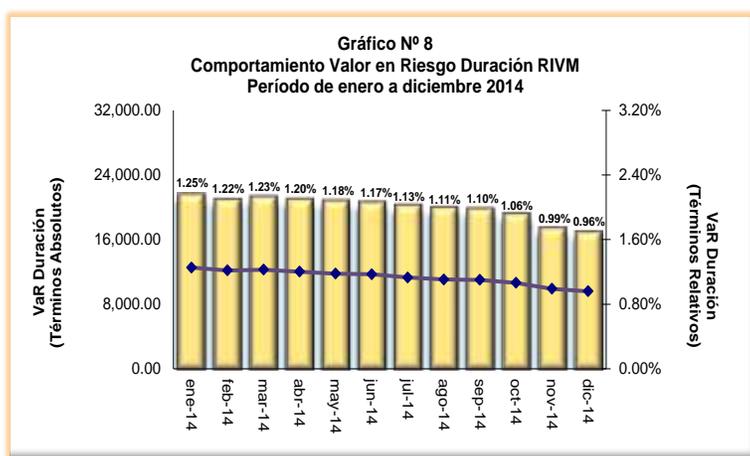
**Gráfico N° 7**  
**Comportamiento Duración Modificada RIVM**  
**Periodo enero a diciembre de 2014**



En el Gráfico N° 8 se presentan conjuntamente los resultados del indicador de Valor en Riesgo Duración mensual, evaluado a través de la variación en la tasa de interés (duración modificada o sensibilidad promedio del portafolio total de inversiones) expresado tanto en valores monetarios como en términos relativos, en el cual la pérdida máxima esperada es el resultado de la multiplicación del monto de mercado, la duración modificada y la variación máxima estimada de la tasa para el próximo mes, mientras que el valor relativo se deriva de la relación del monto monetario del valor en riesgo entre el monto teórico de mercado del portafolio total de inversiones.

En este sentido, el valor en riesgo o pérdida máxima esperada asociada al portafolio total de inversiones del Régimen de IVM mostró una tendencia decreciente durante el año, lo anterior, producto de la poca variabilidad en las tasas de interés, las cuales se han mantenido en niveles muy bajos.

El resultado del valor en riesgo del mes de diciembre es de 0.96%, lo que representa en términos absolutos un monto de €16,956.80 millones.



## Prueba de Valores Extremos (Stress Testing)

Para medir la vulnerabilidad de la cartera de inversiones sometida a incrementos en las tasas de interés y bajo los supuestos de que la variación máxima estimada de la tasa de interés para el próximo mes va a ser de 1.00% (Escenario 1), el valor en riesgo se incrementaría a €68.445.81 millones, lo cual indica que el valor de mercado del portafolio total de inversiones del RIVM se disminuiría en un 3.87%.

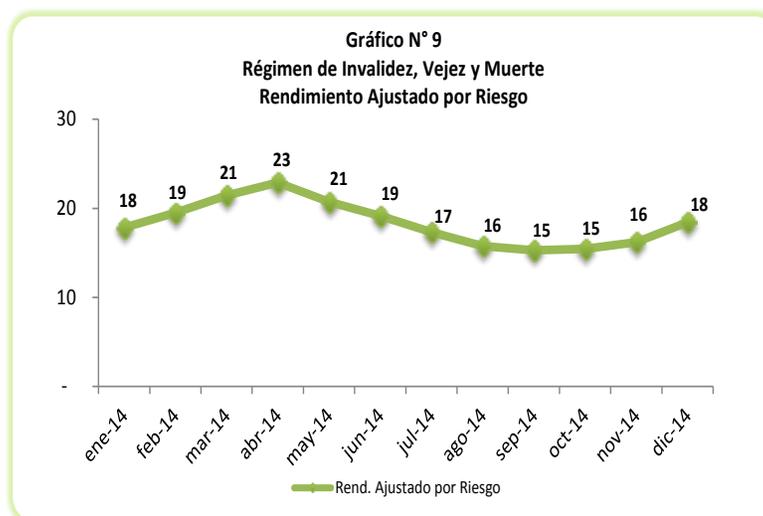
Por otra parte, si se considera un aumento en la variación de la tasa de 1.50% (Escenario 2), el valor en riesgo ascendería a €102.668.71 millones, resultando una pérdida mensual en términos relativos de un 5.81% de su valor de mercado, mientras que si la tasa aumentara en un 1.75% (Escenario 3), la pérdida máxima esperada se incrementaría a €119,780.16 millones, la cual equivale a una pérdida mensual de 6.78% del monto de mercado del portafolio total de inversiones del Régimen de IVM, como se puede observar en el cuadro N° 7.

**Cuadro N° 7**  
**Resumen de Escenarios**  
**Prueba de Valores Extremos (Stress Testing)**  
**Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM)**

Portafolio	VaR al 31/12/2014 Variac. Tasa 0.26355%	Tasas aumentan un 1%	Tasas aumentan un 1.50%	Tasas aumentan un 1.75%
<b>Régimen de IVM</b>				
Monto de Mercado ( cifras en millones de €)	1,766,799.32			
Duración (años)	3.87			
Duración Modificada (%)	3.87%			
Nivel de Confianza	95%			
VaR Duración (cifra en millones de €)	16,956.80	68,445.81	102,668.71	119,780.16
% VaR Duración Mensual	0.96%	3.87%	5.81%	6.78%

## Rendimiento Ajustado por Riesgo

Este resultado permite determinar cuánto gana un fondo en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida, entre más alto sea el indicador mejor posición tendrá el portafolio para enfrentar eventuales crisis que presente el mercado.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Inversiones

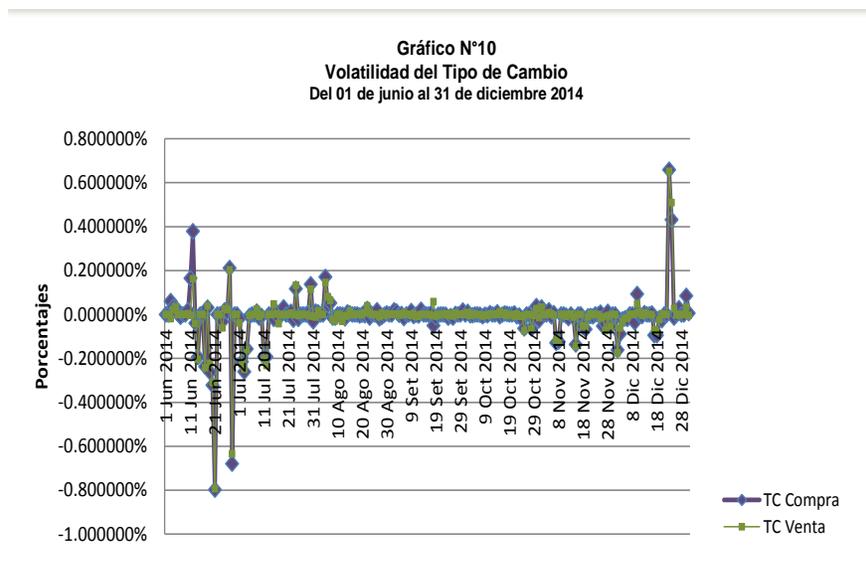
De acuerdo a lo observado en el gráfico anterior, el RAR del portafolio de inversiones del RIVM mantuvo una tendencia creciente durante el primer cuatrimestre del 2014, mientras que de mayo a octubre este indicador empezó a decaer, para finalizar los dos últimos meses del año con un repunte.

A diciembre 2014, por cada unidad de riesgo, el portafolio de inversiones está obteniendo alrededor de 18 unidades de rendimiento, lo cual es un resultado favorable.

### Riesgo de Tipo de Cambio

Es el riesgo derivado de las fluctuaciones de las paridades de las divisas al que se expondría el RIVM cuando fija sus contratos en monedas diferentes a la moneda nacional.

Actualmente el Régimen cuenta con una posición en moneda extranjera (\$) de ¢74,167.99 millones (lo cual representa un 4.36% de la cartera de títulos valores).



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Costa Rica

Tal y como se muestra en el gráfico anterior la mayor volatilidad presentada en el tipo de cambio durante el mes de diciembre fue el día 23, fecha en la cual se depreció fuertemente el colón con respecto al dólar, mientras que para los otros días ha habido poca variabilidad.

### Valor en Riesgo Tipo de Cambio

Para la estimación del Valor en Riesgo (VaR Tipo de Cambio) se utiliza la aplicación denominada "Gestión de Riesgo de Cambio", cuya metodología consiste en ingresar un total de 251 observaciones históricas diarias a una fecha determinada. En este contexto, los tipos de cambio de referencia tanto de compra como de venta son descargados de la página Web del Banco Central de Costa Rica.

En cuanto al tipo de cambio de intervención se utilizan las últimas de 90 observaciones a una fecha determinada.

La aplicación de dicha herramienta permite estimar pronósticos de futuros valores del tipo de cambio mediante modelos econométricos homocedásticos (asume que la varianza es constante) y heterocedásticos (asume que la varianza no es constante por lo que pretende capturar la auto correlación de los datos de la serie temporal).

Con ello, se determina el valor de la pérdida probable en dólares utilizando una volatilidad con captura de heterocedasticidad del tipo de cambio, asociada a un nivel de confianza y a un coeficiente de lambda.

En este sentido, para estimar el valor en riesgo se utiliza un nivel de confianza del 95% y un coeficiente de Lambda del 90%.

Asimismo, en el pronóstico se muestra la volatilidad esperada de los tipos de cambio (compra y venta), así como los valores mínimos y máximos esperados para cada una de las ventanas de análisis histórica.

**Cuadro N°8**  
**Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM)**  
**Valor en Riesgo (VaR Tipo de Cambio)**  
**A Diciembre 2014**

Periodo	Inversión en Dólares	Volatilidad Esperada <sup>1</sup>	VaR Riesgo Tipo de Cambio Dólares <sup>2</sup>	Valor Tipo de Cambio Compra <sup>3</sup>	VaR Riesgo Cambiario Colonizado
oct-2014	135,262,513.49	0.045578%	275,705.50	533.12	146,984,114.58
nov-2014	138,330,732.49	0.065470%	405,017.77	529.60	214,497,411.48
dic-2014	139,061,732.49	0.280298%	1,743,183.46	533.31	929,657,172.81

1/ Se refiere a la volatilidad del tipo de Cambio de Compra (T+1, es decir para el siguiente día) tomando una serie histórica de 251 observaciones.

2/ Se refiere a la pérdida estimada mensual.

3/ Al último día de cada periodo.

En el cuadro anterior se detallan los recursos invertidos en dólares por parte del Régimen de IVM, cuya volatilidad esperada del tipo de cambio para el siguiente día estuvo en 0.280298%, la cual se asocia a un nivel de confianza del 95% y a un lambda del 90%.

Es importante indicar que el resultado del VaR tipo de cambio, se multiplica por raíz de 20 para obtener de esta manera un VaR mensual. Así las cosas, el valor en riesgo por tipo de cambio colonizado o la máxima pérdida mensual estimada se ubicó en ¢929.66 millones, cuyo valor en riesgo es afectado por la volatilidad esperada del tipo de cambio, considerando una serie histórica de 251 observaciones.

### **Valor en Riesgo (VaR) portafolio de inversiones del RIVM**

De acuerdo con la implementación de esta metodología de cálculo en los mercados financieros más desarrollados, el Valor en Riesgo Base Precios (VaR-Precio), se refiere a la pérdida máxima esperada en el valor de un activo para un nivel de confianza dado en un periodo de tiempo determinado. Así por ejemplo, con una probabilidad del 95% (durante 19 días de cada 20 días), se espera una pérdida máxima en condiciones normales de mercado a diciembre de ¢4,068.48 millones o que el restante 5% (1 día de cada 20 días), la pérdida máxima sea superior a dicho monto, no obstante lo anterior podría suceder si no se gestiona el portafolio de inversiones.

### **Valor en Riesgo base Precios del Portafolio Administrado por el Régimen de IVM**

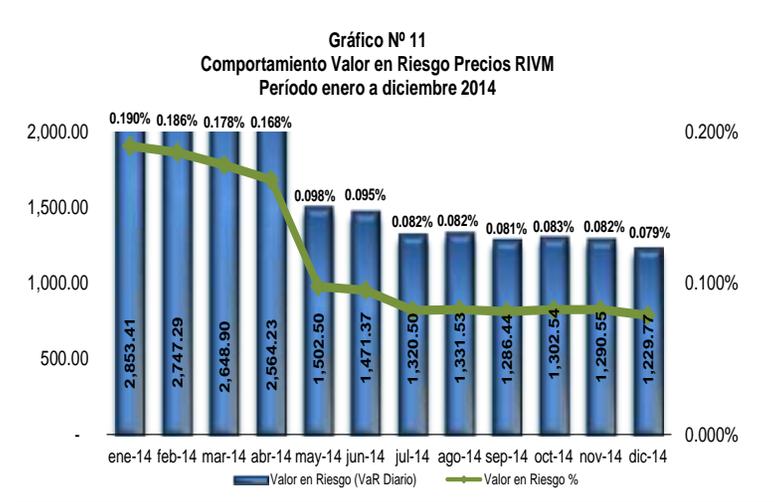
De acuerdo con la implementación de esta metodología de cálculo en los mercados financieros más desarrollados, el VaR, es la pérdida máxima esperada en el valor de un activo para un nivel de confianza dado en un período de tiempo determinado.

El Gráfico N° 11 muestra el Valor en Riesgo del Portafolio Total que cumple con 255 observaciones, a través del Método Paramétrico “Volatilidad Constante”, que tiene como característica el supuesto de que los precios de los títulos se distribuyen de acuerdo a una curva de densidad de probabilidad normal (curva simétrica en forma de campana). En mayo 2014 se empezó a utilizar esta nueva metodología a través del Sistema de Información y Evaluación de Riesgo (SIER), la cual logra agrupar para un solo cálculo todos los títulos que cuentan con 255 observaciones, sin hacer diferencia en el tipo de moneda (colones, dólares, tasa básica y TUDES), como se realizaba con la metodología anterior.

El valor en riesgo (en términos relativos) ha venido disminuyendo, dada la poca volatilidad de los precios. Al mes de diciembre 2014, el resultado reflejado es de 0.079%, que en términos absolutos corresponde a una pérdida máxima esperada de €1,229.77 millones.

Al aplicar el backtesting (análisis en el que se estudia el grado de cumplimiento de la “bondad” del VaR en la definición de los riesgos máximos asumible con un nivel de confianza del 95%) a las 255 observaciones para evaluar la eficiencia del modelo utilizado para calcular el VaR Paramétrico, indica que en 11 ocasiones la pérdida proyectada fue superior a €1,229.77 millones, con una eficiencia del modelo de 95.65%.

Los resultados reflejados durante todo el año 2014 en este indicador, cumplieron con el límite establecido en la Política de Riesgos de las Inversiones del RIVM el cual es de 0.44%.



### **Resultados de los Indicadores de Riesgos del Fondo de Prestaciones Sociales (FPS)**

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 1° de la sesión N° 8161, celebrada el 21 de junio de 2007, el Fondo de Prestaciones Sociales (FPS) a partir del 01 de julio de 2007 estará constituido por €2,500.00 millones de los recursos invertidos a la fecha, más los intereses que devenguen de su inversión. El saldo existente se trasladará al Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

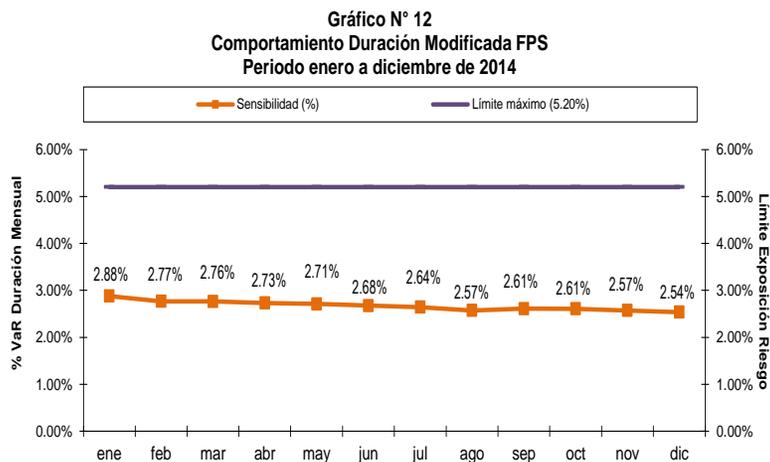
El siguiente cuadro detalla los principales indicadores de riesgo asociados al portafolio del FPS observados al 31 de diciembre de 2014. Es importante mencionar que los lineamientos de inversión del FPS se regirán por la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de IVM para el año 2014, aplicando los mismos límites de concentración definidos en ésta.

De acuerdo con los resultados observados en el cuadro N° 9, el monto de mercado de este fondo al concluir el mes de diciembre del 2014, fue de \$5,524.93 millones, con una duración modificada de 2.54%, resultado muy similar al obtenido en el mes de noviembre 2014 (2.57%), debido principalmente, a la poca variación en las tasas.

Cuadro N° 9 Fondo de Prestaciones Sociales (FPS) Datos al 31 de diciembre 2014		
Monto de la Cartera 1/	5,524.93	Concentración-Sector 92.55% Público (95%)
Variación Máxima Estimada	0.2635%	Concentración-Emisor 29.46% BCCR 61.98% Hacienda
Tasa de Interés		Concentración-Instrumento 46.00% Tasa Fija 27.80% Tasa Variable 26.20% Tudes <b>100.00%</b>
Duración (Años)	2.71	
Sensibilidad (%)	2.54%	
VaR Duración 1/	37.17	
VaR Duración Mensual	0.67%	
VaR Duración Anual	2.31%	

1/ Cifras en millones de colones y valorados al costo.

En el gráfico N° 12, se reflejan los resultados de la duración modificada del FPS durante el año, la cual osciló entre 2.54% como mínimo en el mes de diciembre y un 2.88% como máximo en el mes de enero, además se destaca que la duración promedio (de enero a diciembre 2014) para este fondo es cercana a los 3 años



Fuente: Área Administración de Riesgos

En cuanto al valor en riesgo duración del FPS, se tiene que el promedio para el año 2014 fue de \$44.23 millones. Particularmente, al término del mes de diciembre de 2014 el monto en términos relativos es de 0.67% que corresponde a \$37.17 millones, con una variación de la tasa de interés de 0.26%.

Por otra parte, durante el año 2014 el FPS mantuvo concentradas sus inversiones en el sector público, específicamente en instrumentos de tasa fija y en títulos de propiedad denominados en unidades de desarrollo del Ministerio de Hacienda, sin embargo se cumple con el límite establecido en la Política de Inversiones RIVM 2014, la cual fija como límite un 94%.

El cuadro Nº 10 muestra la concentración del Portafolio de Inversiones del FPS, en el cual se puede observar que la participación tanto en el Ministerio de Hacienda como en el Banco Central de Costa Rica, se mantuvo similar durante el último cuatrimestre del año 2014.

Por su parte, la concentración tanto en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal como en el Sector Privado (Banco BAC San José, S.A., Banco Improsa, S.A., Grupo Mutual Alajuela y La Nación, S.A.), no tuvo variación durante el último trimestre del año, reflejando un resultado de 1.11% y 7.45% respectivamente.

**Cuadro Nº 10**  
**Fondo de Prestaciones Sociales**  
**Límites máximos establecidos por Sector**  
**Según Política y Estrategia de Inversiones Régimen de IVM Año 2014**

Sector	Límite máximo	Situación Octubre 2014*	Situación Noviembre 2014*	Situación Diciembre 2014*
Público Total	95%	92.54%	92.55%	92.55%
Ministerio de Hacienda	94%	62.13%	61.97%	61.98%
Banco Central		29.29%	29.47%	29.46%
Público Financiero 1/	20%	0.00%	0.00%	0.00%
Bancos Creados por Leyes Especiales 2/	5%	1.11%	1.11%	1.11%
Otros 3/	10%	0.00%	0.00%	0.00%
Privado 4/	20%	7.46%	7.45%	7.45%
Fideicomisos 5/	10%	0.00%	0.00%	0.00%

1/ Colocaciones en títulos de los Bancos Comerciales del Estado.

2/ Colocaciones en títulos del Banco Hipotecario de la Vivienda y Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

3/ Incluye emisiones estandarizadas de Empresas Públicas, Municipalidades y otros títulos valores autorizados por la SUGIVAL.

4/ Colocación en títulos de Bancos y Empresas de Capital Privado, así como entidades dedicadas al ahorro y préstamo para vivienda.

5/ Títulos o inversiones en Fideicomisos públicos o privados. Incluye Títulos de deuda asociados al financiamiento de infraestructura pública.

\*Porcentajes tomados en base a los montos colonizados con tipo de cambio al último día de cada mes y registrados al valor de costo de los instrumentos.

Por su parte en el cuadro Nº 11 se exponen los límites de Riesgo de Crédito de los emisores del Sector Privado y de los bancos del Sector Público Financiero en los que se encuentran invertidos los recursos del FPS. En este sentido, al término del mes de diciembre 2014 este fondo mantiene un 11.94% de sus inversiones en emisiones calificadas AAA -excluyendo Ministerio de Hacienda y BCCR-, cuyo monto de inversión dentro del Portafolio del FPS es de €56.48 millones y representa un 1.02% de la Cartera de Títulos Valores y en el caso de las AA mantiene un 88.06%, el monto de inversión de €416.40 millones y representa un 7.54% de la Cartera de Títulos Valores. Este último resultado refleja un porcentaje mayor al establecido en la Política de Riesgos, situación que se ha venido presentando desde meses atrás y por la cual esta Área remitió al Comité de Riesgos el oficio AAR-171-2014 dl 15 de octubre 2014, en el cual se establecen alternativas a fin de eliminar dicho exceso; el Comité a su vez acuerda solicitar a la Dirección de Inversiones criterio sobre las alternativas sugeridas.

Por su parte la Dirección de Inversiones mediante oficio DI-0086-2014 de fecha 22 de enero 2015, sugiere aplicar la alternativa que indica mantener la posición, ya que parte de los valores que están dentro de la categoría AA vencen en el mes de enero 2015, a su vez indica que se debe considerar que no existe un flujo de necesidades u obligaciones previstas para el uso de los recursos que obligue a vender y que existe alta probabilidad de que se materialice el riesgo de precio dados los leves incrementos en las tasas de interés.

**Cuadro No. 11**  
**Límites de exposición al Riesgo de Crédito FPS**  
**Al 31 de diciembre 2014**

Variable	Calificación	Límites máximos	Situación Actual 1/	Monto inversión 2/	Porcentaje 3/
Índice de Crédito (Categoría Calificación)	AAA	100%	11.94%	¢56.48	1.02%
	AA	70%	88.06%	¢416.40	7.54%
	A	50%	0%	0	0

1/ Títulos del sector privado y del sector público financiero que cuentan con categoría de riesgo no incluye MH-BCCR

2/ En millones de colones

3/ Con respecto a la Cartera de Títulos Valores

### **Conclusiones**

- Para el período comprendido de enero a diciembre de 2014, la mayor concentración de la Cartera Total de Inversiones del Régimen de I.V.M. se mantiene en el Sector Público con un 92.44% de los cuales en el Ministerio de Hacienda y Banco Central se concentra el 90.82%, para el resto de emisores pertenecientes a este sector la concentración es inferior al 1%. En el caso de los resultados reflejados para el Sector Privado, la mayor concentración presentada corresponde a los Créditos Hipotecarios (3.08%) y de manera total la concentración para este sector es de 6.94%.
- Es importante recalcar que la concentración tanto en el Sector Público como Privado se mantuvo dentro de los límites establecidos en la Política y Estrategia de Inversiones para el año 2014, el cual es de 95% y 40% respectivamente.
- En cuanto a la liquidez del fondo, denota que en los meses de mayo, junio y agosto los resultados estuvieron por debajo del límite establecido, incumpliendo con el mismo. Para el resto de los meses no se produjeron incumplimientos en este indicador.
- En el caso de los ingresos y egresos corrientes, sobresale claramente el hecho que solamente en los meses de enero, febrero, marzo, junio y julio 2014 los ingresos fueron superiores a los egresos del Régimen de Invalidez y Muerte, reflejando un faltante de dinero para el pago a pensionados de ¢51,678.36 millones, rubro que tuvo que ser financiado con intereses de la reserva. Dada esta situación, la Dirección de Inversiones deberá tener claridad en cuanto a las fechas de vencimientos de recursos, así como las necesidades que eventualmente tendrá el RIVM para hacer frente al pago de pensiones; para realizar este calce es importante que se solicite al Área de Tesorería General remitir el Flujo de Caja proyectado del año 2015.
- En relación con el resultado de la Cartera Total del Portafolio del Régimen de I.V.M. mostró una disminución tanto para el mes de octubre por ¢1,301.13 millones, como para el mes de noviembre en ¢45,880.59, mostrando un decrecimiento de -0.07% y -2.53% respectivamente. El comportamiento anterior fue advertido por la Dirección Financiero Contable mediante oficio DFC-1718-2014 de fecha 02 de setiembre 2014, ya que en el mismo se solicita se financien con los vencimientos un estimado de ¢3 millones en octubre, ¢6.5 millones en noviembre y ¢4.5 millones en diciembre 2014, con el fin de cumplir con los compromisos por pago de pensiones, así como cumplir con el saldo final en el flujo de efectivo, situación que fue avalado por el Comité de Inversiones RIVM en Sesión Ordinaria N°234-14 del 10 de setiembre de 2014. No obstante, en el mes de diciembre 2014 se refleja un incremento de la cartera total de este portafolio por ¢27,506.74 millones (monto que no supera la disminución reflejada en el mes de noviembre 2014), llegando a un total de la cartera por ¢1,792.894.5 millones.

- Durante el transcurso del año 2014, el riesgo de crédito según su categoría de calificación se mantuvo dentro de los límites máximos aprobados en la Política de Riesgos AAA (100%), AA (70%) y A (50%), a diciembre el RIVM mantiene un 43.52% en títulos cuyo emisor es AAA y un 56.48% en AA (no se incluyen títulos del Banco Central y el Ministerio de Hacienda).
- De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras en el Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas, establece como límite normal entre la cartera con morosidad mayor a 90 días y la cartera directa un 3%, en este sentido, la morosidad de la Cartera Hipotecaria del RIVM de enero a diciembre 2014 (este último provisional) se mantuvo dentro del límite de 3%, el cual se considera como un indicador de buenas prácticas crediticias.
- Los resultados de la duración modificada o sensibilidad promedio del portafolio total de inversiones se mantuvo por debajo del límite máximo establecido en la Política de Riesgos RIVM 2014, el cual es de 5.20%, los mismos mostraron una tendencia variable entre un mes y otro durante todo el año con resultados cercanos al 4%.
- El Valor en Riesgo Duración mostró una tendencia decreciente durante el año, lo anterior, producto de la poca variabilidad en las tasas de interés, las cuales se han mantenido en niveles muy bajos. El resultado al mes de diciembre 2014 es de 0.96%, lo que representa en términos absolutos un monto de ¢16,956.80 millones, cumpliendo con el límite de 3.20% establecido.
- En cuanto al VaR-Precios, sus resultados han estado durante todo el año por debajo del límite establecido en la Política de Riesgos RIVM, el cual es de 0.44%, la mayor pérdida esperada se reflejó en el mes de enero con un porcentaje de 0.19%, lo que representa en términos monetarios un monto de ¢2,853.41 millones, mientras que la mínima fue en el mes de diciembre con un resultado de 0.079% equivalente en términos absolutos a ¢1,229.77 millones.
- El rendimiento ajustado por riesgo (RAR) del portafolio de inversiones del RIVM mantuvo una tendencia creciente durante el primer cuatrimestre del 2014, mientras que de mayo a octubre este indicador empezó a decaer, para finalizar los dos últimos meses del año con un repunte. A diciembre 2014, por cada unidad de riesgo, el portafolio de inversiones está obteniendo alrededor de 18 unidades de rendimiento, lo cual es un resultado favorable.
- El Fondo de Prestaciones Sociales, mantiene su mayor concentración en títulos del Sector Público con un 92.55%, de los cuales mantiene en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central el 91.44%. En el Sector Privado mantiene solamente un 7.45%. Todos los límites de concentración cumplen con la normativa establecida.
- Al realizarse el monitoreo sobre las calificaciones de riesgo de los emisores, a la fecha no se ha presentado ninguna variación con respecto a los mismos durante el año. Es importante recalcar que las inversiones en emisores cuya calificación de riesgo es AAA es de 11.94% y en AA 88.06%; este último resultado refleja un porcentaje mayor al establecido en la Política de Riesgos, situación que se ha venido presentando desde meses atrás y por la cual esta Área remitió al Comité de Riesgos el oficio AAR-171-2014 dl 15 de octubre 2014, en el cual se establecen alternativas a fin de eliminar dicho exceso; el Comité a su vez acuerda solicitar a la Dirección de Inversiones criterio sobre las alternativas sugeridas y mediante oficio DI-0086-2014 de fecha 22 de enero 2015, sugiere aplicar la alternativa 4 que indica mantener la posición hasta su vencimiento.

- El promedio del Valor en Riesgo Duración en términos absolutos durante el año 2014 es de €44.23 millones. Particularmente, al término del mes de diciembre de 2014 el resultado términos relativos es de 0.67% que corresponde a €37.17 millones.

**Anexo N° 1**  
**Calificación de Riesgo para Emisor y Emisiones Régimen de IVM**  
**Sector Público Financiero y Sector Privado**  
**Colones, Dólares y Unidades de Desarrollo**  
**Diciembre 2014**

EMISOR	Monto en Millones 1/	Calificación Actual	Calificadora de Riesgo
<b>SECTOR PRIVADO FINANCIERO</b>			
<b>BAC SAN JOSÉ</b>	<b>€20,626.91</b>		
Institucional Corto Plazo	10,000.00	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	10,626.91	AAA(cri)	
<b>BANCO SCOTIABANK</b>	<b>€1,951.98</b>		
Institucional Corto Plazo	1,951.98	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo		AAA(cri)	
<b>BANCO LAFISE</b>	<b>€4,362.72</b>		
Corto Plazo Moneda Local	3,000.00	SCR 2	SCRiesgo S.A
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2-	
Largo Plazo Moneda Local	1,362.72	scr AA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA-	
<b>BANCO IMPROSA</b>	<b>€3,000.00</b>		
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA-	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local	3,000.00	scr AA	
Corto Plazo Moneda Local		SCR 2	
<b>BANCO BCT</b>	<b>€3,630.72</b>		
Corto Plazo Moneda Local	2,000.00	SCR 1	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2+	
Largo Plazo Moneda Local	1,630.72	scrAAA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA+	
<b>BANCO DAVIENDA</b>	<b>€416.10</b>		
Institucional Corto Plazo	416.10	F1+ (cri)	Fitch Centroamericana S.A.
Institucional Largo Plazo		AA+ (cri)	
<b>BANCO PROMERICA</b>	<b>€1,000.00</b>		
Corto Plazo Moneda Local		SCR 2+	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local	1,000.00	scrAA+	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA	
<b>MUTUAL CARTAGO *</b>	<b>€278.36</b>		
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA-	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local		scr AA	
Corto Plazo Moneda Local		SCR 2	
Programa G de emisiones en Colones	278.36	scr AA+	
Institucional Corto Plazo		F1 (cri)	Fitch Centroamericana S.A.
Institucional Largo Plazo		A (cri)	
Programa G en Colones	278.36	AA+ (cri)	
<b>MUTUAL ALAJUELA</b>	<b>€3,166.90</b>		
Corto Plazo Moneda Local		SCR 2	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local	3,166.90	scrAA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA-	
<b>SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO</b>			
<b>LA NACION S.A.</b>	<b>€4,671.91</b>		
Programa de Emisiones de Deuda 2014	750.00	scr AAA	SCRiesgo S.A.
Programa de emision de deuda 2012 Serie A	502.78	scr AAA	
Serie C	726.52	scr AAA	
Serie D	192.60	scr AAA	
Serie B14	2,200.00	scr AAA	
Serie C14	300.00	scr AAA	
<b>RESTO DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO</b>			
<b>BANCO DE COSTA RICA</b>	<b>€5,696.29</b>		
Institucional Corto Plazo		F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	5,696.29	AA+(cri)	
<b>BANCO NACIONAL</b>	<b>€10,825.07</b>		
Institucional Corto Plazo	0.00	F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	10,825.07	AA+(cri)	
<b>BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL*</b>	<b>€12,291.60</b>		
Largo Plazo Moneda Extranjera	1,333.28	scr AA	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2+	
Corto Plazo Moneda Local		SCR 1	
Largo Plazo Moneda Local	10,958.33	scr AA+	
Corto Plazo Moneda Local		F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Largo Plazo Moneda Local	10,958.33	AA+(cri)	
Serie W Corto Plazo	1,333.28	AA+(cri)	
Serie W Largo Plazo		F1+(cri)	

\* Entidades con doble empresa calificadoras

Fuente: Página electrónica SC Riesgo y Fitch S.A a diciembre 2014.

**Anexo N° 2**  
**Calificación de Riesgo para Emisor y Emisiones Fondo Prestaciones Sociales**  
**Sector Público Financiero y Sector Privado**  
**Colones, Dólares y Unidades de Desarrollo**

EMISOR	Monto en Millones 1/	Calificación Actual	Calificadora de Riesgo
<b>SECTOR PRIVADO FINANCIERO</b>			
<b>BAC SAN JOSÉ 2/</b>	<b>€32.48</b>		
Institucional Corto Plazo		F1+(cri)	Fitch Centroamérica S.A
Institucional Largo Plazo	32.48	AAA(cri)	
<b>BANCO IMPROSA</b>	<b>339.95</b>		
Serie B		scr AA+	SCRiesgo S.A.
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA-	
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local		scr AA	
Corto Plazo Moneda Local	339.95	SCR 2	
<b>MUTUAL ALAJUELA 3/</b>	<b>€15.05</b>		
Corto Plazo Moneda Local	15.05	SCR 2	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2	
Largo Plazo Moneda Local		scrAA	
Largo Plazo Moneda Extranjera		scrAA-	
<b>SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO</b>			
<b>LA NACION S.A.</b>	<b>€24.00</b>		
Programa de Emisiones de Deuda 2014		scr AAA	SCRiesgo S.A.
Programa de emision de deuda 2012 Serie A		scr AAA	
Serie C		scr AAA	
Serie D		scr AAA	
Serie B14		scr AAA	
Serie C14	24.00	scr AAA	
<b>BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL</b>	<b>€61.40</b>		
Largo Plazo Moneda Extranjera		scr AA	SCRiesgo S.A.
Corto Plazo Moneda Extranjera		SCR 2+	
Corto Plazo Moneda Local		SCR 1	
Largo Plazo Moneda Local	61.40	scr AA+	

**Fuente: Página electrónica SC Riesgo y Fitch S.A. a diciembre 2014**

**Anexo N°3**  
**Inversiones en Sector Privado (Bonos de Deuda o Certificados Estandarizados)**  
**Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**

Emisor	Instrumento	Serie	Facial	Fecha Vencimiento	Monto Emisión	Límite	Fecha Adquisición	Margen para Invertir
BSJ	baosj	SERIE AO	2,000,000,000.00	27/03/2015	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	04/10/2011	0.00
BSJ	bausj	SERIE AU	739,200,000.00	15/05/2015	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	18/05/2012	1,260,800,000.00
BSJ	bawsj	SERIE AW	1,000,000,000.00	29/08/2017	5,000,000,000.00	1,000,000,000.00	31/08/2012	0.00
BSJ	bazsj	SERIE AZ	299,900,000.00	15/03/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	15/03/2013	1,700,100,000.00
BSJ	babsj	SERIE AB	1,000,000,000.00	17/06/2016	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	18/06/2013	1,000,000,000.00
BSJ	bbasj	SERIE BA	1,579,000,000.00	15/11/2016	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	15/11/2013	421,000,000.00
BSJ	bbdsj	SERIE BD	2,000,000,000.00	27/03/2017	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	27/03/2014	0.00
BSJ	bbesj	SERIE BE	2,000,000,000.00	18/07/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	21/07/2014	0.00
SCOTI	bs16j	SBPBC-1J	1,945,000,000.00	28/10/2016	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	27/11/2013	55,000,000.00
BPROM	bpe1c	SERIE E 1	1,000,000,000.00	15/05/2017	5,000,000,000.00	1,000,000,000.00	15/05/2014	0.00
BCT	bbctc	SERIE 2016C	1,600,000,000.00	15/02/2016	8,000,000,000.00	1,600,000,000.00	09/01/2014	0.00
BLAFI	ble2v	SERIE E2	1,360,000,000.00	27/11/2017	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	28/11/2014	640,000,000.00
MADAP	bcp1	SERIE P1	2,000,000,000.00	12/09/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	12/09/2013	0.00
MADAP	bcj3	SERIE J3	500,000,000.00	30/01/2017	2,500,000,000.00	500,000,000.00	24/11/2014	0.00
MADAP	bcplc	SERIE L11	650,000,000.00	09/04/2018	7,500,000,000.00	1,500,000,000.00	09/04/2013	850,000,000.00
MUCAP	bcg1	SERIE G1	298,000,000.00	25/03/2016	20,000,000,000.00	4,000,000,000.00	28/06/2012	3,702,000,000.00
NACIO	bn14a	SERIE A-14	750,000,000.00	21/03/2024	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	26/03/2014	1,250,000,000.00
NACIO	bnb14	SERIE B-14	2,200,000,000.00	04/04/2025	11,000,000,000.00	2,200,000,000.00	28/04/2014	0.00
NACIO	bn15	SERIE C	745,000,000.00	09/10/2015	3,725,000,000.00	745,000,000.00	27/03/2014	0.00
NACIO	bn17	SERIE D	200,000,000.00	09/10/2017	1,975,000,000.00	395,000,000.00	27/03/2014	195,000,000.00
NACIO	bn18	SERIE A	511,000,000.00	09/10/2018	10,000,000,000.00	2,000,000,000.00	27/03/2014	1,489,000,000.00
NACIO	bnc14	SERIE C-14	300,000,000.00	17/09/2019	8,000,000,000.00	1,600,000,000.00	19/06/2014	1,300,000,000.00

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos y Página Electrónica SUGEVAL.

**Anexo N°4**  
**Inversiones en Banco Estatales y Creados por Leyes Especiales (Bonos de Deuda o Certificados Estandarizados)**  
**Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**

Emisor	Instrumento	Serie	Facial	Fecha Vencimiento	Monto Emisión	Límite	Fecha Adquisición	Margen para Invertir
BPDC	bpn7	SERIE N7	1,478,000,000.00	23/06/2017	10,000,000,000.00	2,500,000,000.00	29/03/2012	1,022,000,000.00
BPDC	bpt8c	SERIE T8	444,000,000.00	24/02/2016	10,000,000,000.00	2,500,000,000.00	28/02/2014	2,056,000,000.00
BPDC	bpt6v	SERIE T6	564,000,000.00	13/11/2023	15,000,000,000.00	3,750,000,000.00	28/11/2013	3,186,000,000.00
BPDC	bpv1v	SERIE V1	2,500,000,000.00	04/09/2020	10,000,000,000.00	2,500,000,000.00	24/03/2014	0.00
BPDC	bpv3v	SERIE V3	3,000,000,000.00	15/06/2022	15,000,000,000.00	3,750,000,000.00	20/06/2014	750,000,000.00
BPDC	bpv4c	SERIE V4	3,000,000,000.00	22/03/2017	15,000,000,000.00	3,750,000,000.00	20/06/2014	750,000,000.00
BPDC	bpw3\$	SERIE W3	2,500,000.00	20/11/2015	10,000,000.00	2,500,000.00	25/03/2014	0.00
BCR	bcj3c	SERIE J 3	686,000,000.00	23/12/2016	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	15/01/2014	3,814,000,000.00
BCR	bcj4c	SERIE J 4	4,500,000,000.00	23/12/2018	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	15/01/2014	0.00
BNCR	bncec	BNCR2E	2,001,000,000.00	05/05/2017	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	17/03/2014	2,499,000,000.00
BNCR	bbnj5	BNCRϕ-J	4,020,000,000.00	27/01/2017	11,000,000,000.00	4,950,000,000.00	30/01/2014	930,000,000.00
BNCR	bbnc5	BNCR-E	2,000,000,000.00	30/11/2016	3,000,000,000.00	1,350,000,000.00	15/12/2011	0.00
BNCR	bncfc	BNCR2F	2,715,000,000.00	05/02/2018	10,000,000,000.00	4,500,000,000.00	20/06/2014	1,785,000,000.00

Fuente: Sistema de Información y Evaluación de Riesgos y Página Electrónica SUGEVAL.

**Anexo N°5**  
**Opciones de inversión mercado local**  
**Colones vigentes al 15 de enero de 2015**

Emisor	Serie	Fecha Vencimiento	Monto Emisión (Mill ₡)	Monto Cartera (Mill ₡)	Participación RIVM
BCCR	BCFIJA110315	11/03/15	100,000.00	0.00	0.00%
BCCR	BCCR170615AC	17/06/15	100,000.00	1,936.55	1.94%
G	G240615	24/06/15	250,000.00	64,427.70	25.77%
G	G230915	23/09/15	200,000.00	0.00	0.00%
BCCR	BCCR091215AC	09/12/15	100,000.00	10,217.35	10.22%
BCCR	BCCR160316AC	16/03/16	100,000.00	5,322.40	5.32%
G	G230316	23/03/16	200,000.00	19,910.30	9.96%
G	G220616	22/06/16	200,000.00	0.00	0.00%
BCCR	BCCR140916AC	14/09/16	100,000.00	22,345.00	22.35%
G	G280916	28/09/16	200,000.00	55,835.95	27.92%
G	G280617	28/06/17	200,000.00	79,180.00	39.59%
G	G270917	27/09/17	250,000.00	1,070.00	0.43%
G	G240118	24/01/18	250,000.00	67,415.75	26.97%
G	G280318	28/03/18	200,000.00	2,067.50	1.03%
BCCR	BCCR130618AC	13/06/18	250,000.00	4,700.20	0.00%
G	G260918	26/09/18	250,000.00	0.00	0.00%
G	G270319	27/03/19	250,000.00	30,479.30	12.19%
BCCR	BCFIJA130319	13/03/19	100,000.00	9,429.25	9.43%
BCCR	BCFIJA040919	04/09/19	100,000.00	0.00	0.00%
BCCR	BCFIJA201119	20/11/19	150,000.00	20,660.50	13.77%
G	G250320	25/03/20	250,000.00	0.00	0.00%
G	G231220	23/12/20	250,000.00	110,457.65	44.18%
G	G220921	22/09/21	250,000.00	1,260.00	0.50%
G	G290622	29/06/22	250,000.00	109,452.55	43.78%
BCCR	BCFIJA070922	07/09/22	150,000.00	1,539.00	1.03%
G	G211222	21/12/22	250,000.00	35,525.70	14.21%
BCCR	BCFIJA080323	08/03/23	150,000.00	5,980.50	3.99%
BCCR	BCFIJA130923	13/09/23	150,000.00	16,732.20	11.15%
G	G280623	28/06/23	250,000.00	64,983.75	25.99%
G	G200324	20/03/24	300,000.00	19,012.90	6.34%
BCCR	BCFIJA120325	12/03/25	150,000.00	35,767.40	23.84%
G	G280628	28/06/28	250,000.00	25,965.65	10.39%
G	G210933	21/09/33	250,000.00	685.60	0.27%
G	B280421+2.00%	28/04/21	200,000.00	0.00	0.00%
G	B080426 + 2.00%	08/04/26	200,000.00	0.00	0.00%
G	B180429+2.00%	18/04/29	200,000.00	9,136.45	4.57%
G	B260434+1.5%	22/07/34	250,000.00	1,558.50	0.62%
BCCR	BC161215UDAC	16/12/1915	200.00	2.18	1.09%
G	U130716	13/07/1916	300.00	186.23	62.08%
BCCR	BC030118UDAC	03/01/1918	520.00	4.71	0.91%
G	U240719	24/07/1919	300.00	45.21	15.07%
BCCR	BCREAL140421	14/04/1921	135.00	7.31	0.00%
G	U120122	12/01/1922	300.00	105.48	35.16%
BCCR	BCREAL100424	10/04/1924	135.00	2.19	0.00%
G	U240724	24/07/1924	300.00	132.22	44.07%
G	U220726	22/07/1926	300.00	6.67	2.22%
BCCR	BCREAL140427	14/04/1927	135.00	45.05	0.00%
G	U260128	26/01/28	300.00	24.48	8.16%
G	U230731	23/07/31	300.00	7.91	2.64%
G	U270733	27/07/33	300.00	7.06	2.35%
G	U220743	22/07/43	300.00	1.73	0.58%

Fuente: Dirección de Inversiones

**Anexo N°6**  
**Opciones de inversión mercado local**  
**Dólares vigentes al 15 de enero de 2015**

Emisor	Serie	Fecha Vencimiento	Monto Emisión (Miiil \$)	Monto Cartera (Miiil \$)	Participación RIVM
G	G\$200515	20/05/15	150.00	0.00	0.00%
G	G\$270515	27/05/15	100.00	6.97	6.97%
G	G\$251115	25/11/15	150.00	2.43	1.62%
G	G\$250516	25/05/16	200.00	9.54	4.77%
G	G\$240517	24/05/17	250.00	8.42	3.37%
G	G\$221117	22/11/17	250.00	0.00	0.00%
G	G\$300518	30/05/18	250.00	24.71	9.88%
G	G\$211118	21/11/18	250.00	0.00	0.00%
G	G\$270520	27/05/20	250.00	2.50	1.00%
G	X152000	15/06/20	100.00	1.73	1.73%
G	USP3699PAA59	01/08/20	250.00	0.00	0.00%
G	G\$250522	25/05/22	250.00	0.16	0.00%
G	G\$261125	26/11/25	250.00	52.14	20.86%
G	G\$260527	26/05/27	250.00	9.44	3.77%
G	G\$250533	25/05/33	250.00	1.36	0.54%

Fuente: Dirección de Inversiones

**Nota 43- Valuación de inversiones**

Conforme se estableció en el Reglamento 8279 del 26 de enero del 2009, llamado “Reglamento de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”, a continuación se resume lo concerniente a la valuación de las inversiones del Régimen:

**1. Antecedentes y generalidades**

Las diferentes carteras que administra la Institución no tienen como objetivo principal la venta de instrumentos financieros antes de su vencimiento.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), propuso mediante reglamento que cada entidad construya una metodología para valorar el conjunto de sus instrumentos financieros, la cual, en buena medida no debería diferir enormemente unas de otras, por la similitud y escasez de los títulos que se transan en el mercado de valores nacional.

La valoración de portafolios a precios de mercado es beneficiosa porque se tiene un resultado del valor real de las colocaciones que realiza la Institución según su oferta y demanda.

La Bolsa Nacional de Valores Costarricense implementó un sistema valorizador y brinda una base de datos única, denominada “vector de precios”, que aplica la norma emitida por el CONASSIF en la forma más transparente y eficiente posible.

## **2. Aspectos legales**

De conformidad con las reformas establecidas al artículo número 39 de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador, el cual en el inciso e), último párrafo indica lo siguiente: "... Además la Junta Directiva deberá establecer reglamentariamente el mecanismo de valoración de los títulos adquiridos, de tal forma que reflejen su verdadero valor de mercado."

## **3. Valoración de los portafolios de inversiones que administra la Caja a precios de mercado**

La Caja debe aplicar los siguientes procedimientos para valorar los diferentes portafolios de inversiones de cada uno de los fondos que administra, por lo que asume una metodología de valorización.

### **Instrumentos financieros adquiridos por la Caja Costarricense de Seguro Social**

Instrumentos financieros que componen los portafolios de títulos valores son los siguientes, mismos que están exentos del pago del 8% de impuesto sobre la renta:

- Títulos de propiedad tasa básica.
- Títulos de propiedad denominados en unidades de desarrollo (TUDES).
- Títulos de propiedad cero cupón.
- Títulos de propiedad de renta fija en colones y dólares.
- Certificados de depósito a plazo en colones y dólares.
- Bonos tasa real.
- Bonos fiscales de Deuda Interna.

Para el cálculo del precio de mercado de los títulos valores adquiridos por la Caja, se aplicarán las tasas de interés netas (rebajando el impuesto sobre la renta).

## **4. Metodología para valorar instrumentos financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social**

La oferta de instrumentos financieros en el mercado de valores nacional que presentan diferentes características, ya sea de tasas de interés o plazos entre otros, se hace necesario agrupar los portafolios de inversiones, con el propósito de evitar las comparaciones entre instrumentos que precisamente por su naturaleza no son financieramente razonables de comparar.

- Agrupación por tipo de instrumento según el emisor.
- Agrupación por plazo de vencimiento de los títulos valores.
- Selección de la tasa de descuento.

### **4.1 Agrupación por tipo de instrumento según el emisor.**

Se valora cada uno de los instrumentos de los Portafolios de Inversiones considerando el emisor de origen de la emisión, para compararlos (por fecha de vencimiento y rendimiento de mercado) de una forma adecuada entre ellos y siguiendo políticas saludables de diversificación, y evitar comparar instrumentos con características y objetivos en gran medida diferentes:

- **Títulos del Ministerio de Hacienda y Banco Central**
  - Títulos denominados en unidades de desarrollo (TUDES).
  - Títulos tasa básica, títulos cero cupón, títulos de propiedad.
  - Renta fija, colones y dólares, bonos fiscales de Deuda Interna.
- **Títulos de los Bancos Comerciales del Estado**
  - Certificados de depósito a plazo, colones y dólares.
- **Títulos de los Bancos Creados por Leyes Especiales**
  - Bonos tasa real, certificados de depósito a plazo.
- **Títulos de Bancos y Empresas Privadas**
  - Certificados de inversión, colones y dólares.

#### **4.2 Agrupación por plazo de vencimiento de los títulos valores.**

Los valores de deuda cuya fecha de vencimiento sea menor a 180 días y que no sean valorados a precios de mercado, se procederá a distribuir en línea recta los beneficios o pérdidas percibidas desde el momento en que dejó de valorarse a precios de mercado hasta su vencimiento, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Registro de la distribución por ajuste para títulos con vencimiento a menos de 180 días} = \text{Ajuste por valoración al día 180 / 179 días}$$

#### **4.3 Selección de la tasa de descuento**

##### **4.3.1 Para los instrumentos financieros que se negocian en Bolsa**

En la selección de la tasa de descuento que se debe aplicar para cada uno de los instrumentos financieros se justifica considerando que si se tiene la necesidad de vender un título por alguna razón, el mercado se encargará de asignar el precio correspondiente de acuerdo a la demanda.

##### **4.3.2 Para los instrumentos financieros que no se negocian en Bolsa**

Para el caso de los títulos valores cuyos plazos de vencimientos no se incluyen con los instrumentos financieros contenidos en el Vector de Precios, el procedimiento que se utilizará es el denominado método de interpolación.

#### **5. Procedimiento de valoración para cada tipo de emisión adquirida por la CCSS**

La aplicación de la tasa de descuento a los instrumentos a valorar se fundamentará en el vector de precios calculado por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. para todas las emisiones compradas por la Institución a la fecha de vencimiento de las mismas.

En el caso de la valoración del precio de los Títulos de Propiedad Denominados en Unidades de Desarrollo (TUDES) emitidos por el Ministerio de Hacienda se optó efectuarla como si fueran instrumentos financieros emitidos en dólares, ya que estos títulos ofrecen un margen real fijo, y su valor en colones se determina por medio de un tipo de cambio basado en la unidad de medida denominada "Unidad de Desarrollo".

## **6. Detalle del cálculo del precio de valoración de un título valor**

A continuación se presenta la forma por medio de la cual se obtienen los precios de los títulos valores:

### **6.1 El primer paso consiste en identificar y ordenar las características de cada instrumento financiero**

- ✓ Emisor.
- ✓ Monto del principal.
- ✓ Periodicidad.
- ✓ Tasa facial.
- ✓ Monto del cupón de intereses.
- ✓ Tasa de descuento.
- ✓ Fecha de valoración.
- ✓ Fecha de vencimiento.
- ✓ Días al vencimiento.
- ✓ Flujo de caja.
- ✓ Valor futuro.
- ✓ Valor presente.
- ✓ Precio.
- ✓ Tasa de interés nominal.
- ✓ Tasa de interés real.
- ✓ Unidad de desarrollo.

### **6.2 Efectuar los cálculos respectivos de acuerdo con las fórmulas financieras, para las cuales se utilizarán las tasas en términos netos, ya que así están registradas en el Vector de Precios de la BNV**

- ✓ Valor del cupón:  $((\text{Principal} \times \text{tasa de interés neta}) / 360) \times \text{N}^\circ \text{ días pendientes}$ .

#### **6.2.1 Esta fórmula se utiliza para el cálculo de los certificados de depósito a plazo, los bonos fiscales de deuda interna y para los TP TUDES**

#### **6.2.2 Para los títulos de propiedad tasa básica el cálculo del cupón de intereses se establece de la siguiente forma:**

- ✓ Valor del cupón tasa básica =  $((\text{Tasa básica del día 1 (3 meses)} + \text{Tasa básica del día 91(6 meses)}) / 2) + \text{premio} - \text{impuestos}$

#### **6.2.3 Por otra parte, para los bonos tasa real del BANHVI el cálculo del cupón de intereses se obtiene de tomar el valor de la unidad de desarrollo inicial de tenencia del cupón y la final, de forma tal que se calcula el crecimiento del trimestre (noventa días). Una vez medido el crecimiento, se anualiza, obteniendo la tasa de referencia que sumada al margen que se pactó inicialmente nos proporciona la tasa de interés para calcular el cupón**

#### **6.2.4 En cuanto a los títulos valores emitidos por los Bancos y Empresas Privadas, es importante mencionar que para la tasa de descuento a aplicar se incorporará una prima por riesgo, esto por cuanto a la posibilidad de incumplimiento de los compromisos adquiridos en caso de problemas financieros del emisor, lo cual resulta en teoría menos factible que en lo concerniente a títulos emitidos por Instituciones del Gobierno.**

## 7. Plan de contingencia

Para casos en los cuales por alguna razón no se pudo generar satisfactoria y oportunamente la valoración de precios de mercado de los portafolios de títulos valores administrados por la CCSS, se utilizará la valoración más reciente realizada, preferiblemente la del día anterior.

### **Nota 44- Notas de revelación**

1. El rendimiento de la valoración a precios de mercado correspondientes a los Títulos Valores en la cartera de inversiones, al 31 de diciembre del 2014 y 2013, elaborados por la Dirección de Inversiones, supera un 9%. Las inversiones representan un 86.38% y 86.29% del total de activos al 31 de diciembre del 2014 y 2013 respectivamente. Los dos componentes sobre el cual se basa la Metodología para realizar dicha valuación para el presente mes, son el Vector de Precios de la empresa PIPCA, (Proveedor Integral Precios de Centroamérica) y al Costo.
2. Para efectos de presentación en los estados financieros auditados se reclasificaron partidas de activo y de pasivo que mantenían saldo inusual de acuerdo a su naturaleza (en el periodo 2013); y se ajustaron los intereses por cobrar y otros ingresos del periodo (en el periodo 2014) que se habían registrado duplicados, según se detalla a continuación:

#### **El asiento de ajuste 2014:**

<b>Código contable</b>	<b>Detalle</b>	<b>Nota</b>	<b>Débito</b>	<b>Crédito</b>
	<b>Cuentas por cobrar, netas</b>	<b>13</b>		<b>1,311.81</b>
167	Intereses cuotas CCSS	13		804.45
168502	Intereses Asegurado Voluntario	13		507.36
	<b>Cuentas y documentos por cobrar LP</b>	<b>19</b>		<b>22,093.62</b>
258	Intereses Aseg. Volunt, Trab. Indep, Aseg. Volunt CJ y Trab. Indep. CJ	19		7,819.89
267	Intereses sobre las Cuotas Obrero Patronales	19		14,273.73
	<b>Otros productos</b>	<b>34</b>	<b>23,405.43</b>	
830012	Intereses moratorios cuotas	34	23,405.43	
<i>Para efectos de este informe, se ajustan los intereses por cobrar reconocidos contablemente correspondientes a cuotas obrero y patronales pendientes a 31 de diciembre del 2014, ya que el registro contable se hizo por el monto duplicado por el módulo de contabilidad en SICERE, por lo que para efectos de presentación se aplicó la reversión de dicha duplicación. Cabe señalar, que la Administración aplicó dicha reversión para el cierre contable del mes de enero 2015.</i>				
500016	<b>Reservas pensiones en curso de pago</b>	<b>26</b>		<b>14.238,29</b>
	<b>Otros productos</b>	<b>34</b>	<b>14.238,29</b>	
855000	Otros Ingresos Periodos Anteriores	34	14.238,29	

*En la contabilidad de la Institución se registró en el rubro de ingresos - otros productos, un ingreso para reversar la estimación por incobrabilidad que fue reconocida en el periodo 2010, por la aplicación de la nueva metodología de incobrabilidad vigente al 31 de diciembre del 2014. Sin embargo, para efectos de este informe, la Auditoría Externa reclasificó este monto ajustado en la estimación por incobrabilidad, aplicándolo como parte del ajuste que registró el efecto acumulado del estudio llamado "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", contra cuentas específicas de Reserva Pensiones Curso de Pago*

**El asiento de Reclasificación 2013:**

<u>Detalle</u>	<u>Nota</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
Otras Cuentas por Cobrar	13	3.69	
Varios Acreedores	21		3.69

*Para efectos de este informe, las cuentas por cobrar instituciones privadas y otras se reclasificaron ya que presentaban saldos contrarios a su naturaleza, por lo que para efectos de presentación se aplicó el respectivo asiento al 31 de diciembre del 2013.*

**Nota 45- Fechas de Informes**

En este informe se mencionan la carta de gerencia CG 2-2014 de fecha 27 de marzo del 2015.

Además de la fecha de este respectivo informe fechado 27 de marzo del 2015. De acuerdo a la Normas Internacionales de Auditoría, dicha fecha corresponde al día de finalización de cada visita de campo, y no a la fecha de entrega del informe a la gerencia.

**Nota 46- Salvedades de auditoría en la opinión del periodo que terminó el 31 de diciembre del 2013**

Al 31 de diciembre del 2013, en los estados financieros de la Institución se presentaron situaciones que no le permitieron a esta auditoría emitir una opinión de los auditores independientes sin salvedades. A continuación se presentan las diferentes declaraciones del auditor sobre las bases para una opinión calificada, las cuales han sido subsanadas para el periodo 2014, por lo que las mismas se presentan con fines informativos tal y como lo indican las Normas Internacionales de Auditoría y se detallan de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre del 2013 las cuentas por cobrar de Trabajadores Independientes por un monto de ¢37.531.112 miles (¢29.816.543 miles para el 2012) y las de Asegurados Voluntarios por un monto de ¢16.850.723 miles (¢15.925.647 miles para el 2012), presentan una escasa recuperación y no mantienen registrada una estimación por incobrables que permita presentar el saldo de la partida que efectivamente se va a recuperar. A la fecha de esta auditoría, la Gerencia Financiera mediante memorando 22.144 fechado 07 de marzo del 2014, aprueba la metodología para el cálculo de la estimación por incobrables de las cuentas por cobrar; quedando pendiente la aplicación en las unidades competentes.

***INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO***

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### ***A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones***

Hemos examinado los estados financieros básicos ***Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 y 4 de este documento.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y la “normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de la ***Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La Administración de la ***Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, es la responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes a) control sobre adquisición y liquidación de inversiones, b) control sobre la administración y custodia de los títulos valores, c) control sobre los aportes patronales, d) control sobre los aportes obreros de los cotizantes al Régimen y e) control sobre los registros contables.

Para las categorías del control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y verificamos si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

No observamos asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser informadas según las normas internacionales de auditoría. Las condiciones a reportar comprenden aquellos asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Institución para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Administración.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

Sin embargo, observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la **Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, en la carta de gerencia CG 2-2014 de fecha 27 de marzo del 2015. De acuerdo a la Normas Internacionales de Auditoría, dicha fecha corresponde al día de finalización de cada visita de campo, y no a la fecha de entrega del informe a la gerencia.

El presente informe es solo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social –Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y a la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez.  
Contador Público Autorizado N° 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2015.

San José, 27 de marzo de 2015.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

***INFORME SOBRE LOS SISTEMAS DE  
PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS***

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones**

Hemos examinado los estados financieros básicos de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 y 4 de este documento.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, la “normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores y Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, tomamos en cuenta la estructura del procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura del procesamiento electrónico de datos de la entidad en su conjunto.

La Administración de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, es responsable de establecer y mantener una estructura del procesamiento electrónico de datos acorde con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones. Para cumplir con esta responsabilidad la Administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos. Los objetivos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la Administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Administración.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimiento de la estructura del procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes a) seguridad física, b) seguridad lógica, c) documentación de manuales de procedimientos de los sistemas, d) seguridad general del sistema, e) registro de bitácoras de control y de auditoría y f) seguimiento a auditorías anteriores.

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Nosotros no observamos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser reportadas según las normas establecidas por las normas internacionales de auditoría. No determinamos condiciones a reportar sobre asuntos en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura del procesamiento electrónico de datos que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Administración.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

Sin embargo, observamos otros asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, en la carta de gerencia CG\_TI 2-2014 de fecha 25 de marzo del 2015. De acuerdo a la Normas Internacionales de Auditoría, dicha fecha corresponde al día de finalización de cada visita de campo, y no a la fecha de entrega del informe a la gerencia.

El Presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y de la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez.  
Contador Público Autorizado N° 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2015.

San José, Costa Rica 27 de marzo del 2015.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

***INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE***

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### ***A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones***

Hemos examinado los estados financieros básicos de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 y 4 de este documento.

Nuestra auditoría se realizó con base en las normas internacionales de auditoría, la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Estas normas requieren que nosotros planifiquemos y ejecutemos la auditoría, para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de pensiones, aplicables a la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, es responsabilidad de la Administración del Régimen. Sin Embargo según el artículo 73 de la Constitución Política de Costa Rica, le da autonomía al Régimen por cuanto dice: “*La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una Institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social*”. Por tanto el cumplimiento de la normativa establecida por la Superintendencia de Pensiones queda sujeta a la voluntad de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, por cuanto el mismo es supervisado y no regulado por parte de la SUPEN.

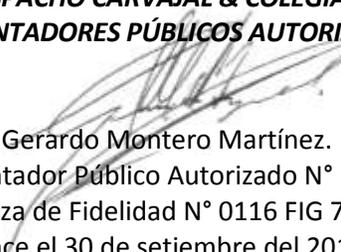
Como parte de nuestro proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*** en relación con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

De acuerdo con criterio de la Asesoría Jurídica de la Caja Costarricense de Seguro Social y de la Procuraduría General de la República, las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones, no tienen carácter vinculante para el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, ya que la administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una Institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que las directrices emitidas por la Superintendencia de Pensiones, son tomadas por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social como recomendaciones.

Por tanto, con base en lo indicado en el párrafo anterior la ***Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte***, cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Caja Costarricense de Seguro Social - Seguro de Pensiones, no había cumplido con dichos asuntos.

El Presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y de la Superintendencia de Pensiones.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez.  
Contador Público Autorizado N° 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2015.

San José, 27 de marzo del 2015.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

***INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA***

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **A la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Superintendencia de Pensiones**

Hemos examinado los estados financieros básicos de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia, la cual se presenta en las páginas 3 y 4 de este documento.

Nuestra auditoría se realizó con base en las normas internacionales de auditoría, la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores y Superintendencia de Pensiones. Estas normas requieren que nosotros planifiquemos y ejecutemos la auditoría, para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

La información financiera que se acompaña está presentada con el propósito de presentar un análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

Esta información financiera complementaria es responsabilidad de la Administración de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**, y se presenta únicamente para fines analíticos.

Además es importante agregar que a partir del anexo H la información complementaria no incluye los ajustes y reclasificaciones efectuados por la auditoría externa incluidos en los estados financieros básicos auditados (ver Nota 44 a los estados financieros).

El presente informe es sólo para información de la Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social – Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** y la Superintendencia de Pensiones.

### **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez.  
Contador Público Autorizado N° 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 0007  
Vence el 30 de setiembre del 2015.

San José, 27 de marzo del 2015.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

### ***INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA***

Inversiones (Títulos, bonos, certificados)	Anexo A.
Cuotas e Intereses por Cobrar al Estado	Anexo B.
Inversiones en Terrenos y Edificios	Anexo C.
Depreciación Acumulada de Edificio	Anexo D.
Seguros	Anexo E.
Inversiones en Bonos del Estado	Anexo F.
Pensiones e Indemnizaciones	Anexo G.
Comentarios sobre la Situación Financiera, Resultados de Operación y Flujos de Efectivo	Anexo H.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)  
REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

## INVERSIONES

*Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
(Expresados en millones de colones)*

	<u>Al 31 de diciembre 2014</u>	<u>Al 31 de diciembre 2013</u>
	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>
<b>Bonos Gobierno Central (Anexo F)</b>		
Unidades Desarrollo del Estado	530,737.35	498,102.08
	<b>530,737.35</b>	<b>498,102.08</b>
<b>Banco Central</b>		
Bonos de Estabilización Monetaria	294,640.06	236,480.14
Bonos de Estabilización Monetaria FPS	1,630.77	1,507.26
TUDES colones	4,851.52	4,738.37
	<b>301,122.35</b>	<b>242,725.77</b>
<b>Ministerio de Hacienda</b>		
Títulos de Propiedad	39,520.97	57,112.47
Títulos de Propiedad Plazo dólares	71,712.03	61,402.25
IVM TUDES Pens. Magist	11,332.47	662.21
Títulos Propiedad Largo Plazo Tasa básica	14,502.54	5,975.07
Títulos Propiedad FPS	1,997.54	1,938.31
Títulos Propiedad IVM	661,716.20	663,142.40
Bonos Largo Plazo Dólares	---	2,963.00
	<b>800,761.76</b>	<b>793,195.70</b>
<b>Banco Nacional de Costa Rica</b>		
TUDES Fondo Prestaciones Sociales	987.97	987.83
	<b>987.97</b>	<b>987.83</b>
<b>Banco de Costa Rica</b>		
CDP colones	10,795.32	3,901.57
Certificado colones FPS	5,697.41	1,997.37
	<b>16,492.74</b>	<b>5,898.93</b>

*(Continúa...)*

(Finaliza...)

ANEXO A

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)  
REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
(Expresados en millones de colones)

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre 2014</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre 2013</u>
	<u>Monto</u>	<u>Monto</u>
<b>Banco Popular y Desarrollo Comunal</b>		
CDP Plazo	12,385.91	2,072.03
<b>Subtotal</b>	<b>12,385.91</b>	<b>2,072.03</b>
<b>Sector Privado</b>		
La Nación L.P.	4,683.99	---
Mutual Alajuela	3,179.46	3,440.59
BAC San José, Bonos de Estabilidad	16,551.57	9,573.69
BAC San José, Bonos FPS	56.48	11.30
MUCAP	291.51	286.26
<b>Subtotal</b>	<b>24,763.01</b>	<b>13,311.85</b>
<b>Otras Inversiones</b>		
Capital Social OPC- CCSS	385.72	385.72
Capital mínimo de funcionamiento OPC-CCSS		
<b>(g)</b>	215.93	215.93
Utilidad Capital Social OPC-CCSS	329.64	213.64
Utilidad Capital Mínimo de funcionamiento OPC-CCSS	521.94	363.01
Utilidad Patrimonio OPC	36.57	135.02
<b>Subtotal</b>	<b>1,489.40</b>	<b>1,313.32</b>
<b>Total (Ver nota 18)</b>	<b>1,688,740.48</b>	<b>1,557,607.51</b>

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)  
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

**CUOTAS E INTERESES POR COBRAR AL ESTADO**

*Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>3,227.92</b>	<b>9,383.44</b>
Aumentos	24,599.04	8,084.22
Disminuciones	(18,298.37)	(14,239.75)
<b>Saldo al final del año (A) ver nota 17</b>	<b>9,528.59</b>	<b>3,227.92</b>

**CUENTAS POR COBRAR CONVENIO 2007**

*Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>3,227.92</b>	<b>9,383.44</b>
Aumentos	24,599.04	8,084.22
Disminuciones	(18,298.37)	(14,239.75)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>9,528.59</b>	<b>3,227.92</b>
<b>Saldo al final del año (A)</b>	<b>3,227.92</b>	<b>9,383.44</b>
<b>Saldo al final del año (Nota 17)</b>	<b>3,227.92</b>	<b>3,227.92</b>

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)  
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

INVERSIÓN EN TERRENOS Y EDIFICIOS

*Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
(Expresados en millones de colones)*

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2012 (Nota 16)</b>	<b>4,501.08</b>	<b>15,993.11</b>	<b>20,494.19</b>
Adquisiciones	---	---	---
Retiros	---	---	---
Revaluación sobre las Adquisiciones	59.62	9.27	68.89
Revaluación sobre los Retiros	---	---	---
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2013 (Nota 16)</b>	<b>4,560.70</b>	<b>16,002.38</b>	<b>20,563.09</b>
Adquisiciones	---	---	---
Retiros	---	---	---
Revaluación sobre las Adquisiciones	---	471.28	471.28
Revaluación sobre los Retiros	(189.84)	---	(189.84)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2014 (Nota 16)</b>	<b>4,370.86</b>	<b>16,473.66</b>	<b>20,844.52</b>

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)  
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

*Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Saldo Inicial</b>	<b>10,983.90</b>	<b>10,602.60</b>
<b>Más:</b>		
Depreciación sobre costo	137.85	290.96
Depreciación sobre revaluación	561.29	90.34
<b>Saldos Finales (Nota 16)</b>	<b><u>11,683.04</u></b>	<b><u>10,983.90</u></b>

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)  
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

**SEGUROS QUE SALVAGUARDAN LOS ACTIVOS FIJOS Y SU COBERTURA**

Información sobre los seguros que salvaguardan los activos fijos, temporales y su cobertura:

- Numero de póliza: 02 01 INM 126 "Incendio Todo Riesgo Dólares."
- Resolución de Junta Directiva en el Artículo 62 de la Sesión n°8713 del 30 de abril del 2014, donde se aprobó la renovación de la Póliza 02 01 INM 126 "Incendio Todo Riesgo Dólares", para el periodo que va del 01 de mayo 2014 al 01 de mayo del 2015 bajo las siguientes condiciones:

"Aumentar el valor expuesto a US\$1.824.904.189.08 (Mil ochocientos y veinticuatro millones novecientos cuatro mil ciento ochenta y nueve dólares con 08/100) que incluye la totalidad de los edificios, equipos, mobiliario, maquinaria y mercadería de la Institución"

Mantener la cobertura de U\$200.000.000 (Doscientos millones de dólares)

Aprobar el pago de la prima anual por **US\$2.555.825** (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinticinco dólares con 00/100)

- Coberturas: "**Incendio Todo Riesgo Dólares,**" como lo indican en las condiciones generales, incluyendo temblor y terremoto, inundaciones, huracán, huelga, motín conmoción civil, rotura de maquinaria y daños maliciosos; Excluyendo interrupción de negocios, guerra terrorismo, sabotaje.
- Montos asegurados y primas de Invalidez, Vejez y Muerte.

<b>NOMBRE DE LA UNIDAD</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>MONTO ASEGURADO</b>	<b>PRIMA ANUAL</b>
EDIFICIO JORGE DEBRAVO	9108	\$2.815.420,00	\$3.943,07
EDIFICIO LA CASONA (PENSIONES I.V.M.)		\$463.320,00	\$648,89
JENARO VALVERDE MARÍN		\$49.668.065,02	\$69.561,40
LAUREANO ECHANDI VICENTE		\$24.006.639,55	\$33.621,91
41 EDIFICACIONES TEMPORALES		\$914.891,00	\$1.281,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$77.868.335,57</b>	<b>\$109.056,27</b>

A continuación se detalla un cuadro general sobre la Póliza 02 01 INM 123 “Incendio Todo Riesgo Dólares”:

**Póliza “Incendio Todo Riesgo Dólares”**  
**02 01 INM 126 - Instituto Nacional de Seguros**  
**Periodo 2014-2015**

<b>Detalle</b>	<b>Montos USD\$</b>
Edificios	\$1.350.797.330,00
Mobiliario y Equipo-Maquinaria	\$336.525.154,03
Mercadería	\$137.581.705,05
<b>Monto Total Expuesto USD\$</b>	<b>\$1.824.904.189,08</b>
<b>PRIMA</b>	<b>\$2.557.748,00</b>
<b>Tarifa</b>	<b>0,14016%</b>

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)  
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

**INVERSIONES EN BONOS DEL ESTADO**

*Al 31 de diciembre del 2014 y 2013  
(Expresados en millones de colones)*

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b><i>Bonos Gobierno Central</i></b>		
Unidades de Desarrollo 5% - 1998 – 2011	144,967.94	127,280.29
Revaluación TUDES IVM <b>(1)</b>	385,769.41	370,821.79
<b><i>Subtotal Total (Nota 18)</i></b>	<b><u>530,737.35</u></b>	<b><u>498,102.08</u></b>

**(1)** Corresponde a revaluación de los títulos de Propiedad (TUDES) practicada por la Caja a partir del 31 de diciembre de 1998.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.)  
RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

**PENSIONES E INDEMNIZACIONES**

*Por los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013  
(Expresados en millones de colones)*

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Pensiones de vejez normal	290,120.05	258,010.03
Pens.de invalidez disminuida	741.05	793.65
Pensiones de invalidez	92,912.07	88,812.17
Pensiones de viudedad	78,197.05	71,516.75
Pensiones de orfandad	15,082.45	14,841.47
Pensiones a padres	2,968.69	2,823.09
Pensiones a hermanos	478.00	456.62
Indemnización por muerte	125.96	119.80
Pensión vejez reducida	63,942.37	48,585.01
Pensión invalidez proporcional	2,527.18	2,202.68
Pensión complementaria vejez	11.02	8.95
Pensiones invalidez judicial	16,491.57	15,463.19
Pensiones vejez normal judicial	127.58	130.29
Pensiones viudedad judicial	208.76	168.40
Pensiones orfandad judicial	19.61	16.77
Pensiones padres judicial	17.02	17.14
Pensiones a hermanos judicial	5.31	5.13
Décimo tercer mes pens. IVM	47,169.29	42,172.71
Intereses por pensiones invalidez judicial	57.90	83.93
Pago pensiones Periodos anteriores	288.09	165.91
Pensiones invalidez disminuida p a	3.94	3.18
Intereses por pensiones vejez judicial	(0.11)	12.40
Intereses por pensiones muerte judicial	25.16	25.26
Pensiones invalidez P A	188.92	116.34
Pensiones viudedad P A	658.59	613.05
Pensiones orfandad P A	360.18	297.41
Pensiones a padres P A	66.20	65.31
Pensiones a hermanos P A	14.91	14.36
Pensiones de vejez anticipada	0.01	---
Pensiones orfandad invalidez P A	2.50	---
Pensiones orfandad estudiantes P A	0.01	0.50
Pensiones complementarias por vejez	0.58	0.61
Pensiones Invalidez Judicial p	491.23	684.65
Pensiones vejez judicial P.A.	---	43.53
Pensiones viudedad judicial	124.35	79.66
Pensiones orfandad judicial	9.00	0.77
Pensiones a padres judicial	---	25.04
<b>Total (ver nota 38)</b>	<b>613,436.50</b>	<b>548,375.75</b>

**COMENTARIOS SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA  
RESULTADOS DE OPERACIONES Y FLUJOS DE EFECTIVO**

**ANEXO H**

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)  
SEGURO INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**

**Análisis Vertical**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**

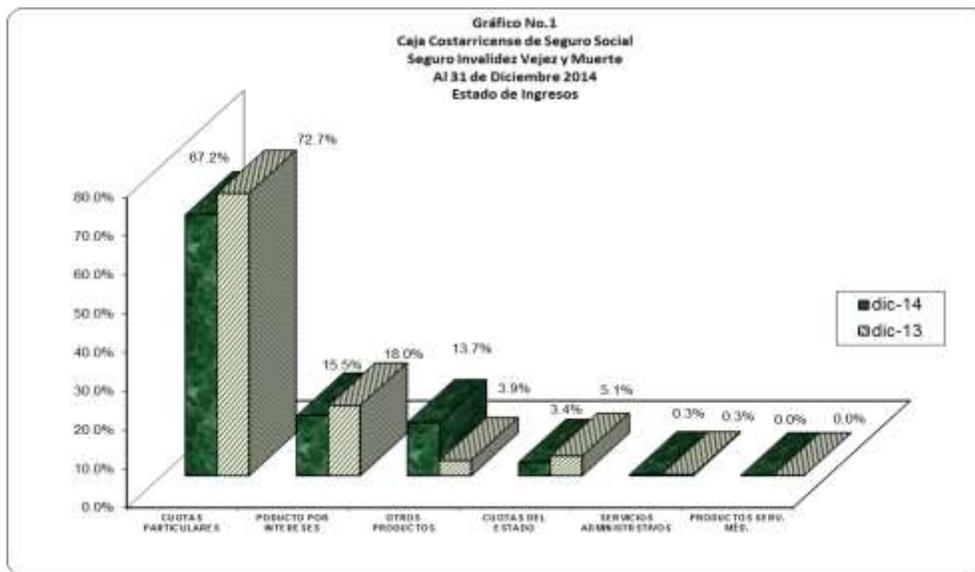
**Al 31 de Diciembre 2014 y 2013**

*(Expresados en millones de colones costarricenses)*

	<i>Variación</i>					
	<b>2014</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Porcentual</b>
<b>Ingresos</b>						
Cuotas Particulares	617,256.34	67.2%	566,215.14	72.7%	51,041.20	9.01%
Cuotas del Estado	31,331.74	3.4%	39,352.04	5.1%	-8,020.29	-20.38%
Productos por Servicios Médicos	1.61	0.0%	9.31	0.0%	-7.70	-82.67%
Productos por Servicios Administrativos	2,328.01	0.3%	2,156.53	0.3%	171.48	7.95%
Productos por Intereses	142,013.42	15.5%	140,338.28	18.0%	1,675.14	1.19%
Otros Productos	125,552.41	13.7%	30,503.01	3.9%	95,049.40	311.61%
<b>Total Ingresos</b>	<b>918,483.53</b>	<b>100.0%</b>	<b>778,574.29</b>	<b>100.0%</b>	<b>139,909.24</b>	<b>17.97%</b>
<b>Gastos</b>						
Servicios Personales	6,126.55	0.8%	5,930.53	0.9%	196.02	3.31%
Servicios no Personales	5,914.85	0.8%	7,531.36	1.1%	-1,616.51	-21.46%
Consumo de Materiales y Suministros	65.98	0.0%	54.67	0.0%	11.32	20.70%
Pensiones e Indemnizaciones	613,436.50	80.0%	548,375.75	82.6%	65,060.75	11.86%
Administración y Atención Médica	94,123.05	12.3%	79,443.55	12.0%	14,679.50	18.48%
Depreciaciones	462.62	0.1%	456.06	0.1%	6.56	1.44%
Otros Gastos	46,369.41	6.0%	22,193.27	3.3%	24,176.14	108.93%
<b>Total Gastos</b>	<b>766,498.96</b>	<b>100.0%</b>	<b>663,985.19</b>	<b>100.0%</b>	<b>102,513.77</b>	<b>15.44%</b>
<b>Excedente del Periodo</b>	<b>151,984.57</b>		<b>114,589.10</b>		<b>37,395.47</b>	<b>32.63%</b>

**Ingresos**

Los ingresos acumulados totales registrados en **Diciembre de 2014**, ascienden a **₡918.483.53** millones de colones, cifra que presenta un aumento relativo del **17.97%** con respecto a **Diciembre 2013**, en términos absolutos asciende a la suma de **₡139.909.24** millones de colones. Lo anterior, como resultado principalmente del aumento en las cuotas particulares, otros productos y productos por intereses.



El gráfico anterior, muestra la composición de los ingresos, siendo el principal componente las cuotas particulares, las mismas corresponden a las Cuotas Patronales del Sector Público y Privado, los cuales ascienden a **¢617.256.34** millones de colones (**67.2%**) y **¢556.215.14** millones de colones (**72.7%**) para **Diciembre 2014** y **2013**, respectivamente, reflejando en términos absolutos un crecimiento de **¢51.041.20** equivalente a un **9.01%** de aumento de un período a otro. Cabe señalar que de la variación citada, el **58.16%** corresponde a ingresos por las **Cuotas Patronales y Trabajadores del Sector Privado**, y un **12.18%** corresponde a las **Cuota Patronal Gobierno y Trabajadores del Gobierno Central**. De igual manera destaca que el ingreso Cuotas Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, refleja un crecimiento de un **13.01%** sobre la variación del total de los ingresos.

El concepto de Otros Productos muestra un aumento por la suma de **¢95.049.40** millones, principalmente por las siguientes razones:

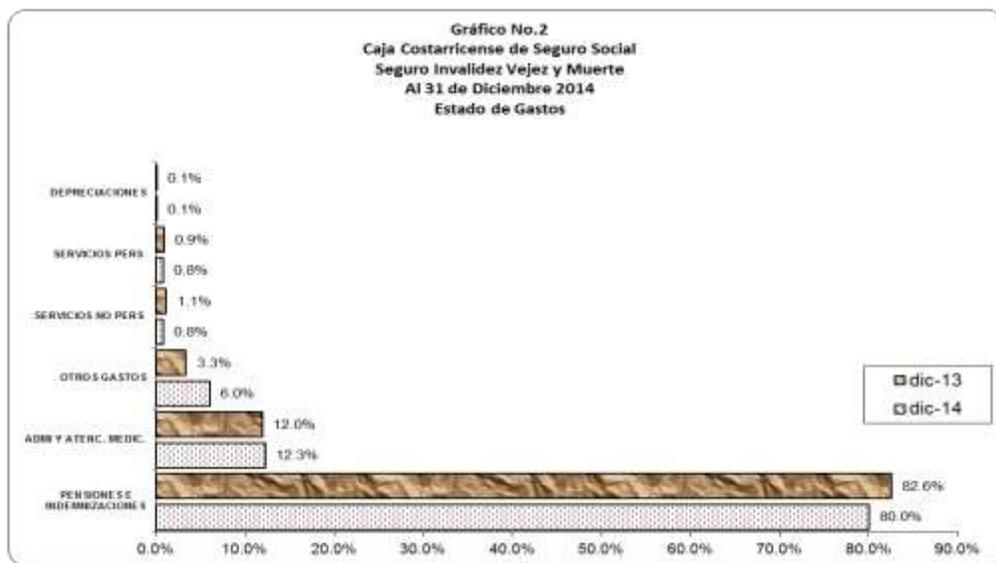
1. Para diciembre 2014, se registró el ingreso de los intereses de las cuotas obrero patronal, razón por la cual la cuenta 830-01-2 muestra un saldo por un monto de **¢ 46.810.81** millones de colones.
2. Además en el mes de Diciembre 2014 mediante asiento de diario 24-128121 del 31-12-2014 se procede a reversar el registro de la Estimación Cuentas de Dudoso Cobro correspondiente al II Trimestre 2010 por un monto de **¢14.238.30** millones de colones, efectuado mediante AD-24-10070008090 del 31-07-2010, según oficio ACF-0696-2010. Lo anterior, en vista del registro a contabilizarse con base en la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo en SEM e IVM, aprobada por la Gerencia Financiera mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de marzo 2014.
3. El Incremento en el diferencial cambiario de las Inversiones donde para este mes se registró un aumento de **¢6.647.02** millones, así como por un aumento en los Ingresos por Revaluación TUDES por un monto de **¢12.257.62** millones.
4. Registro contable por un monto de **¢8.658.38** millones, por concepto del 5% que deben trasladar las empresas públicas del estado a la Caja Costarricense de Seguro Social de conformidad con el Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

5. Ingreso por concepto de alquileres por **¢1.872.9** millones, según acuerdo de Junta Directiva en la sesión 8683 del 05 de diciembre 2013, artículo 5.

Continuando con el análisis, el rubro de productos por intereses, aumentó en ¢1675.1 millones al compararlo con su similar del 2013. Básicamente dicho incremento obedeció al crecimiento en las inversiones en el Sector Público Costarricense, lo cual generó mayores ingresos por intereses a los certificados del Banco Central y títulos del Ministerio de Hacienda.

### Gastos

Al **31 de Diciembre 2014**, los gastos totales del Seguro Invalidez, Vejez y Muerte ascienden a la suma de **¢766.498.96** millones de colones, monto que presenta un crecimiento porcentual del **15.44%** con respecto al mes de **Diciembre 2013**, y en términos absolutos de **¢102.513.77** millones de colones, siendo el principal componente Pensiones e Indemnizaciones, el cual asciende a **¢613.436.50** millones de colones, representando un **80.0%** del total de gastos del Seguro.



Destacamos que el concepto de Pensiones e Indemnizaciones, creció un **11.86%** equivalente en términos absolutos a **¢65.060.75** millones de colones, con respecto a su similar del año **2013**, provocado principalmente por el incremento en el otorgamiento de nuevas pensiones durante el cierre del año 2013 y durante el 2014.

Con relación a lo anterior, se puede visualizar las Pensiones otorgadas por el Régimen de IVM para el período 2013-2014, mismas que se reflejan en las cuentas 915.

**Cuadro de las pensiones Nuevas de IVM por Riesgo  
DICIEMBRE: 2013 - 2014**

<b>Año</b>	<b>INVALIDEZ</b>	<b>VEJEZ</b>	<b>BENEFICIARIOS POR MUERTE</b>	<b>TOTALES</b>
<b>dic-13</b>	224	878	413	<b>1,515</b>
<b>dic-14</b>	198	845	379	<b>1,422</b>

Fuente: SIP  
Realizado: SIEE

Por otra parte, resaltamos que el rubro Administración y Atención Médica creció en un **18.48%**, y en términos absolutos equivale **¢14.679.50** con respecto a su similar de **2013**, lo anterior en razón del crecimiento en la cuenta Traspaso Cuota Atención Médica Pensionados Régimen IVM, la cual incrementó en **¢12.672.80** millones, en virtud del aumento en el pago de pensiones tal y como se muestra en el cuadro anterior.

Siguiendo con el análisis, el rubro otros gastos muestra un crecimiento por **¢24.176.1** millones para un **108.93%**, el cual se origina principalmente por el ajuste mediante asiento de diario 2414120008138 de fecha 31/12/2014, donde con base a lo expuesto en el Informe de Auditoría ASF-108-2014 "Evaluación sobre el Análisis de la Masa Salarial base para el cálculo de registro de la Facturación y cobro al Gobierno de la Contribución del concepto Estado Como Tal y de las Cuotas Complementarias Seguro de Salud y Pensiones", se procede a eliminar en la fórmula de cálculo para el concepto Estado Como Tal en ambos seguros, las masas salariales calculadas por la Dirección Actuarial de las Cuotas Complementarias (Trabajadores Independientes y Convenios Especiales), en vista que dichos conceptos están considerados dentro del Reporte Índice Masa Salarial del SICERE.

De igual forma a partir de Diciembre 2014, se actualiza y se procede a registrar contablemente la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM e IVM, misma que fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado "Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social.

En el caso de los Servicios Personales y los Servicios No Personales, la sumatoria de ambos rubros ascienden a **¢12.041.40** millones de colones y **¢13.461.90** millones de colones, para los años terminados a **Diciembre 2014** y **2013** respectivamente, representando en conjunto en el **2014** un **1.66%** del total de Gastos; dichos conceptos disminuyeron en **¢-1.420.49** millones de colones con respecto al presentado el año anterior.

Dicha disminución se originó principalmente en los Servicios No Personales, en donde disminuyen los conceptos de ingresos por revaluación y comisiones y otros gastos.

### Diferencia entre Ingresos y Gastos:

Para **Diciembre 2014** la diferencia entre Ingresos y Gastos asciende a **¢151.984.57** millones de colones, presentando una variación absoluta de **¢37.395.47** millones de colones con respecto al monto obtenido a **Diciembre 2013**.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)**  
**SEGURO INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2014**  
**COMPARATIVO INGRESOS-GASTOS**  
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Porcentual
INGRESOS	918,483.53	778,574.29	139,909.24	17.97%
GASTOS	766,498.96	663,985.19	102,513.77	15.44%
EXCEDENTE DEL PERIODO	151,984.57	114,589.10	37,395.47	32.63%

La anterior variación de la utilidad del periodo de **Diciembre 2014** con su similar del **2013** obedece principalmente a:

1. Al aumento por un monto de ¢46.810.81 millones de colones, por concepto del registro de los intereses por cobrar de cuotas obrero patronales.
2. A la reversión del registro de la Estimación Cuentas de Dudoso Cobro correspondiente al II Trimestre 2010 por un monto de **¢-14.238.30** millones de colones. Lo anterior, en vista de que en Diciembre 2014 se registró con base en la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo en SEM e IVM, aprobada por la Gerencia Financiera mediante Memorando N°22.144.
3. El ingreso por alquileres según lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión 8683 del 05 de diciembre 2013, artículo 5, y al crecimiento en el ingreso por el diferencial cambiario de las inversiones y los ingresos por revaluación TUDES, así como por el registro contable de los recursos por el 5% que deben trasladar las empresas públicas del estado, según el Artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

No obstante lo anterior, la Administración del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, debe continuar con las medidas tendientes para mejorar el crecimiento de los ingresos y de contención y racionalización de los gastos de ese Seguro.

### Análisis Estado de Ingresos y Gastos Cifras Mensuales Diciembre 2014

El presente análisis se efectúa en atención a Informe de Auditoría Interna ASF-233-2011, sobre “El Análisis Financiero del Seguro de Salud (SEM) de la CCSS, por los periodos que van del 31 de Diciembre 2009 al 31 de Diciembre 2010” y de conformidad con lo indicado en la recomendación 2, que señala textualmente lo siguiente:

*“2. Agregar al informe mensual que es preparado y confeccionado bajo la dirección de la Gerencia Financiera, denominado “Estados y Análisis Financiero Seguro de Salud y Pensiones” un Estado de Resultados que contenga únicamente las cifras del período que se está analizando, para cada uno de Regímenes (SEM) e (IVM).”*

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)**  
**SEGURO INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**CIFRAS MENSUALES**  
**Del 01 al 31 de Diciembre de 2014**  
**(Expresados en millones de colones costarricenses)**

	dic-14	%
<b>Ingresos</b>		
800 Cuotas del Estado	152.51	0.12%
805 Cuotas Sector Público y Privado	46,677.09	36.89%
810 Ingresos Cuota Trabaj Independ y Asegurados Voluntario	3,982.03	3.15%
815 Productos por Intereses	11,249.36	8.89%
816 Ingresos por Intereses Sist. Préstamos	552.15	0.44%
820 Productos Servicios Administrativos	190.58	0.15%
825 Productos Servicios Medicos	0.12	0.00%
830 Productos Multas Recargo Planillas	47,023.59	37.17%
835 Productos por Alquileres	566.26	0.45%
841 Transferencia Corriente del Ejercicio	353.44	0.28%
845 Ingresos Diversos	42.83	0.03%
850 Otros Ingresos	1,291.99	1.02%
855 Otros Ingresos Períodos Anteriores	14,471.08	11.44%
890 Devoluciones Cuotas Planilla	-27.17	-0.02%
<b>Total Ingresos</b>	<b>126,525.86</b>	<b>100%</b>
<b>Gastos</b>		
900 Servicios Personales	489.64	0.53%
905 Servicios no Personales	267.96	0.29%
910 Consumo de Materiales y Suministros	6.62	0.01%
915 Pensiones e Indemnizaciones	53,695.31	57.98%
925 Otras Prestaciones	4.42	0.00%
930 Aportes y Contribuciones	103.40	0.11%
935 Becas y Capacitación	6.53	0.01%
940 Gastos Administrativos y Atención Medica	9,698.30	10.47%
945 Gastos Diversos	452.57	0.49%
949 Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro	20,148.39	21.75%
950-951 Depreciaciones	40.33	0.04%
955 Ajustes a Períodos Anteriores	7,702.46	8.32%
991 Cuentas Aporte Exter Proyec	0.00	0.00%
<b>Total Gastos</b>	<b>92,615.93</b>	<b>100%</b>
<b>Excedente del Período</b>	<b>33,909.93</b>	

### **Ingresos Mensuales Diciembre 2014**

Para el presente mes el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte obtuvo un total de **¢126.525.86** millones de colones en ingresos por conceptos tales como: facturación de cuotas obrero patronales, estado como tal, intereses por inversiones, ingresos por multas por recargo de planillas.

El rubro de mayor ingreso con que cuenta este Seguro son los Productos Multas, Recargo de Planillas presentando un monto de **¢47.023.59** millones de colones, corresponde principalmente por el registro del ingreso por los intereses por cobrar por Cuotas Obrero Patronales.

En segundo lugar se visualizan las Cuotas Sector Público y Privado, las cuales para este mes suman **¢46.677.09** millones de colones, representando un **36.89%** del total de ingresos.

En tercer lugar, se encuentra Otros Ingresos Períodos Anteriores por la suma de **¢14.471.08** millones de colones representando **11.44%**, debido a que este mes mediante asiento de diario 24-128121 del 31-12-2014 se procede a reversar el registro de la Estimación Cuentas de Dudoso Cobro correspondiente al II Trimestre 2010 por un monto de **¢14.238.30** millones de colones. Lo anterior, en vista que este mes se registró con base en la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo en SEM e IVM, aprobada por la Gerencia Financiera mediante Memorando N°22.144.

Finalmente, se encuentran los Ingresos por Productos por Intereses, los cuales ascienden a **¢11.249.36** millones de colones (**8.89%**), producto de la actualización de la Metodología y de conformidad con el Informe de Auditoría ASF-108-2014 “Evaluación sobre el Análisis de la Masa Salarial base para el cálculo de registro de la Facturación y cobro al Gobierno de la Contribución del concepto Estado Como Tal y de las Cuotas Complementarias Seguro de Salud y Pensiones”.

#### **Gastos Mensuales Diciembre 2014:**

Como parte de los desembolsos efectuados por este Seguro para el logro de los objetivos se encuentra el pago de las Pensiones e Indemnizaciones, Ajustes a Periodos anteriores, Administración y Atención Médica a Pensionados, así como Servicios No Personales y Servicios Personales, entre otros, para un total de gastos mensuales a **Diciembre 2014** de **¢92.615.93** millones de colones.

La principal actividad de este Seguro es el otorgamiento de pensiones e indemnizaciones, los cuales ascienden para este mes a **¢53.695.31** millones de colones, representando un **57.98%** del total de los gastos.

Por otra parte, el concepto Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro refleja un saldo de **¢20.148.39** equivalente a **21.75%** debido a partir de Diciembre 2014, se actualiza y se procede a registrar contablemente la Metodología de Cálculo para Estimación por Incobrables de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Largo Plazo en SEM e IVM, misma que fue aprobada mediante Memorando N°22.144 de fecha 07 de Marzo de 2014 de la Gerencia Financiera, con lo cual se procede a atender el Informe DFOE-SOC-IF-08-2011 de la Contraloría General de la República, denominado “Informe Sobre Cuentas por Cobrar en la Caja Costarricense de Seguro Social”, lo anterior se visualizan por medio de los Asientos de Diario 2414120008134 y 2414120008141 de fecha 31/12/2014 por la suma total de ¢21.491.64 millones de colones.

De igual forma, los Gastos de Administración y Atención Médica a pensionados asciende a **¢9.698.30** millones de colones, es decir un **10.47%** del total de gastos; bajo este concepto se registran pagos que realiza el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte al de Salud por Servicios Médicos Hospitalarios brindados a este sector poblacional, así como por los servicios administrativos.

En último lugar, se encuentran los Ajustes a Períodos Anteriores que para este mes corresponden a **¢7.702.46** millones de colones y en términos porcentuales equivalen a **8.32%**, principalmente se debe al ajuste realizado según lo expuesto en el Informe de Auditoría ASF-108-2014 “Evaluación sobre el Análisis de la Masa Salarial base para el cálculo de registro de la Facturación y cobro al Gobierno de la Contribución del concepto Estado Como Tal y de las Cuotas Complementarias Seguro de Salud y Pensiones”.

#### **Diferencia entre Ingresos y Gastos Mensuales Diciembre 2014.**

Para este mes de **Diciembre 2014**, se obtuvo un excedente que asciende a la suma de **¢33.909.93** millones de colones.

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)**  
**SEGURO INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE**  
**Análisis Vertical**  
**BALANCES DE SITUACION**  
**Al 31 de Diciembre 2014 y 2013**  
**(Expresados en millones de colones costarricenses)**

	2014		2013		Variación	
		%		%	Absoluta	Porcentual
<b>ACTIVOS</b>						
<b>Activo Corriente</b>						
Caja y Bancos	49,524.17	2.49%	35,664.48	1.89%	13,859.69	38.86%
Inversiones	30,075.10	1.51%	67,778.25	3.60%	-37,703.15	-55.63%
Cuentas por Cobrar Netas	79,089.08	3.97%	129,816.98	6.89%	-50,727.90	-39.08%
Productos Acumulados	22,513.29	1.13%	23,233.84	1.23%	-720.55	-3.10%
Otros Activos Corrientes	3.11	0.00%	2.77	0.00%	0.35	0.00%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>181,204.75</b>	<b>9.11%</b>	<b>256,496.32</b>	<b>13.61%</b>	<b>-75,291.56</b>	<b>-29.35%</b>
<b>Activo No Corriente</b>						
Propiedad Planta y Equipo	11,424.06	0.57%	11,425.59	0.61%	-1.54	-0.01%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	9,528.59	0.48%	3,227.92	0.17%	6,300.67	195.19%
Inversión (Títulos, Bonos, Certificados)	1,688,740.48	84.87%	1,557,607.51	82.65%	131,132.97	8.42%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	98,567.69	4.95%	55,425.67	2.94%	43,142.02	77.84%
Otros activos	381.44	0.02%	430.90	0.02%	-49.45	-11.48%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>1,808,642.26</b>	<b>90.89%</b>	<b>1,628,117.58</b>	<b>86.39%</b>	<b>180,524.67</b>	<b>11.09%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>1,989,847.01</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,884,613.90</b>	<b>100.00%</b>	<b>105,233.11</b>	<b>5.58%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>Pasivo Corriente</b>						
Cuentas Por Pagar	15,524.35	48.19%	13,120.04	54.15%	2,404.32	18.33%
Depósitos Custodia, Garantía	1,632.21	5.07%	2,226.22	9.19%	-594.01	-26.68%
Otros Pasivos	5,118.00	15.89%	1,043.21	4.31%	4,074.78	390.60%
Gastos Acumulados (Provisiones)	9,399.68	29.18%	7,839.66	32.36%	1,560.02	19.90%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>31,674.25</b>	<b>98.33%</b>	<b>24,229.13</b>	<b>100.00%</b>	<b>7,445.12</b>	<b>30.73%</b>
Documentos por Pagar Largo Plazo	538.24	1.67%	0.00	0.00%	538.24	100.00%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>538.24</b>	<b>1.67%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>538.24</b>	<b>100.00%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>32,212.49</b>	<b>101.7%</b>	<b>24,229.13</b>	<b>100.00%</b>	<b>7,983.36</b>	<b>32.95%</b>
<b>Patrimonio</b>						
Reservas Pensiones Curso de Pago	1,788,278.69	91.35%	1,728,635.49	92.92%	59,643.20	3.45%
Reservas Patrimoniales	17,370.88	0.89%	17,159.80	0.92%	211.08	1.23%
Otras Reservas	0.38	0.00%	0.38	0.00%	0.00	0.58%
Excedentes del Periodo	151,984.57	7.76%	114,589.10	6.16%	37,395.47	32.63%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1,957,634.52</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,860,384.77</b>	<b>100.00%</b>	<b>97,249.75</b>	<b>5.23%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>1,989,847.02</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,884,613.90</b>	<b>100.00%</b>	<b>105,233.12</b>	<b>5.58%</b>

## ACTIVOS

El total de activos que posee el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte al **31 de Diciembre 2014**, asciende a **₡1.989.847.01** millones de colones, de los cuales **₡181.204.75** millones de colones, corresponden al grupo del Activo Corriente y **₡1.808.642.26** millones de colones de Activo No Corriente.

### Activo Corriente

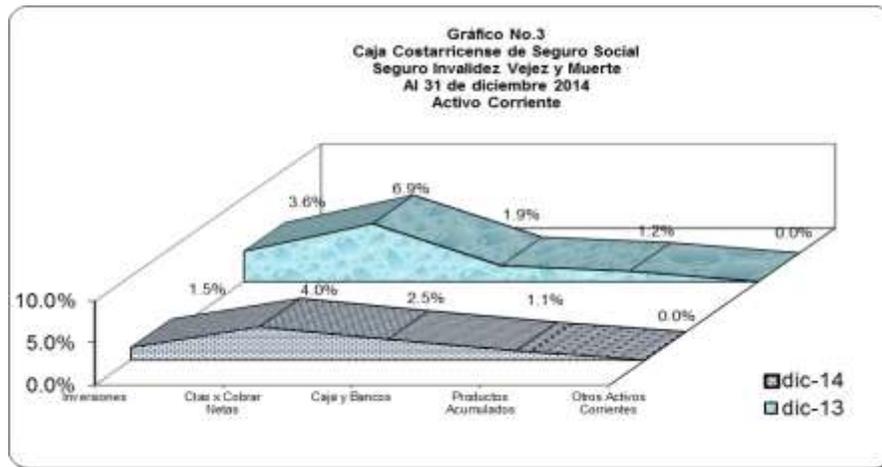
Al comparar el activo corriente al **31 de Diciembre 2014** con su similar del **2013**, observamos una disminución del **-29.35%**, situación que se originó por los siguientes aspectos:

1. Las cuentas por cobrar muestran un decrecimiento que alcanza el **-39-08%** del activo corriente, obteniéndose una variación absoluta de **₡-50.727.90** millones de colones, con respecto al año anterior, entre otros factores:

- a) Disminución en las Cuotas Instituciones Públicas y Privadas por la suma de **₡-43.420.22** millones, en razón en para el mes de Diciembre 2014, se aplicaron los asientos de diario No. 24-128135 y 24-128136, con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009".
- b) Disminución en la Cuenta por Cobrar de Cuota Estado Como tal por la suma de **₡-14.902.23** millones, producto del ajuste a la metodología del cálculo de dicho concepto.

2. Caja y Bancos el cual creció en **₡13.859.69** millones equivalentes en términos porcentuales a **38.86%**, lo anterior para reforzar las cuentas de bancos para el pago de la planilla de pensionados a pagar en los primeros días **Enero 2015**.

3. Las inversiones muestran una disminución en las cuentas de Valores Empresas Públicas Corto Plazo, Certificados Inversión Sector Privado y Depósito Corto Plazo Empresas Públicas, por la suma de **₡37.703.15** millones equivalentes a **-55.63%**, en razón del vencimiento de títulos que se reinvirtieron en el largo plazo en su mayoría.



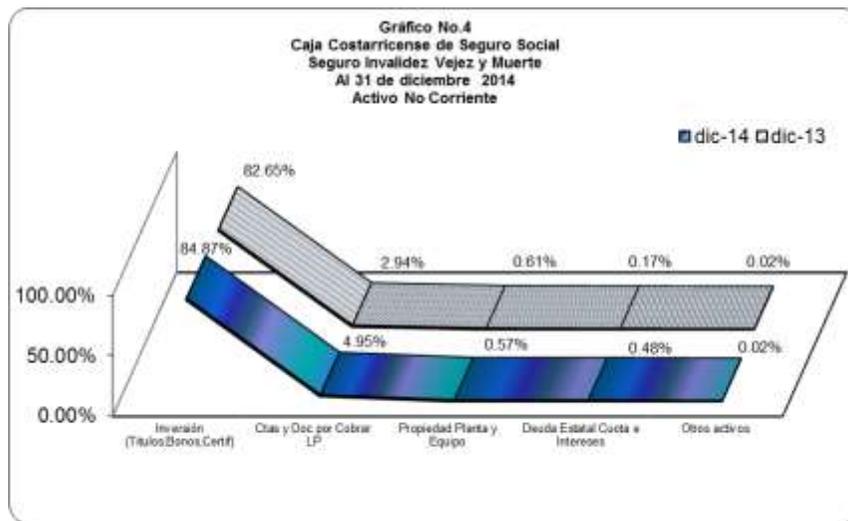
### Activo No Corriente

El activo no corriente asciende a **₡1.808.642.26** millones, lo cual muestra un crecimiento de un **11.09%** en comparación con **Diciembre 2013**.

Se visualiza en el gráfico N° 4 que el rubro más importante del Activo No Corriente está conformado por las Inversiones (Títulos, Bonos, Certificados), que se mantienen en el Ministerio de Hacienda, Sector Público y Sector Privado por un monto de **₡1.688.740.48** millones de colones para **Diciembre 2014** y **₡1.557.607.51** millones de colones el año anterior, reflejando una variación de **₡131.132.97** millones de colones producto básicamente de la adquisición de títulos valores del Ministerio de Hacienda.

Resaltamos que el aumento en las inversiones a largo plazo, se visualiza principalmente por las siguientes razones:

1. Crecimiento de las Unidades de Desarrollo del Estado por la suma de **₡32.635.27** millones.
2. Aumento por la suma de **₡58.159.92** millones por la compra de bonos de estabilización monetaria y **₡20.887.95** millones por las inversiones en el sistema bancario nacional.



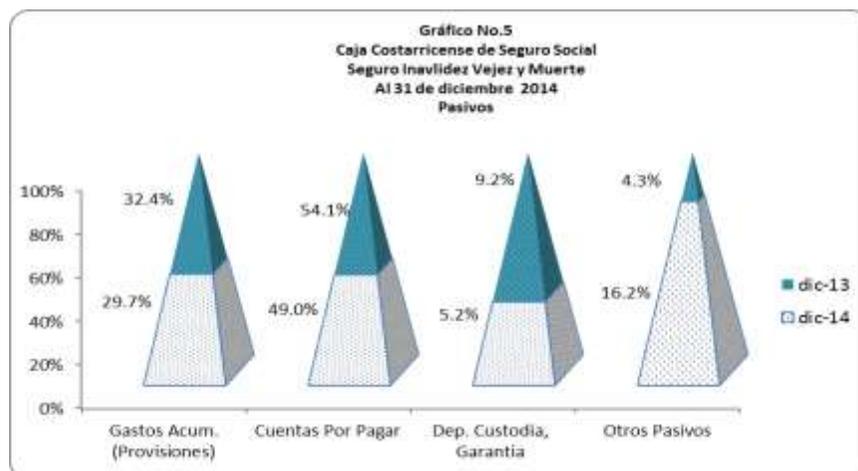
Es importante destacar las Cuentas y Documentos por Cobrar LP, las cuales para este mes ascienden a **₡98.567.69** millones de colones, reflejando un aumento de **₡43.142.02** millones de colones con respecto a **Diciembre 2013**, situación que se origina básicamente por el incremento en las cuentas 258-xx-x y 267-xx-x, por un monto de **₡15.639.77** y **₡28.547.44** millones de colones respectivamente, mismas que con base en la implementación del "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE" se procede a partir de Diciembre 2014 a registrar los intereses de las Cuotas Obrero Patronales.

El concepto Deuda Estatal Cuota e Intereses representa **0.48%** del total de Activo, experimentando un aumento de **₡6.300.67** millones de colones con respecto al año anterior, mismo que se debe a los montos pendientes de pago por el concepto de Cuota Estado Como Tal, principalmente.

## PASIVOS

### Pasivo Corriente

Al **31 de Diciembre 2014** los pasivos del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, ascienden a **₡32.212.49** millones de colones, y al comparar con su similar del **31 de Diciembre 2013**, observamos un aumento de **32.95%**. Dichos pasivos están compuestos por Pasivos Corrientes los cuales ascienden a **₡31.674.25** millones de colones para un **98.33%** y por Pasivos No Corrientes mismos que presentan un saldo de **₡538.24** millones de colones, equivalente a **1.67%**



Destacamos que el rubro de cuentas por pagar, el cual representa un 48.19% del total de pasivos, incrementando en un **18.33%** (¢2.404.3 millones), en razón del aumento en la Cuenta por Pagar al SEM por la suma de ¢2.158.6 millones producto de que la Dirección Actuarial solicitó realizar ajuste a los datos suministrados por concepto de Gastos Administrativos del año 2014. Dicho ajuste se puede observar en el Asiento de Diario 2414120008148 del 31 de diciembre 2014.

El rubro Otros Pasivos, refleja un aumento de **¢4.074.78** millones, equivalentes a **390.60%** con respecto a su similar del 2013, debido a que a partir del mes de junio 2014 y producto de lo solicitado por la Contraloría General de la República en Informe DFOE-IF-08-2012, inciso 4.5 se contabiliza en este Seguro la distribución de lo concerniente a las cuentas 327-xx-x Convenio Pago Planilla Cuota Seguro Social y 427-xx-x Arreglo Pago Planilla Cuota Seguro Social, mismas que para este mes ascienden a **¢4.041.22** y **¢538.24** millones, respectivamente.

El rubro de Gastos Acumulados (Provisiones), reflejan montos por **¢9.399.68 (2014)** y **¢7.839.66 (2013)** millones de colones respectivamente, obteniendo un crecimiento de **19.90%**, el cual se originó básicamente a los ajustes de la provisión de aguinaldo de IVM, realizados por la Subárea de Pago Control de Pensiones de la Gerencia de Pensiones, atinente al concepto de la atención médica a los pensionados del Seguro de Salud.

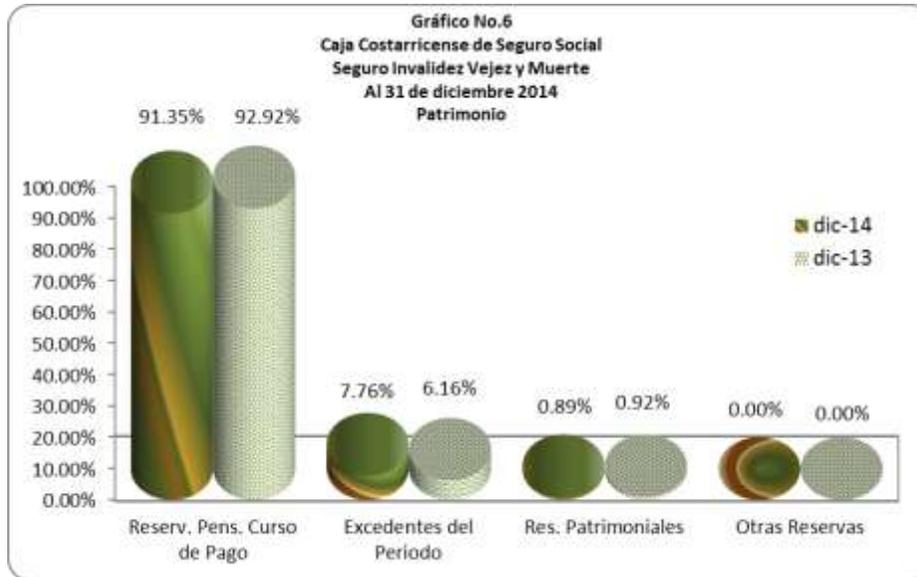
### **Pasivo No Corriente**

Tal y como se mencionó anteriormente, se muestra el rubro de Documentos por Pagar Largo Plazo por la suma de **¢538.2** millones, el cual creció en un **100%** en virtud que es a partir del mes de Junio 2014 que se contabiliza directamente en este Seguro lo correspondiente a este concepto.

### **PATRIMONIO**

**Al 31 de Diciembre 2014**, el Patrimonio del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, asciende a la suma de **¢1.957.634.52** millones de colones, suma que se encuentra dividida en Reservas, las cuales representan el **92.24%** del total del patrimonio, constituido por Reservas para Pensiones en **¢1.788.278.69** millones de colones, Reservas Patrimoniales por **¢17.370.88** millones de colones y Otras Reservas por **¢0.38** millones de colones.

El restante **7.76%** corresponde a los excedentes acumulados del período (**Diciembre 2014**) por la suma de **¢151.984.57** millones de colones.



Al comparar el Patrimonio, observamos un aumento de un **5.23%**, que en términos nominales ascienden a **¢97.249.75** millones de colones, producido principalmente por el aumento que muestra las Reservas de Curso de Pago con respecto al año **2013**, en razón de:

**a/** Aumento por la suma de ¢114.589.10 millones de colones correspondiente a la liquidación de ingresos y gastos del período 2013.

**b/** Para el mes de Diciembre 2014, se aplicaron los asientos de diario No. 24-128135 y 24-128136, con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoría ASF-253-2009", por un monto de ¢55.124.6 millones.

Además se muestra un aumento de **32.63%**, correspondiente a **¢37.395.47** millones de colones, por concepto de los excedentes del período.



**Razón de Endeudamiento****Pasivo Total  
Capital Total**

Para **Diciembre 2014**, el total de Patrimonio de la Institución en el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte, ha sido financiado en un **1.65%** mediante pasivos, índice que muestra una variación de **0.34%** con relación a su similar de **Diciembre 2013**, dicha variación está sustentada en el aumento del pasivo total en un **32.95%**, equivalente a **¢7.983.36** millones de colones, lo cual es mayor a la variación de crecimiento porcentual que presenta el Capital Total, misma que es de un **5.23%**.

**RAZONES DE RENTABILIDAD****Rendimiento sobre Inversión****Utilidad Neta  
Activos Total**

Para el presente mes, se tiene un rendimiento de **7.64%**, los cuales en términos nominales significa que por cada colón que se tiene invertido en activos se genera una rentabilidad del **¢0,001** céntimos, y para **Diciembre 2013**, un rendimiento **6.08%**, lo anterior, producto del crecimiento del excedente del periodo en un **32.63%**.

**Rendimiento sobre Capital****Utilidad Neta  
Capital Contable**

El índice de rentabilidad sobre Capital para este mes es de **7.76%**, suma que es levemente superior a la presentada en **Diciembre 2013 (6.16%)**, debido al aumento porcentual de la Utilidad Neta para el periodo en análisis.

**Margen Utilidad Neta****Utilidad Neta  
Ventas**

Al **31 de Diciembre 2014**, se cuenta con un rendimiento neto del **16.55%**, índice que es mayor al mostrado en **Diciembre de 2013** en un **1.83%**. La anterior variación tiene su origen en que los ingresos aumentaron en un **17.97%** y la Utilidad aumentó en un **32.63%**.

**RAZONES DE ACTIVIDAD****Rotación Activo Fijo****Ventas Netas Totales  
Activo Fijo Neto**

Al **31 de Diciembre 2014**, se presenta una rotación de **80.40** veces del inventario fijo con respecto a los productos, rotación que es normal según la naturaleza de este seguro, la cual es la prestación del otorgamiento de Pensiones Invalidez Vejez y Muerte a toda la población.

**Rotación Activo Total****Ventas Netas Totales  
Activos Totales**

Para este mes el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte presenta una variación de **0.46** veces del Activo Total con respecto a los Ingresos, comportamiento similar al mostrado en el periodo finalizado **Diciembre 2013 (0,41 veces)**.